



La Libertad

ANTE EL FUTURO PARLAMENTO Y ANTE LA SITUACION DE ESPAÑA

Importantísima declaración de don Santiago Alba

Para mis electores y para España

Un recuerdo

Acababa mis declaraciones de 1 de Julio de 1930 afirmando que era aquella mi última palabra mientras las circunstancias de la política española no se modificaran substancialmente. Callado he vivido desde entonces, sin mezclarme en el ajeteo de los partidos y de los grupos. Mi abstención ha sido tal, que alguien ha podido permitirse la injusticia de decir que no me interesaban ya las preocupaciones nacionales. Jamás me llegaron, sin embargo, tan al fondo del alma. La lejanía acentuaba para ellos mi atención, en lo que tuviera de fecunda, por lo mismo que ningún estímulo de pasión o interés inmediatos podían oscurecer mi juicio. Hoy a nadie sorprenderá que escriba la presente declaración. He esperado a que se publicase en la «Gaceta» el decreto de convocatoria del nuevo Parlamento, cuidadoso de que mis palabras y mis actitudes no pudieran, tal vez, producir consecuencias políticas, fuera de mi intención y de mi deber estricto. Acaso no era necesario que yo dijese nada para los que me leyeron serenamente en la fecha que recuerdo al comenzar estas líneas. Quien quiera darse el trabajo de repasar mis manifestaciones de entonces hallará en ellas una visión fácilmente profética de lo que después ha acontecido, y un complemento razonado de lo que, por brevedad, no he de repetir ahora.

Vivimos en guerra civil

Decía yo ya entonces que, de seguirse el plan que se iniciaba por el Gobierno, y que hoy obtiene consagración definitiva, «tacharía desde luego la autoridad de las Cortes que sobre talescimientos hubieran de elegirse, y serían éstas, no una solución, sino otra grave y acaso irremediable perturbación en la marcha de España hacia una salida normal y decorosa del laberinto creado por la Dictadura». Tal es la situación del momento. No nos engañemos. España padece hoy un estado de guerra civil, latente o rugiente, pacífica o armada, según los días; pero siempre viva y amenazadora. Media España azuza o espía, persigue o conspira, contra la otra media. Es la herencia morbosa de todas las dictaduras. La primera y más grave y más urgente preocupación de cuantos intervinimos en la vida pública ha de ser la de ponerle término. No cumpliremos nuestro más elemental deber, de hombres de Estado diría si no pareciese petulante, mientras no hallemos una fórmula jurídica que la conjure.

Hay que encaminar las aguas alborotadas hacia cauces normales de opinión y de Derecho. Hay que evitar nuevas, seguras, efusiones de sangre. Hay que vivir y luchar como viven y luchan todas las grandes democracias. Un Estado no puede soportar la alternativa crónica de la conspiración y la represión. Hay que entregar a los ciudadanos la clave de su propio destino, en vez de buscarla, unos u otros, en la simpatía de ciertos generales, en el concurso de los regimientos o en el amparo de la Guardia civil. No puede continuar la trágica paradoja de que tal sea la perspectiva española, pregonoando todos, al mismo tiempo, en la derecha y en la izquierda, que aspiramos a redimir a nuestro país de la vergonzosa tradición del pronunciamiento como resorte político. No divaguemos ya sobre las causas. El hecho es innegable. Pongámonle remedio a cualquier precio.

Lo primero de todo es que viva España. Y España no puede vivir—bien lo vemos—bajo el peso de los problemas y con el estrago que le crea, no circunstancias externas o internas, como las que azotan a otros pueblos del Mundo, sino la voluntad apasionada o distraída de sus propios hijos. Conjúrese esta crisis, y nuestra nación—sin ilusiones necias—re-

conquistará su crédito, consolidará su moneda, afirmará su personalidad internacional, encaminará todas las fuerzas patrias, hoy en colapso alarmante, hacia un espléndido porvenir.

MI programa de Julio

¿Solución? No es ni ha de serlo la convocatoria normal de unas elecciones, «como si en España no hubiera pasado nada» desde 1937. Y las elecciones convocadas no pueden tener ya otro carácter, llámense como se quieran llamar por el Gobierno. Es más: podrán parecer una simulación o una evasiva y desacreditarán acaso una idea que, rectamente administrada, hubiera podido ser salvadora. El designio pugna, no sólo con la dignidad colectiva, sino con el más instintivo y pobre buen sentido. Pensar siquiera que *«después de todo aquello»* puede una tarde abrirse el Parlamento para leer un mensaje más que unir a las carpetas vacuas de tantos años, yacientes en los archivos de las Cámaras, y pasar al orden del día de unas cuantas sesiones formularias, es un caso de evidente locura. Escamoteos semejantes provocan más en la Historia la ira de los pueblos que todas las encendidas soflamas de los revolucionarios. Decía en mis declaraciones de Julio—me es forzoso citarlas tantas veces en el encadenamiento natural de sucesos e ideas—lo que, a mi juicio, debía y podía hacerse. Creo honradamente que hubiera sido una solución eficaz y bienhechora entonces. No lo fué, sin embargo, porque no tuve la cooperación indispensable de la mayoría de las fuerzas socialmente gubernamentales, que debieran, más que ningunas otras, haberme asistido con su respeto y su simpatía, ya que no con un concurso activo que yo no demandaba. Explicables eran el recelo y aun la hostilidad momentánea de las izquierdas extremas, hasta que los actos de un nuevo Gobierno como el que yo dibujaba hubieran desvanecido la desconfianza natural respecto a la sinceridad del Poder para prestarse a la evolución hacia una democracia constitucional como la inglesa, las escandinavas o la belga, donde gobiernan o han gobernado sin reparo los partidos socialistas. Pero no era menos lógica y obligada otra actitud de aquellos elementos, más que nadie interesados en la conservación del orden y de la disciplina social.

Aferados tercamente a sus rutinas atávicas y a sus egoísmos feroces, hablaron por ellos las furias y los tartufos, y correspondieron así a quien, como yo, sin gestos y sin frases, elevando la vista y el corazón ante el altar de España, sacrificaba la popularidad y las más legítimas y humanas reivindicaciones, después de seis años de emigración y de iniquidad... No oí ni leí sino intemperancias y vituperios, que hubieron de recordarme, igualados por la injusticia, ya que nunca por las aptitudes y los merecimientos, amargos días del inolvidable y malogrado Canalejas. Llegaron en su inconsciencia o en su vanidad a trazar un simplísimo y pacificador programa: «Cortes como cualesquiera otras, y por poco tiempo abiertas. Si los diputados «no son buenos chicos», a cerrarlas pronto y a gobernar meses y años por decreto.» ¡Esto se escribía y se recomendaba por los responsables de la Dictadura y de su prolongación insensata! Lo cito sin veneno y sobriamente, para explicar—no hay otro medio de hacerlo—un aspecto grave de la tragedia presente, y en todo caso para justificar mi conducta personal.

La equivocación del Gobierno

Combatido por las izquierdas, salvo agradecidas excepciones, atropellado por las derechas, al menos por los que se creen genuinos depositarios de su espíritu tradicional y religioso—a pesar de no haber prudentemente suscitado ningún problema de

conciencia que le rozara, a fin de no multiplicar las discordias en esta hora tan grave—, no podía yo llevar al país, por ambiciones que no siento, a un ensayo fugaz y menos a una estéril convulsión. Al abstenerme de intentarlo, señalé ya, por mis actos más aún que por mis palabras, el convencimiento de que hay que supe- ditario todo a la obtención, por el mayor número posible de asentimientos, de un concierto, expreso o tácito, que establezca la órbita y el procedimiento a los que habrán de acomodarse, dentro de la ley, en sus propagandas y en su actuación, todos o la mayoría de los grupos políticos y de los partidos españoles. A tal criterio me mantengo fiel y acomodó mi actitud en las presentes declaraciones. Aun no respondiendo por entero a mis particulares concepciones, me parecerán los mejores el hombre y la fórmula que más pronto «pacifiquen» a España.

Por no pensarlo y practicarlo, creo que ha cometido grave y trascendental error el general Berenguer. En la política, menos que en ningún otro orden de la actividad social, cabe empeñarse en «pleitos de confianza». Se tiene o no se tiene ésta, con razón o sin ella. Y cuando no se tiene del jefe del Estado o de la opinión para la obra más importante en el momento, no queda otra solución que retirarse, aunque la injusticia humana lleve amargores de hiel a los labios del que la padece. Disculpo sinceramente al señor presidente del Consejo, en quien actúan sin duda su lealtad de soldado y la notoria dificultad de designar un sucesor. Pero el haber procedido así es tanto más incomprensible en el caso presente cuanto que el mismo general afirmó que el actual Gabinete dimitiría apenas constituidas las Cortes. Y entonces, ¿quién podrá gobernar? ¿Con qué elementos? ¿Para qué? Sospecho que no se habrá logrado otra cosa que perder dos meses y complicar y envenenar más toda la situación. En efecto, ¿puede pensar alguien seriamente como solución sedante, después de siete años de dictadura, en un Ministerio conservador viejo estilo, fundándose en la mayoría de diputados que ahora se acumula en las densas listas de candidatos de tal carácter con que vuelven a sus provincias los respectivos gobernadores, después de hablar en Madrid con el Sr. Matos, su jefe, listas que toda la Prensa pública sin misterio alguno? ¡Qué pueril, qué desconcertante, qué insensato es todo esto!, diría yo,

salvando el respeto que cuido de guardar a las personas.

Un veredicto popular

Contemplemos el momento español objetivamente, no al través del interés, ni siquiera del convencimiento, por noble que él sea, en cada uno. Haciéndolo así reconoceremos que en nuestra patria no podrá haber paz—me refiero no sólo a la paz material, sino a la moral; no sólo a la de la calle, sino más aún a la de las conciencias—mientras los más altos Poderes del Estado no pasen, al terminar ambas dictaduras, por la prueba de un veredicto popular. Los republicanos y los socialistas lo demandan. Una

COPLAS DEL DIA

Yo no voto

¿En qué ley, vamos a ver, se ha fundado Berenguer para convocar a escachos, si hace más de siete años la Constitución se ha roto?... ¡Yo no voto!

¡Aunque el caso sea triste, la Constitución no existe; ¿en qué ley o en qué precepto se basa, pues, el decreto?... ¡Es que existe algún ignoto?... ¡Yo no voto!

¡Yo soy defensor leal del sufragio universal cuando está bien convocado por un Poder adecuado; no siendo así me abstengo!... ¡Yo no voto!

¡Yo, votando, otorgaría validez a tal falsía, admitiendo lo que ha sido, contra el Derecho, nacido en días de terremoto!... ¡Yo no voto!

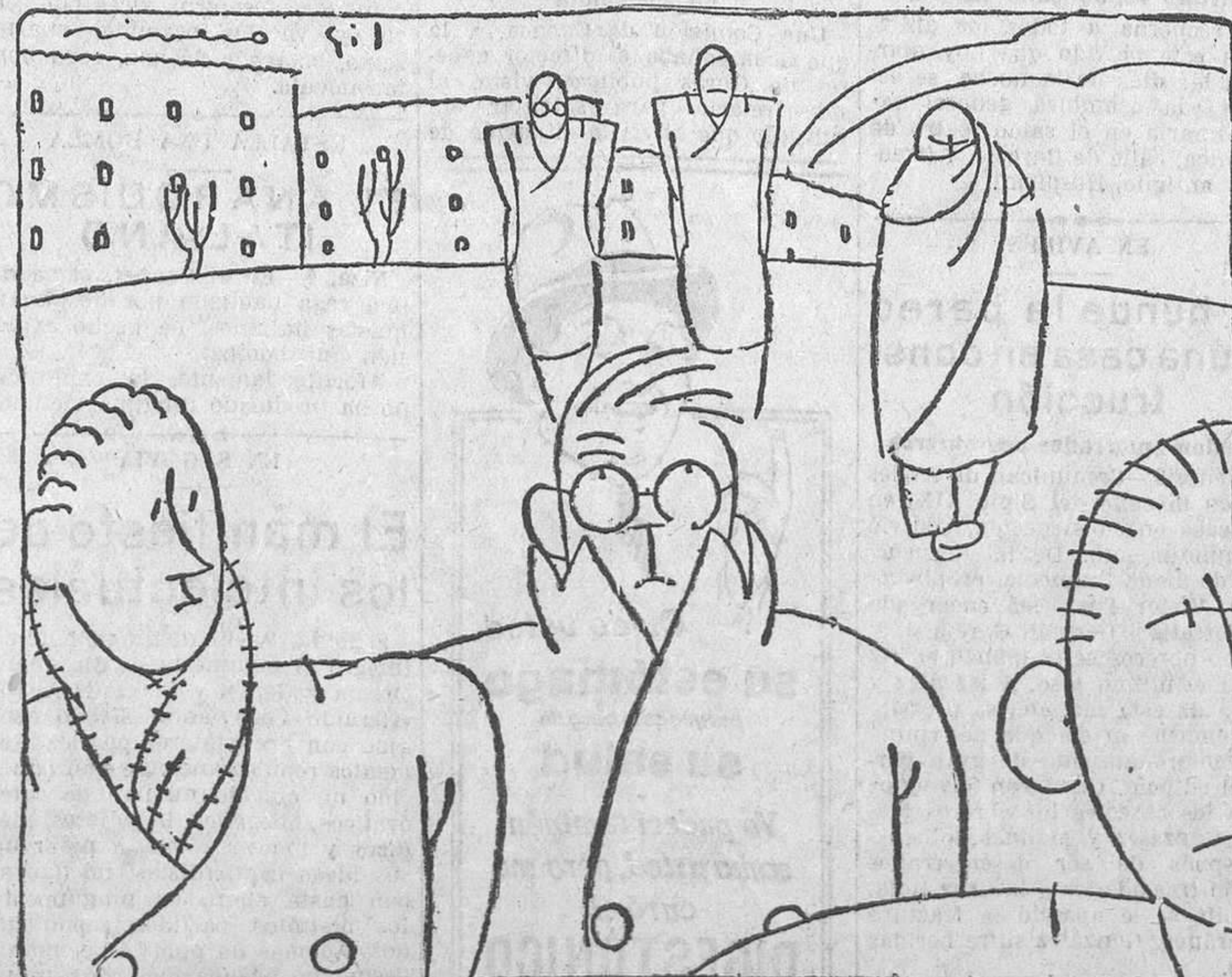
¡Yo en eso no me complicó!... ¡Yo siempre he sido un buen chico que no sanciona lo hecho contra la ley y el Derecho, pues de la ley soy devoto!... ¡Yo no voto!

¡Y lo siento, pues quisiera (si un día a las urnas fuera) votar en las elecciones a García, a Romanones, a Bugallal y a Cambó!... Pero no; ¡cualquier día voto yo!

¡Fruto de ilegalidad serán en esta ciudad las Cortes, yo bien lo noto, y como amo la verdad, yo no voto, yo no voto; es cuestión de dignidad!

LUIS DE TAPIA

LA HUELGA FORZOSA DE ESTUDIANTES



Según los últimos datos estadísticos oficiales ha aumentado el número de los sin trabajo.

píritu desapasionado y previsor de la conveniencia de aplazar, y menos de embarullar, para un mañana incierto lo que hoy todavía, expuesto con claridad y cumplido con lealtad, pudiera ser una solución normal al problema español más agudo y alarmante.

El mensaje de Lerroux

En estos mismos días se ha publicado en la Prensa de París un «Mensaje de los republicanos españoles al pueblo francés». Lo firma D. Alejandro Lerroux. Traduzco de él literalmente algunas de sus afirmaciones primarias. «Los republicanos españoles—dice—son revolucionarios por necesidad, no por temperamento. Lo son por amor al Derecho y a la Libertad, no por amor romántico de las tragedias que engendra toda revolución. Creo sinceramente que si un Poder cualquiera llamara al pueblo a las urnas, si por medio del sufragio universal el país designara los representantes encargados de elaborar una Constitución, la revolución que hierve amenazadora e irresistible en las entrañas de la nación sería automáticamente conjurada.» Recojo para España la autorizada palabra del jefe radical, conforme también con lo que tantas veces hemos leído a los escritores socialistas y es la política de sus partidos en el Mundo entero.

Y pregunto ahora en público: ¿Qué garantías necesitan los republicanos y los socialistas españoles para acudir a unas elecciones?

Convocadas éstas en condiciones como las que he trazado, y que excluyan en absoluto la posibilidad de una superchería, ¿renunciarian, según parece lógico y se desprende de las frases del Sr. Lerroux, al empleo de la conspiración y de la violencia para imponer una solución política que ha de brotar—yo así lo pienso también—, sea la que sea, del voto de los electores, no del pronunciamiento ni de la dictadura, conservadores o revolucionarios, a la italiana o a la rusa?

Sólo si los republicanos y los socialistas no dieran ni aceptarían fórmula ninguna para la lucha legal; sólo si ellos proclamaran en público su adhesión exclusiva a los procedimientos revolucionarios, crearía yo en semejante absurdo y en el retroceso de cincuenta años a la teoría consiguiente de los partidos legales e ilegales. Lo único que no acepto, ni podría aceptar, en el Gobierno o fuera del Gobierno, ningún espíritu liberal y democrático—diría que ningún hombre de este siglo, sea el que fuere su apellido político—, es la institución de la violencia como fuente de Poder en un momento constituyente. En Moscú y en Roma si se habla tal lenguaje. No dudo que no será el de los republicanos y los socialistas españoles, y que la declaración en París del Sr. Lerroux tendrá pronto en España los necesarios desenvolvimientos.

La nación, soberana

Escribo, como lo hago en este documento, cumpliendo escuetamente mi deber de ciudadano. No por el rey ni por la República, sino por España, por la Libertad y por nuestra dignidad ante el Mundo. Ya es hora de que pongamos término a la incertidumbre y a la convulsión, al descrédito en el exterior y a la alarma en el interior, sometiéndonos todos de antemano a la voluntad nacional, genuinamente expresada y honradamente respetada, «en una magna contienda civil que conmueva hasta el fondo de la conciencia española. Nadie podrá permanecer retraído, a menos de complicarse por pasividad en los daños futuros, si los hubiese. Y si el resultado consagra una legalidad—la que sea—, siempre, claro es, condicionada y regulada por las nuevas normas constitucionales, a votar inmediatamente en el Parlamento, se habrá cumplido el ideal substantivo

de una democracia y tendremos ya todos los españoles una órbita común en que intervenir, por el pensamiento y la palabra, sin derecho a invocar nadie la violencia contra un régimen que no sería de los unos o de los otros, sino de la nación actuante y soberana.

Lo escribí así ya en Junio. Lo repito hoy, con el alarido hiriente de quien advierte a alguien que va a lanzarse al abismo... Mantenga cada cual el ideal y la significación que le sean propios. Como he dicho antes de ahora, no se trata de captar a nadie, sino de concertar a la luz del día reglas y modalidades que garanticen desde luego la pureza, la solemnidad y la eficacia del gran comicio.

No soy candidato

...Dicho lo dicho, fácil será adivinar la conclusión que me resta. No puedo, no debo cooperar, no siento deseo alguno de hacerlo, a las elecciones convocadas por el Gobierno Berenguer. No esperarían de mí otra conducta los que me leyeron en Junio, ni los que en la intimidad me han oído desde entonces muchas veces. No soy directa ni indirectamente responsable de la situación creada, ni he de serlo tampoco de la que se ve llegar. No tengo partido, que disolví apenas surgió el golpe de Estado, ni me anima afán alguno de reconstruirlo. Soy simplemente un español, un democrata, un defensor de la autoridad del Poder, a quien, por serlo, tanto destacó la infame persecución de la Dictadura Primo de Rivera durante el período de los seis años indignos. No me alcanzan, pues, los miramientos que hace ya muchos preocupaban al insigne Prim, al disertar sobre la abstención electoral de los partidos. Yo no impongo nada a nadie, entre los que fueron mis amigos políticos o figuran dentro de elementos sociales que me han honrado con su simpatía y su confianza en los últimos tiempos. Obre cada cual según su conciencia y su ideal le dicten. Sólo a los míos me entrego, sin otro afán que el de servir recta y desinteresadamente a España en lo que me reste de vida.

No creo que respondería a ellos, ni serviría a mi patria, prestándome a colaborar con desgana en un Parlamento así preparado y convocado, y del que, por lo mismo, ningún fruto provechoso espero para la pacificación y la normalización de la vida española. Sin los republicanos, sin los socialistas, sin los constitucionales, sin la nueva generación intelectual que representa en nuestro país, como en todos, el espíritu de renovación, más o menos vehemente y atropellador a veces, pero indispensable para el progreso en las ideas, en los hombres y en los procedimientos, ¿qué van a ser esas Cortes, digan lo que quieran las notas o los decretos ministeriales, entregadas por entero al soliloquio de los cuadros de algunos de los partidos monárquicos históricos? ¿Quién va a interpretar la protesta nacional y la acusación contra la Dictadura, en términos que respondan a la dinámica parlamentaria, sólo creadora y justificadora cuando se produce el choque de las ideas y de la crítica? Un Parlamento en el que aquélla no resuene centelleante será todo menos un órgano de avance evolutivo en la historia de España. Seguirá sordamente acumulándose electricidad en la atmósfera, pero no llegará a asomar el cielo azulado después de la tormenta. Resonarán los discursos y los votos como en una tumba, no como en un areópago. Seguirá España esperando, en vez de comenzar inmediatamente a reconstruirse...

Desgracia o torpeza, el caso es el mismo y la realidad notoria. Salvo todas las intenciones. La situación no deja lugar a dudas, al menos para mí, en su actual posición y con los antecedentes que he expuesto. Por ello digo,

en conclusión, con palabras sencillas, pero diáfanas, que no será candidato en las elecciones convocadas por el decreto de hoy. Pido a Dios que me otorgue ocasiones más propicias de resultar útil a mi patria. Si ellas se presentan, no regatearé mi sacrificio, ni preciaré siquiera que nadie me excite a comparecer—sin ruido y sin precio—en Madrid y en España. Pero me adelanto a todas las malicias, que ya asoman, pensando en alta voz que no es éste mi momento, y que son otros hombres los que, con plenitud de medios y en la integridad de sus colaboradores y de sus orientaciones propias, deben gobernar. Mi apoyo desinteresado, desde fuera del Poder, no ha de faltarles en su día.

SANTIAGO ALBA

París, 8 de Febrero de 1931.

BOLSA Y FINANZAS

COTIZACIONES DEL 9 DE FEBRERO DE 1931

4 por 100 Interior.—Series F, 66,00; E y D, 66,25; C y B, 67,10; A y G y H, 67,25.

4 por 100 Exterior.—Series F y E, 80,25; B, 83,15; G y H, 84,75.

4 por 100 Amortizable.—Con impuesto, series C, B y A, 74,75.

5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series E, C y B, 88,65; A, 89,00.

5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series C, B y A, 84,50.

5 por 100 Amortizable 1925.—Sin impuesto, series E, D, C, B y A, 99,20.

5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series D, C y B, 99,40; A, 99,70. Idem con impuesto, series F, E, D, C, B y A, 82,60.

3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F, E, D, C, B y A, 66,80.

4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series C, B y A, 83,75.

4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series D, C y B, 89,00; A, 88,15.

5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series F, E, C, B y A, 99,30.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 169,50.

5 por 100 Deuda ferroviaria.—Series A y B, 97,25; C, 97,10.

4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1929, series A y B, 86,50; C, 86,25.

Ayuntamientos.—Madrid, 1868, 99,00; Villa de Madrid, 1914, 90,00; idem 1918, 89,00; Mejoras urbanas, 1923, 92,00; Subsuelo, 92,00; Sevilla, 92,00.

Garantía del Estado.—H. Ebró, 6 por 100, 97,50; Tánger-Fez, 90,00.

Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 4 por 100, 92,00; 5 por 100, 100,40; 6 por 100, 109,25; 5 1/2 por 100, 109,90; idem Crédito Local, 6 por 100, 95,25; idem 6 por 100 interprovincial, 98,00; Bonos Exposición, 99,00.

Efectos públicos extranjeros.—Emp. argentino, 99,90; Marruecos, 88,00.

Acciones.—Banco España, 580,00; idem Hipotecario, 434,50; idem Exterior, 60,00; idem Español de Crédito, C., 315,00; idem Previsores del Porvenir, 110,00; Canal Guadaluquivir, 145,00; idem Cédulas, 130,00; Cooperativa Eléctrica, B., 164,50; Chade, A, B y C, C., 630,00; F. C., 629,00; idem E., 620,00; Compañía Sevillana, 143,00; Compañía Telefónica Nacional, pref. rentes, 107,25; ordinarias, 129,50; Duro-Felguera, C., 93,50; Guindos, 118,00; H. Gran Vía, 100,00; C. A. Petróleos, 121,00; C. Española de Petróleos, 44,75; F. C., 45,00; Fenix, 467,00; Madrid a Zaragoza y a Alicante, C., 389,50; F. C., 389,50; Norte de España, C., 461,00; F. C., 459,00; Tranvías Granada, 110,50; Compañía Madrileña de Tranvías, C., 114,00; Azucarera de España, ordinarias, C., 67,50; F. C., 67,50; Explosivos, C., 671,00; F. C., 670,00.

Obligaciones.—V. Lecrin, primera, 108,50; Portland Valderrivas, 100,50; Chade, 6 por 100, 103,00; Telefónica, 5 1/2 por 100, 96,00; Minas del Rif, B., 100,50; Duro-Felguera, 1904, 89,00; idem 1906, 89,00; idem 1928, 85,50; Alberches, 98,25; Transatlántica, 1929, 97,50; Norte, primera, 68,00; idem segunda, 67,00; Asturias, primera, 68,00; Huesca, 81,25; Especiales, 6 por 100, 102,00; V. Utitel, 67,35; Valencianas, 99,00; Alicante, primera, 314,00; idem tercera, 475,00; idem G., 101,00; Córdoba-Sevilla, 305,00; Ferroc. Andaluces, primera hipoteca, I. v., 18,00; Metropolitano, 5 por 100, A., 93,50; idem 5 por 100, B., 93,50; idem 5 1/2 por 100, 100,50; Azucarera, sin estampillar, 81,00; idem 5 1/2 por 100, 100,50; idem bonos, antiguas, 99,50; idem interés preferente, 98,75; R. Compañía Asturiana de Minas, 1929, 99,00; Peñarroya, 6 por 100, 99,00.

Moneda extranjera.—Francos, 33,75; idem suizos, 190,75; idem belgas, 137,85; libras, 51,70; libras, 48,00; dólares, 9,87; marcos oro, 2,3475; escudos portugueses, 0,4435; pesos argentinos, 3,00; coronas checas, 29,25; forines, 3,965.

OTRAS BOLSA

Bolsa de Barcelona.—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.)—Banco Hispano Colonial, 104,00; Banco de Cataluña, 110,25; F. C. Norte de España, 91,50; M. Z. A., 77,80; Andaluces, 29,00; Tabacos Filipinas, 363,00; Hullera Española, 110,50; Chade, A, B y C, 630,00; Catalana de Gas, E, 119,00; Aguis, ordinarias, 202,50; Explosivos, 134,75; Minas Rif, portador, 89,50; Sociedad Española de Petróleos, 8,80; Compañía General de Corcho, pref., 7 por 100, 53,00; obligaciones

Norte, 3 por 100, primera, 68,00; idem, segunda, 67,50; idem, tercera, 67,00; idem, cuarta, 67,00; idem, quinta, 67,00; Norte, 6 por 100, 102,50; Valencianas, 5 1/2 por 100, 99,25; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 72,25; Esp. Pamplona, 3 por 100, 68,00; Asturias, 3 por 100, primera, 67,00; idem, segunda, 67,00; idem, tercera, 67,00; Segovia-Medina, 3 por 100, 65,00; Villalba-Segovia, 4 por 100, 79,00; Córdoba-Sevilla, 4 por 100, 63,50; Badajoz, 5 por 100, 100,00; Alsasua, 4 1/2 por 100, 86,75; Huesca, 4 por 100, 81,50; Madrid, Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 66,35; idem, segunda, 100,00; idem, tercera, 99,75; Ariza, 5 por 100, 92,75; idem, serie E, 4 1/2 por 100, 82,50; idem, serie G, 6 por 100, 100,00; idem, serie H, 5 1/2 por 100, 97,25.

Bolsa de Bilbao.—Explosivos, 687,50; Papelera, 168,50; Banco de Vizcaya, viejas, 1.656,00; idem nuevas, 420,00; Ferroc. Norte, 462,00; idem Vascongados, 525,00; Sota, 1.010,00; Unión Marítima, 202,50; Chade, 636,00; H. Ibérica, 805,00; U. E. Vizcaína, 895,00; Siderúrgica Mediterránea, 89,00; C. Nav., blancas, 104,00.

Bolsa de Nueva York.—Pesetas, 10,09; francos, 3,9225; idem suizos, 19,3225; libras, 4,8634; libras, 5,2368; florines, 40,175; marcos, 23,78.

Bolsa de París.—Pesetas, 259,50; libras, 123,975; dólares, 25,50; francos belgas, 356,00; idem suizos, 492,75; libras, 133,55; forines, 1.024,00.

Bolsa de Zurich.—Pesetas, 52,60; libras, 25,1682; dólares, 5,1752; marcos, 123,085; francos, 20,2955; libras, 27,1925.

Bolsa de Londres.—Pesetas, 43,22; francos, 123,99; idem suizos, 25,175; idem belgas, 34,835; dólares, 4,8632; libras, 92,80; forines, 1210,75; coronas noruegas, 18,1662; idem danesas, 18,1663; marcos, 20,4537; pesos argentinos, 34,24.

URUGUAY EN MADRID

Gran pensión, Puerta del Sol, 9. Pensión completa, de 8 a 12 ptas.

EN VALENCIA

Un niño destrozado por un tren

Valencia, 9.—Un tren de la línea electrificada de Valencia al Grao atropelló ayer tarde en el paso a nivel del camino de Vera al niño Rafael Primo, de diecinueve meses, al que arrastró más de veinte metros, dejándole destrozado.

A lo que parece, pasaba la tarde con su abuelo, guardabarrera del citado paso a nivel, y se le escapó de su lado, saliendo a la zona peligrosa, donde se produjo la desgracia.

El anciano guardabarrera intentó salvar a su nietecito y se arrojó a la vía, siendo asimismo arrastrado por el convoy y resultando con lesiones de cierta importancia en distintas partes del cuerpo y la fractura de la muñeca izquierda.

Conducía el convoy Joaquín Velázquez, que hizo grandes esfuerzos por detenerlo, sin conseguirlo.

LAS COMUNICACIONES ENTRE CARTAGENA Y LA UNIÓN

El conflicto planteado por la Compañía inglesa de Tranvías

Cartagena, 9.—Convocada por el alcalde se celebró en el Ayuntamiento una reunión, a la que asistieron representantes de las fuerzas vivas de la localidad y de la Unión, para tratar del gravísimo conflicto planteado por la Compañía inglesa de Tranvías de vapor al anunciar que el día 14 suspenderá el servicio entre Cartagena y La Unión.

Nombróse una Comisión que estudie urgentemente la solución que impida llevarse a cabo esta suspensión, que perjudicaría grandemente los intereses en estas tierras mineras.

Ocupáronse también de los grandes perjuicios creados al comercio local por la suspensión de la Subdelegación de Hacienda, y se nombró una Comisión que visite en Madrid a los ministros de Hacienda y Fomento para tratar de ambos problemas, que tan excepcional importancia tienen para la vida local.

NO PUEDEN TENER PARECIDO

El alcalde y el cochino

Sevilla, 9.—En el pueblo de Coria del Río la Guardia municipal detuvo a José Bárcena, que estando presente en una conversación en la cual se aludía a un retrato del alcalde, dijo que si se sustituyese la fotografía de la autoridad municipal por la de un cochino, tendría más adecuada expresión.

Ingresó en la cárcel acusado de injuria.

Cosas de toros

EN MEJICO.—Beneficio de la Empresa.—Cogida de Heriberto García. Méjico, 9.—Se celebró, con buena entrada, la tradicional corrida a beneficio de la Empresa.

Se lidiaron toros de La Laguna, que fueron bravos.

Chicuelo, que mató dos toros por la cogida de Heriberto, estuvo superior toreando y matando, especialmente en uno, del que cortó la oreja.

Marcial tuvo una gran tarde, y

en su toro fué ovacionadísimo toreando y en banderillas. Con la muleta hizo una gran faena y mató bien, por lo que se le aclamó y se le concedieron las orejas y el rabo.

En vista del gran entusiasmo con que le aclamaba el público, regaló Marcial un noveno toro, y fué también ovacionadísimo.

Heriberto García fué cogido al banderillar y sufrió una cornada en una nalga de 10 centímetros de profundidad.

Manolo Bienvenida tuvo también un gran éxito y cortó la oreja y fué aclamadísimo.

También cortó la oreja de su toro Balderas y Ortiz, Carmelo y Liceaga estuvieron bien en conjunto, mejor el primero, que toreó de capa superiormente.

EN COLOMBIA.—Inauguración de una plaza.—Cogida de Gallito de Zafra

Bogotá, 9.—Se ha autorizado la celebración de corridas de toros en la plaza de toros de esta capital, después de un período de más de un año durante el cual estuvieron prohibidas.

Según el nuevo reglamento, los caballos tendrán que llevar petos para evitar su muerte.

La plaza de toros de Bogotá es una de las más hermosas de Suramérica. Está vallada en más de un millón de dólares.

Ayer, después de varias suspensiones por no terminarse a tiempo las obras que se estaban efectuando, se verificó la inauguración de la plaza.

Se lidiaron toros de Mondoñedo, que cumplieron.

Manolo Martínez, que hubo de matar tres toros por la cogida de Gallito de Zafra, tuvo una gran tarde. Toreando hizo faenas de muleta muy valientes, y mató los tres toros de sendas estocadas. Cortó orejas y fué sacado en hombros.

Gallito de Zafra, superior toreando. Con la muleta hizo una gran faena, y matando estuvo muy bien.

Al entrar a matar a su primero sufrió un puntazo.

Mariano Rodríguez, superior. Se le concedió una oreja.

EN JEREZ.—Un festival

Jerez de la Frontera, 9.—A beneficio de la colonia escolar obrera, y con buena entrada, se celebró un festival, que presidió el alcalde.

Se lidiaron cuatro novillos de Anastasio Martín y uno de Belmonte.

Armillita Chico estuvo colosal y cortó una oreja. Maera no pasó de regular. Revertito toreó bien y mató de una entera. Camará, muy bien, y Astarfio, superior.

EN ORIHUELA.—Otro festival

Murcia, 9.—En Orihuela se celebró un festival, lidiándose cuatro novillos, muy mansos, de Pedro Hernández.

Fortuna Chico estuvo bien toreando, y mató de una atravesada. (Ovación y oreja.) Dominguito Chico estuvo mal toreando y pesadísimo al matar. Sacristán Fuentes, colosal toreando y matando. Se le ovacionó y se le concedió una oreja. Romano Montaner, muy bien en todo.

ARIAS NOTICIAS

Estado de Solórzano

El matador de toros mejicano Jesús Solórzano, herido de gravedad el día 1 del actual, en el festival celebrado en la plaza de Alicante, mejora rápidamente, y, de no surgir complicaciones, en plazo breve, será dado de alta por el doctor Segovia, que le ha asistido en su curación.

De regreso

Mañana embarca Manolo Bienvenida para España, adonde llegará probablemente el día 26 del actual.

También se propone salir de Méjico muy pronto Pepe Ortiz, que ya ha anunciado su llegada a España en la primera decena de Marzo.

El republicanismo español

Partido republicano radical

Se recuerda a todos los afiliados a este partido que hoy martes, a las diez de la noche, se celebrará la asamblea general extraordinaria en el salón teatro de La Única, calle de Barceló, 7 (frente al antiguo Hospicio).

EN AVILES

Se hunde la pared de una casa en construcción

Quedan enterrados dos obreros

Oviedo, 9.—Comunican de Avilés que en la calle del Siglo XIX, en una casa en construcción, ocurrió un hundimiento. De la construcción de dicho inmueble, propiedad de D. Víctor Táy, está encargado el contratista Germán García.

La situación política

En la Presidencia

Don Alfonso visitó el domingo al jefe del Gobierno en el palacio de Buenavista.

El general Berenguer, que estaba muy mejorado, le dio cuenta de la marcha de los asuntos, porque hacía ya tiempo que no había despacho.

La entrevista duró cuarenta y cinco minutos.

El jefe del Gobierno continúa mejorando. Paso la mañana en el salón amarillo, donde recibió al infante D. Fernando y al marqués de Torrenueva. Despachó con el subsecretario y los jefes de Sección del ministerio del Ejército.

Despacho en Palacio

Como lunes correspondió despachar con D. Alfonso a los ministros de Estado y Gracia y Justicia. Ambos salieron de Palacio juntos y poco antes de las doce de la mañana.

Al ver a los informadores palatinos, el Sr. Montes Jovellar, antes de que se le formulase pregunta alguna, manifestó que no había firma.

Como estamos en período electoral—añadió—, ya saben ustedes que no puede hacerse nombramiento alguno, y por tanto, no hemos traído ningún decreto.

Asintió a esto el duque de Alba, y añadió que sólo había despachado unas autorizaciones de matrimonio.

—Eso—dijo—sí se pueden celebrar, aun en período electoral.

En Gobernación

El ministro de la Gobernación conferenció ayer mañana extensamente con el gobernador, el alcalde y el director de Seguridad. Recibió numerosas visitas de futuros candidatos.

El subsecretario dijo a los periodistas que no tenían ninguna noticia. Ayer tarde—dijo—había conferenciado el ministro con sus compañeros de Hacienda, Fomento, Trabajo y Economía. También con el fiscal del Supremo. Esta conferencia fué muy extensa y en ella se trató de asuntos electorales.

¿Dimita el Sr. Tormo?

Durante los últimos días circuló el rumor de que el Sr. Tormo se proponía dejar la cartera de Instrucción pública por sentirse en posición violenta a causa de los sucesos ocurridos en varias Universidades, principalmente en las de Sevilla y Santiago, y de haber ratificado el Gobierno su confianza al gobernador de Sevilla.

Se aseguró que en el Consejo del sábado el Sr. Tormo presentaría su dimisión; pero no lo hizo, aunque intervino poco en las deliberaciones.

Tal vez no estimó oportuno momento de plantear una crisis parcial aquel en que se iba a publicar la convocatoria electoral, y lo aplazó para otro instante.

En Estado

El encargado de negocios de Italia estuvo ayer tarde en el ministerio de Estado para reiterar, de orden de su Gobierno, el agradecimiento del mismo por las atenciones y ayuda prestadas al general Balbo y demás aviadores italianos, con motivo del raid transatlántico.

Ratificación y adhesión a un Convenio

El ministerio de Estado anuncia en la «Gaceta» haber sido depositado en la Secretaría general de la Sociedad de Naciones el instrumento de ratificación por Portugal del Convenio para la ejecución de sentencias arbitrales extranjeras.

También anuncia que el Gobierno de su majestad británica se ha adherido por Terranova al Convenio para ejecución de sentencias arbitrales extranjeras, firmado en Ginebra el 26 de Septiembre de 1927.

En Economía

Una Comisión de Cuenca, a la que acompañaba el director general de Obras públicas, visitó al subsecretario para solicitar un subsidio que alivie la situación de

los pueblos damnificados por los pedriscos.

En Fomento

El ministro de Fomento recibió ayer mañana al gobernador de Córdoba y al alcalde de dicha ciudad, para tratar de asuntos de interés local.

La causa contra Salvatella pasa al Supremo de Ejército y Marina

En el Consejo de guerra en que se vió la causa seguida contra el ex ministro Sr. Salvatella por un artículo publicado en «El Pueblo Vasco», de San Sebastián, fué absuelto del delito supuesto de injurias para las Instituciones.

El auditor disintió de la sentencia absolutoria, y confirmó este parecer por el capitán general, ha pasado la causa al Supremo de Ejército y Marina.

Defendió al Sr. Salvatella don Melquiades Alvarez.

Toma de posesión

En el Consejo del Banco de España que se celebró ayer por la tarde, ya que por la mañana no pudo reunirse por tener que asistir al entierro del Sr. Montalvo, juró el cargo de subgobernador D. Pedro Pan Gómez, recientemente elegido.

El gobernador pronunció un discurso altamente laudatorio para el nuevo subgobernador, que contestó agradeciendo las frases de elogio.

Los subsidios a familias numerosas

Los subsidios concedidos en el año 1930 a familias numerosas han sido: a funcionarios, 789, de los cuales son 365 a familia de ocho; 201, de nueve; 86, de diez; 54, de once; 26, de doce; 10, de trece, y tres, de catorce.

El mayor número de subsidios correspondió a funcionarios municipales, después a los de Instrucción pública y a los militares.

A obreros se han concedido 18.228 subsidios: 1.392, en la provincia de Santander; 1.372, a la de Oviedo; 742, a La Coruña; 675, a Granada; 567, a Vizcaya; 514, a Toledo; 53, a Tarragona, y a Madrid y la provincia, 1.070.

En total han sido 10.048 a familias de ocho hijos; 4.963, de nueve; 2.129, de diez; 740, de once; 250, de doce; 63, de trece; 16, de catorce, y cuatro, de quince.

UN INCENDIO

El Censo de población de Madrid, en peligro

En la calle de la Espada, número 7, y en los pisos segundo y tercero izquierdas, se hallan establecidas las oficinas del Ayuntamiento de Estudios de la ciudad y Censo de población.

Ayer se declaró un incendio a consecuencia de haberse inflamado el tubo de la chimenea de la calefacción, y corrió inminente peligro toda la documentación del Censo de población de Madrid.

Intervino, pronto y eficazmente, el Parque de la Dirección del Servicio de Incendios, que, aparte de sofocar el fuego, logró poner a salvo todos los papeles.

MOVIMIENTO OBRERO

Antiguos Alumnos y Amigos de la Escuela de Aprendices Tipógrafos

Se ruega a todos los afiliados a este Grupo pasen por secretario, Olid, 5, hoy martes, de seis a ocho de la noche, para comunicarle un asunto de gran interés.—El Comité.

Sociedad de Ebanistas

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria hoy martes, a las seis y media de la tarde, en el salón terraza del domicilio social, Piamonte, 2 (Casa del Pueblo).

Se procederá a la elección de los siguientes cargos: Secretario, contador, tesorero, vicebibliotecario y vocales segundo, cuarto, sexto, octavo y décimo, reglamentariamente.

ESTALLA UNA BOMBA

EL ANARQUISMO ITALIANO

Niza, 9.—En el Cannet, cerca de una casa habitada por dos anarquistas italianos, ha hecho explosión una bomba.

Afortunadamente, la explosión no ha producido ninguna víctima.

EN SEGOVIA

El manifiesto de los intelectuales

Segovia, 9.—El domingo publicó íntegro el manifiesto de Marañón, Ortega y Gasset y Pérez de Ayala «Heraldo Segoviano», siendo acogido con gran interés por los elementos republicanos. Se han adherido un crecido número de cateóricos, abogados, ingenieros, médicos y maestros que, a pesar de sus ideas izquierdistas, no figura en la lista ahora en ninguno de los distintos partidos republicanos. Además de publicar el manifiesto, la agrupación constituida en Segovia, y al frente de la cual figura Antonio Machado, ha impreso y repartido varios millares de ejemplares entre los elementos

intelectuales de la provincia. Se tiene el propósito de que los tres firmantes del manifiesto celebren próximamente un acto público en esta ciudad. Su anuncio ha despertado gran entusiasmo.

UN ATRACO

Iban por dinero y sólo lograron pastillas para la tos

Bilbao, 9.—El domingo, cuando se retiraban a su aldea de regreso de Bilbao, donde habían vendido los géneros que aportaron al mercado de la villa, las jóvenes Doña Aurea y Doña Hilari Mendizábal y Cándida Aela, de veintinueve, diecinueve y dieciocho años, al llegar al monte de Santa Marina fueron abordadas por cuatro desconocidos, uno de los cuales las amenazó con una pistola, al tiempo que les exigía que entregaran el dinero que llevasen encima.

Los atracadores registraron a las muchachas y se apoderaron de una cajita de latón que llevaba una de ellas, suponiendo que en dicha caja iba encerrado el dinero; pero la caja no tenía más que pastillas contra las tos. Los atracadores desaparecieron con la caja y las muchachas vinieron a Bilbao para denunciar lo que les había ocurrido.

El estado de los procesados por la sedición militar de Jaca

Zaragoza, 9.—Los jueces militares han terminado ya la instrucción de los procesados a los militares comprometidos en la sedición militar de Jaca.

El número de los encartados, entre capitanes, tenientes, alféreces

EL ESCOLIO DE LA "GACETA"

Cinco centésimas de garantías constitucionales

La «Gaceta» ha publicado el decreto levantando la suspensión de garantías constitucionales. ¿Puede sentirse satisfecho un Gobierno verdaderamente liberal con la publicación de ese decreto? ¿Puede ese decreto satisfacer al ciudadano español?

Discurramos serenamente... Cuidamos siempre de que LA LIBERTAD no se entregue al fácil cultivo de la estridencia. Consistentes de la responsabilidad de los órganos que quieren serlo de la opinión pública, tenemos un claro concepto de los deberes que tal responsabilidad imponen. De ahí nuestra preocupación de orientarla y de no extravíarla. Por esto obramos siempre por reflexión y no por impresión. Es consejero más cabal la razón que el sentimiento. Nunca como ahora, cuando tan fuertes vientos soplan en la hoguera de la indignación ante el doloroso cuadro de la hora actual, necesitamos de mayor esfuerzo para enjuiciar fría e imparcialmente.

Por fortuna, la absoluta independencia de criterio, característica esencial de LA LIBERTAD, allana el camino del enjuiciamiento que el deber exige a nuestras plumas. Alumbra, pues, por este libre criterio, nos enfrentamos con el acuerdo del Consejo de ministros merced al cual se levanta la suspensión de garantías y se suprime la previa censura de Prensa.

¿Cómo negar cierta importancia al acuerdo? ¿Cómo no establecer en los procedimientos la diferencia existente entre la Dictadura, que invirtió totalmente la organización jurídica del Estado, rompiendo todas las ligaduras legales para retroceder en el corcel que echó al suelo de la ciudadanía, con este otro régimen, vacilante, receloso, hipócrita, pero inclinado a mantener una apariencia legalista?

Nosotros, cuando definimos nuestra actitud y nuestra convicción, no nos reclinamos en el castillo de la intransigencia; no cerramos las ventanas a todos los afres. Establecemos una gradación de hechos y aun de matices, y declaramos no ser justo medir a todos con el mismo rasero, por lo cual, sin confundirnos con ellos, nuestra benevolencia de juicio estará siempre en relación directa con la acentuación del sentido democrático; es decir, que nuestra severidad irá disminuyendo a compás de la gradación establecida, por ejemplo, de una política dictatorial a una política constitucionalista, pues sería inexplicable e injusto, aun en el caso de militar todos ellos en la misma ideología de principios, enjuiciar del mismo modo a Guadalhorce que a Sánchez Guerra, a Cierva que a Melquíades Álvarez, a Bugallal que a Santiago Alba.

Por esto reconocemos la diferenciación entre la política francamente dictatorial y la política que pudiera permitir la reintegración a la normalidad constitucional; entre la que engendra una Asamblea Consultiva, borrando hasta el vestigio titular del palacio de las Cortes, y la que convoca a un Parlamento, que aun siendo inadmisibles originariamente, dijera acatar la soberanía del voto popular.

Y bien: esta diferenciación ¿basta para deponer las actitudes de protesta, flexibilizarlas, suavizarlas, transformarlas, encanalicándolas hacia colaboraciones tolerantes? Para ello sería preciso que el Gobierno estuviese limpio de graves responsabilidades contraídas durante su gestión y que le abonase una franca conducta que, pese a su literatura, no se percibe. Véase, si no, el acuerdo del último Consejo de ministros.

Todas las campanas derechistas se han echado a vuelo. Toda la fauna parlamentaria en acción propinqua ha colgado sus balcones. Y todo por el decreto que publica la «Gaceta», decreto encenque y desmedrado, que no es una liberal declaración; que es simplemente un escolio...

Cayendo en aquel «ab eterno» sistema de la más vieja política, se declara levantada la suspensión de las garantías constitucionales. Mas observese que no se levantan las garantías; únicamente se restablecen las comprendidas en el artículo 13 de la Constitución; es decir, que se podrán emitir libremente ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, sin sujeción a la previa censura; reunirse pacíficamente; aso-

ciarse para fines de la vida humana; dirigir peticiones, individual o colectivamente, al rey, a las Cortes o a las autoridades; pero quedan en suspenso artículos tan esenciales como el cuarto, que exige para la detención de cualquier español o extranjero el cumplimiento de lo que las leyes prescriben, con lo cual toda detención gubernativa no excederá de veinticuatro horas; el artículo quinto, que exige para apresar el mandamiento del juez competente, y para los registros determinados requisitos; el artículo séptimo, que garantiza la inviolabilidad de la correspondencia; el artículo octavo, que exige la motivación para la detención de la correspondencia o el registro de morada; el artículo noveno, que obliga a atemperarse a las leyes para la mudanza de domicilio o residencia; el artículo décimo, que se refiere a la confiscación de bienes y privación de propiedad; el artículo 11, que respeta las opiniones religiosas y ejercicio de los cultos, y los demás, en fin, que se refieren a las garantías ciudadanas, con excepción del 13 que antes queda mencionado.

De modo que la normalidad constitucional que se implanta queda reducida a una expresión mínima, sopesada, dosificada, sometida a un acondicionamiento que todavía representaría un acto voluntario de tendencia liberal si no la controlase una limitación mezquina y concreta, ya que la vigencia del artículo 13 durará tan sólo veinte días, o sea el período electoral, con lo cual se regalan generosamente, después de cuatrocientos cuatro días de Gobierno berengueriano, veinte de parcial levantamiento de garantías ciudadanas, o lo que es igual, si las matemáticas no mientan, cinco centésimas de determinadas garantías por día, y aun no llegan...

¿Cómo, aun los sinceramente conformistas, podrán asociarse al júbilo de las derechas, y como a los verdaderamente liberales hablar de satisfacer el acuerdo del Gobierno?

Ni los apartados de las estridencias sistemáticas e inclinados a graduar los intentos para la aquiescencia, podemos aplaudir a un Gobierno que incurre en errores tan visibles y que supone a la opinión tan inconsciente que haya de tomar el abalorio por diamante legítimo. Se otorgan ciertas libertades; pero la concesión se envuelve en amenaza, y lo que debiera ser indefinido se advierte que es temporal. Queda demostrado que la concesión no

es de voluntad libérrima: viene impuesta por el período electoral. Concluido éste, volveremos al régimen completo de excepción. ¿Es que las circunstancias lo imponen? ¿Con qué derecho, pues, viene asegurando el Gobierno, día tras día, que la tranquilidad es absoluta en España? ¿No repara que el escolio de la «Gaceta» da un mentís a sus propias afirmaciones? Si votos, ¿para qué rejas? Si rejas, ¿para qué votos?, se podría preguntar al Gobierno. Si existe tranquilidad absoluta, ¿por qué esta dádiva de veinticuatro partes de libertad y no proclamarnos dentro de la plena normalidad que el Gobierno, como razón de su existencia, vino a restablecer?

No sorprenderá al Gobierno que la opinión imparcial se llame a engaño y censure el aparatoso artificio de que se vale para dar la sensación de haber desbrozado el camino que lleva a las urnas y que España recobra la vitalidad constitucional, herida de muerte por el golpe de Estado de 1923. No logrará su intento, porque si el texto de la disposición aparecida en la «Gaceta» no lo impidiese, lo desvirtuaría el hecho palpante del retraimiento, no sólo de las extremas izquierdas, pero también de hombres de notoria significación gubernamental: Sánchez Guerra, Alba, D. Melquíades Álvarez, Villanueva, Burgos Mazo...

No se ha procedido francamente. El parcial levantamiento de las garantías constitucionales, reducido a las que comprende un solo artículo del Código fundamental, dejando en vigor otras de evidente esencia democrática, y la reducción del período electoral al mínimo, insuficiente a todas luces para la necesaria propaganda y reconstrucción de los partidos, no sumará el aplauso de los que ven una política de retorno a los antiguos desacreditados cauces.

De precario subsistirán las temporales garantías, como de precario habrá de subsistir el nuevo Parlamento, de ruin constitución, de eficacia nula y de vida cortísima, si por acaso naciera con vida.

El escritor Andrés Nin, en libertad

Barcelona, 9.—El director general de Seguridad ha dispuesto que sea puesto en libertad el escritor comunista Andrés Nin, que estaba recluso en la Cárcel Modelo a disposición de aquella autoridad.

Juventud Socialista

El sábado celebró junta general la Juventud Socialista Madrileña, en la cual se trataron cuestiones de suma importancia, nombrándose, por último, el Comité siguiente: Presidente, Felipe Ronda; vicepresidente, Juan S. Vidarte; secretario general, Agapito G. Adadell; vicesecretario, Adolfo Marín; tesorero, Fernando Cazorla; vocales, Juan Rodríguez Iglesias, Santiago Carrillo, Sócrates Gómez y Enrique Puente.

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, redactor jefe; Ricardo Hernández del Pozo, secretario de Redacción; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoziza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Rafael Hernández Ramírez de Alda, Angel Lázaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Manuel Ortiz de Pinedo, Darío Pérez, Arturo Pérez Camarero, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltrán, Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Sirval, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

ESTAMPA

JUICIO SUMARISIMO

El Derecho evoluciona, aunque lentamente. No es el mismo el ritmo de la evolución en sus varias ramas. Han avanzado con cierta rapidez el Derecho penal y el político. Más pesadamente camina el Derecho civil, porque familia y propiedad son instituciones de raíces más hondas. Y es el Derecho procesal el más estático. Aun sobreviven en las leyes viejos sistemas acusatorios, y en la práctica sigue aplicándose el tormento para arrancar declaraciones a los acusados. Ello bastaría para denunciar como monstruoso un sistema procesal.

Pero no es esto sólo. Se conserva a través de los tiempos una institución condenada por los principios del procedimiento. Es, o debe ser, el procedimiento garantía máxima del reo. Es, o debe ser, plenitud de la defensa del justiciable. Es, o debe ser, máxima probanza del enjuiciado. Frente a la acusación del presunto culpable por el representante del Estado, el procedimiento debe otorgar de todos los instrumentos de defensa.

Persiste en los Códigos el juicio sumarísimo. Juzgar es la función más difícil del entendimiento humano, porque las acciones de los hombres son el más confuso complejo de la mente. De tal modo, que aun dadas todas las garantías del juicio oral, supuesto todo el mecanismo defensivo del delincuente, en práctica toda la polémica del debate forense, el juzgador suele sentirse en el vacío al pronunciar el fallo.

¿Qué no ocurrirá en el juicio sumarísimo, indotado de garantías, tramitado bajo la presión del ambiente pasional del momento, producido a las pocas horas de realizarse el delito?

El número de hoy de LA LIBERTAD consta de OCHO páginas, y su precio es el de costumbre: DIEZ CENTIMOS

Juristas, políticos, moralistas, ciudadanos, todos habremos de propugnar porque se suprima en el procedimiento el enjuiciamiento sumarísimo, negación de los principios científicos procesales y gesto satánico de una justicia que, siendo tan frágil como la humana, se cree grotescamente infalible.

Esto se escribió el día en que fueron sentenciados en juicio sumarísimo los capitanes de Jaca, y se publica hoy... con inevitable retraso. Juristas, habrá llegado el momento de intentar borrar de nuestras leyes procesales el juicio sumarísimo? Creemos que los altos intereses humanos reclaman vuestra opinión.

ANTONIO DUBOIS

EL DERECHO A CALLARSE

Una errata significativa

Las cosas materiales libran a veces jargarretas graciosas y descubren propósitos que a toda costa se querían mantener ocultos. ¿Qué diferencia hay entre una e y una o? Casi ninguna. Véase, sin embargo, cómo una o rebelde, cayendo del cajetín de la linotipia en vez de la e que correspondía, arroja todo un chorro de luz en un texto muy grave y muy alambicado.

En el decreto de restablecimiento de las garantías del artículo 13 de la Constitución, publicado en la «Gaceta» del domingo, aparece, después de afirmar que el Gobierno quiere extremar las garantías de sinceridad, esta expresión feliz: «Libertad de omisión del pensamiento».

Una errata. Una diablura inocente del signo tipográfico, agazapado en el departamento que no le correspondía. Pero una errata luminosa.

Porque eso es lo que se restablece: la libertad de «omisión» del pensamiento.

Cierto que le autorizan ya, candidato ciudadano, a emitir sus ideas, después de ocho años de mordaza implacable; pero si esas ideas son opuestas a las que el Gobierno sustenta, éste, inmediatamente después de emitir las, le meterá a usted en la cárcel, porque para ello se reserva la facultad de hacerlo en las garantías que mantiene suspendidas.

Libertad de Prensa. Ya no hay censura. En efecto. Pero ahí está, vigilante, el Código de Galo Ponte, vigente y presto a amparar la suspensión del periódico que opine libremente y la encarecimiento de sus redactores.

La errata, pues, desentraña el verdadero sentido del decreto.

Queda restablecida en todas las provincias del reino, mientras dure el período electoral, la libertad sin trabas de callarse.

Don Ramón Aldásoro, en libertad

Bilbao, 9.—Ha sido puesto en libertad el cultísimo abogado don Ramón Aldásoro, a quien con ocasión de los sucesos de Diciembre se detuvo y encarceló, primeramente en la Cárcel Modelo, de Madrid, y después en la de Larrinaga, de esta villa.

El Sr. Aldásoro, que goza de verdadera popularidad en este país, recibió innumerables testimonios de afecto de amigos y coreligionarios.

LAS CORTES FUTURAS

¿PARA QUÉ SE CONVOCAN?

Con aquel comedimiento que es nuestro estilo, con aquellos respetos personales que sentimos sinceramente; pero con aquellas convenciones que nos guían en la lucha por nuestro credo, vamos a poner un levismo comentario al hecho de la reunión de Cortes.

¿Para qué tanto estruendo? ¿Cuál es la razón de este empeño formidable? ¿A qué vienen esas demostraciones de titánico vigor? ¿Qué causas determinan este empeño arrollador? ¿Quién explicará las causas de que no se haya reparado en nada para dar este paso decisivo?

Diffid es hoy que haya nadie, de los que defienden y aplauden la decisión del Gobierno, que se atreva a declarar cuál es el verdadero y único motivo determinante de el decreto de la convocatoria de Cortes se haya publicado en la «Gaceta».

Lógica y visiblemente, no hay más que uno: arbitrar un Parlamento capaz de conocer y resolver los gravísimos problemas que España tiene ante sí. ¿Puede esto ser logrado? Esperamos que haya alguien que conteste afirmativamente esta interrogación, dando probanza suficiente a su aserto.

Prescindamos de que unas Cortes sin la oposición de las extremas izquierdas, de los socialistas, de los republicanos, de los reformistas, de los constituyentes, de los partidos nacionalistas, de los hombres independientes de significación radical, son unas Cortes

indefectiblemente estériles. Ya están elegidos los diputados del futuro Parlamento, ya está constituido el Congreso. ¿Qué ocurrirá? Antes que nada, y por encima de todo, este hecho previene: que el señor conde de Romanones, apoyado por sus partidarios y los del señor marqués de Alhucemas, consecuente con la declaración solemnisísima que ambos al acordar su intervención en la lucha electoral hicieron, pedirá que las Cortes sean las que acuerden la convocatoria de unas Constituyentes.

Apenas la proposición se haga—y tiene que ser el primer acto del Congreso ya constituido, porque otra cosa sería perder el tiempo a conciencia de la esterilidad e ineficacia de todo intento—, la mayoría tendrá que pronunciarse. Si lo hace en sentido afirmativo, en el acto las Cortes serán disueltas para ir a las Constituyentes. Si la mayoría rechaza la instancia del señor conde de Romanones y del señor marqués de Alhucemas, éstos tendrán que retirarse del Congreso, porque los más rudimentarios, los más elementales sentimientos de propia estima y de formalidad les obligarán a no participar en una obra de esterilidad e ineficacia y carente de autoridad.

Si la pasión no nos ciega o no hemos perdido el juicio, creemos que cuanto acabamos de decir es el más exacto y fiel reflejo del porvenir de las Cortes que se van a formar.

LA SINCERIDAD ELECTORAL

Puntualicemos

Aunque para cuantos discurren y piensan son innecesarias ciertas advertencias y reflexiones, como en los tiempos que corren son muchos los que con sistemática mala fe sostienen y difunden errores y patrañas intolerables, y no pocos los que leen impreso en cualquier hoja proterva y contumaz, no es cosa de guardar silencio frente a las osadías de los apóstoles de la legalidad.

Se dice que vamos a las elecciones más libres de toda intervención oficial, y que en ellas se dará una pureza tan grande que jamás en España se recuerda proceder ni tan correcto ni tan pulcro. ¡No les tome en cuenta Dios el agravio a los Mandamientos de su ley!

Durante siete años, la Dictadura, sin trabas ni frenos, haciendo tabla rasa de todos los preceptos legales, desde la Constitución a la

ley de Orden público, desde el Código penal a la ley de Contabilidad, sacando a la vida pública lo más descalificado y lo más corrompido de la política, forjó todos los organismos oficiales y montó una máquina burocrática a su gusto y capricho.

Todo lo que había de bueno y digno fué barrido y arrinconado, substituyéndolo pantagadosos fallos de toda clase de condiciones y títulos para el desempeño de sus deberes administrativos. No hay que decir hasta qué punto las derechas, sintiéndose poderosas, con imperio absoluto e ilimitado, persiguieron a su vez, implacablemente todo cuanto era espíritu o representación de los principios liberales. De esto hay que contar cosas asombrosas.

Vino el Gobierno actual, y para reconstituir los Ayuntamientos y Diputaciones, con la careta de un automatismo imparcial y rígido, ordenó y organizó a España entera. De lo que fué ese automatismo en los pueblos y las modestas ciudades que forman la estructura íntima del mapa electoral, pueden hablar los millares de reclamaciones que se produjeron y que fueron siempre desatendidas.

Diez meses, día por día, se pasó en la subsecretaría de Gobernación el que hoy es ministro de Gracia y Justicia, envuelto en el silencio y la cautela, haciendo un encasillado completo de los candidatos para diputados a Cortes. Lo que fué su labor lo demuestra este hecho aplastante: el noventa y nueve por ciento de los alcaldes nombrados de real orden han sido confirmados por las elecciones que hicieron los Ayuntamientos.

Del estado de guerra, en el término de cuarenta y ocho horas, se pasa al período electoral. Y se dice a las izquierdas, a las que llevan ocho años de diarias e implacables persecuciones: «¡Ahora, a luchar, que el Gobierno va a ser imparcial en forma jamás conocida en España!»

¿A quién se quiere engañar con estas y otras mil patrañas políticas de las que hemos de ir tratando en días sucesivos?

El artículo 13 y el Ateneo de Madrid

Con la parvedad y parsimonia que todos sabemos, el paternal Gobierno que nos rige ha hecho la merced de restablecer algunas de las garantías constitucionales. Algunas nada más, porque quiere que los ciudadanos españoles seamos buenos chicos y nos premia con toda la prudencia de que es capaz. Pero sin abusar.

El artículo 13 de la Constitución es de los restablecidos. Pero, a pesar de su restablecimiento, no quiere el Gobierno que se tenga del todo en pie. En ese artículo se halla comprendida la li-



PRESOS POLITICOS EN LA CARCEL DE MADRID.—De izquierda a derecha: Señores Garzón Bar, Angel García, Justo Aedo, Jesús del Río, Angel Galarza, Luis Hernández Alfonso, Antonio Sánchez Fuster, Carlos Castillo, Niceto Alcalá Zamora, Largo Caballero, Fernando Buñuel, Fernando de los Ríos, Miguel Maura, Emilio Palomo y Casares Quiroga. (Fot. Alfonso.)

ANTE LAS ELECCIONES

El señor Burgos Mazo contesta al ministro de la Gobernación

El 30 de Enero próximo pasado el ilustre ex ministro Sr. Burgos Mazo nos envió las siguientes cuartillas, que no nos fué permitido publicar:

El señor ministro de la Gobernación, a su regreso de solemnizar un fausto acontecimiento de una de las personalidades más destacadas e influyentes de la anterior Dictadura, se ha apresurado a liquidar cuentas pendientes, tal vez por promesas que iban cayendo en olvido, con determinado sector político, y al mismo tiempo se ha creído en el caso de hacer patente la imparcialidad electoral del Gobierno, las libertades de que gozamos o gozaremos durante veinte días y el propósito de exigir responsabilidades, dirigiéndonos graves censuras y llamándonos revolucionarios a los que no queremos contraer responsabilidad alguna en la farsa que representarían las próximas Cortes al ser elegidas en las condiciones actuales.

Como uno de los comprendidos en las censuras del Sr. Matos, me propongo, con mi exclusiva representación, contestarle debidamente. Y veremos si esa libertad de que ahora alardea el señor ministro de la Gobernación encuentra, al consentir la publicación de estas líneas, una prueba más. Que vivimos en plena dictadura, bajo un régimen de arbitrariedad, es cosa ya notoria, caracterizándose ésta por una mayor crueldad que la otra, y, sobre todo, por una hipocresía llevada a los mayores extremos.

Hipocresía es, por ejemplo, no quiero citar más que algunos de los más recientes, esa manera que ha pretendido el Gobierno probar que no quiere ejercer presión en las elecciones, disponiendo que los Ayuntamientos, formados a su gusto, con mayoría ministerial, para obtener la cual no se han omitido los medios más reprobables, nombren los tenientes de alcalde.

Hipocresía es hablar de la libertad para la propaganda por proponerse concederla durante los veinte días de período electoral, tiempo insuficiente a todas luces para llevar a cabo aquella actuación que el estado de guerra, la suspensión de las garantías constitucionales y la previa censura han impedido realizar.

Hipocresía es pretender que crean las gentes que éste es un Gobierno apolítico, y que, por lo tanto, no es parcial en la designación de candidatos ni interviene en ella, cuando es evidente que existe un encasillado de ministeriales declarados y de opositores aparentes, consentidos o tolerados, al servicio de los cuales se ha puesto a los gobernadores, los que, propuestos a sacarlos triunfantes a toda costa, han empleado y siguen empleando aún en los momentos presentes, donde lo juzgan necesario para atropellar la verdadera voluntad de los electores, los medios más ilícitos, que ya apenas se conocían por la historia del más desenfrenado caciquismo.

Hipocresía es hablarnos de que Cortes elegidas así, siendo candidatos del Gobierno una gran parte de los que pertenecieron a la Asamblea Nacional y figuraron en las filas de la U. P., a los cuales se les ha entregado pueblos, provincias, sinecursas y puestos públicos, han de exigir las responsabilidades de la anterior Dictadura, cuando es evidente, además, que la nueva ha encauchado las suyas con aquella, que el Gobierno no ha hecho absolutamente nada para depurarlas y menos para castigarlas, y cuando también es evidente que Cortes así modeladas y elegidas no harán otra cosa que procurar que el tiempo amortigüe en el espíritu público el deseo de la sanción por las inmundidades y desafueros cometidos y quede justificada y triunfante la abominable Dictadura.

No; es necesario que la realidad aparezca tal como ella es, y que todos aprecien en su verdadero valor las promesas, obligadas a última hora, del Gobierno. Incurre el señor ministro de la Gobernación en error muy común en gobernantes que presiden crisis históricas de los pueblos y tildan de revolucionarios a los que precisamente ofrecen soluciones únicas para evitar la revolución. Los revolucionarios no son los que advierten el peligro y no quieren causar el daño inmenso de ocultar o disimular su inminencia y su máxima importancia, sino los que la incuban con la sistemática violación de las leyes, con la operación continua, con la arbitrariedad erigida en fuente del derecho, con el despotismo y la tiranía. Revolucionarios son los que se obcecan en no conceder a los pueblos, en los momentos de sus mayores anhelos de legitimidad, un Poder legítimo y falsean la voluntad de éstos.

Nunca en nuestra historia se registró un momento en que fuera más imprescindible que en el actual la sinceridad electoral para

conocer la verdadera voluntad del país.

Y desgraciadamente, como signo fatal de perdición, ocurre todo lo contrario. El Gobierno se propone convocar unas Cortes que no pueden representar la voluntad de la nación, la verdadera soberanía nacional, porque tienen que surgir de esas elecciones amañadas por la constitución ilegal de Ayuntamientos y Diputaciones, por el empleo de todas las malas artes del caciquismo imperante; preparadas sin libertad de propaganda, con previa censura y estado de guerra, con suspensión de las garantías constitucionales, con gran parte de los caudillos de las oposiciones presos o exiliados, con la presión de elementos que actúan en la sombra.

Esas Cortes no serían más que un ultraje a la soberanía nacional, un reto a la conciencia ciudadana, un descrédito para el régimen constitucional y parlamentario, una manera solapada de consolidar el Poder absoluto y la dictadura.

Elas constituirían un paso de gigante hacia la revolución, que harían inevitable. Son ellas, pues, y sus autores los verdaderos revolucionarios, no los que no quieren ni siquiera la complicidad de la oposición dentro de su seno, ya que en cierta manera y para los que profesamos nuestras ideas pudiera parecer un tácito consentimiento de su legitimidad.—M. de Burgos Mazo.

30 de Enero de 1931.

La huelga en las Artes Gráficas

La Junta administrativa de la Casa del Pueblo convoca a las Juntas directivas de las entidades domiciliadas en la misma a la reunión extraordinaria que se celebrará mañana miércoles, a las nueve y media de la noche, en el salón grande, para tratar el siguiente orden del día: Acuerdos que se deben adoptar para prestar solidaridad a las camaradas huelguistas de Artes Gráficas.

Es indispensable la asistencia de todas las Directivas. Madrid, 9 de Febrero de 1931.—El secretario, Manuel Muñoz.—Visto bueno: El presidente, Trifón Gómez.

Por el alma del capitán García Hernández

Mañana, miércoles 11, a las doce de la mañana, se celebrarán en la iglesia del Carmen los funerales del malogrado y heroico capitán D. Angel García Hernández, fusilado en Huesca.

LA GRAVE SITUACION EN LORCA

La fuerza pública, armada de tercerolas, sigue patrullando por las calles

Lorca, 9.—Con relación a los últimos sucesos ocurridos en Lorca, originados por el hambre y la miseria reinantes en todo el pueblo, se ha tratado de desorientar a la opinión lanzando la especie de que se trata de un movimiento político. Esto es un infundio intolerable, pues ha sido el vecindario quien unánimemente ha exteriorizado la manifestación de que padece hambre sin que nadie lo requiera políticamente. El ambiente continúa pesado, y la fuerza pública patrulla por las calles armada de tercerolas. El coche correo y los Bancos están custodiados por fuerza de la Guardia civil, de la que han llegado varias parejas de los pueblos de Aguilar, Totana y Murcia.

El pasado sábado, a las once de la noche, se intentó incendiar la oficina de recaudación de contribuciones. Rociaron una puerta con gasolina y la prendieron fuego. La lata que contenía el combustible hizo explosión y produjo una fuerte detonación, que atrajo numeroso público y fuerzas al lugar del suceso. Se sofocó el fuego después que las llamas habían destruido la puerta del edificio.

Los regantes continuaban el sábado sin comprar agua. En la susta de Alphonchón, el domingo por la mañana, se compró agua del heredadismo de Sutilena; pero esta madrugada quitaron el tablacho del partidor y el agua se perdió en el río sin poder ser utilizada para el riego.

Los presos Sres. Artiz y Abellán pasaron ayer a la jurisdicción ordinaria, y el juez de instrucción, Sr. Perliago, ordenó su libertad. Estos señores no cesan de recibir visitas.

Hoy sale para Madrid una Comisión para visitar al ministro de Fomento con el fin de exponerle la necesidad de comenzar inmediatamente la traída de aguas de los ríos Castil y Guardal, única solución definitiva del problema de Lorca.

Desaparecida la Censura—por muchos años viva alejada de nosotros la apergamizada, ridícula, antipática e intransigente vieja doña Anastasia—, ha reanudado nuestro querido camarada el insigne poeta Luis de Tapia sus «Copias del día», acogidas en su reaparición por los lectores de LA LIBERTAD con inusitado júbilo y con el fervoroso aplauso que siempre acompaña al popular coplero. Inmediatamente reanudaremos también la publicación de los «Datos para la Historia de la Dictadura», que el brillante cronista Francisco Hernández Mir ha reunido, con su perspicaz juicio crítico, para LA LIBERTAD, y la serie de interesantes artículos de que nuestro estimadísimo colaborador Antonio María Sbert, que tan extraordinaria celebridad alcanzó por su rebeldía frente a la Dictadura, examina la conducta de ésta con la juventud española. Y para que la dicha sea completa, irán apareciendo en estas columnas firmas ilustres—Marcelino Domingo, Gabriel Alomar, Jiménez de Asúa, Alvaro de Albornoz, Salvador Quemadas, etc.—, por las circunstancias apartados, bien a nuestro pesar, de las páginas de este diario, que tantas veces se honraron con ellas y que tanto se complacen en poderlas mostrar de nuevo.

El XX aniversario de la muerte de Joaquín Costa

El domingo se cumplió el vigésimo aniversario de la muerte de Costa. Cuanto fué pasión de su vida y fuerza fecunda de su obra, nunca como ahora ha estado en



Costa

pie. A medida que el tiempo pasa, la siembra espiritual del insigne polígrafo de Graus va fructificando en la conciencia española.

Al dedicar en el aniversario de su muerte un emocionado recuerdo al que fué ejemplo único de ciudadanía, honradez y espiritual independencia indomable, no podemos substraernos de formular nuestros fervientes votos por que el pensamiento del solitario de Graus encuentre, para bien del país, la expresión real que todos los ciudadanos conscientes deseamos para España.

Los republicanos de Zaragoza obreros de flores la tumba del insigne polígrafo

Zaragoza, 9.—Ayer se cumplió el XX aniversario de la muerte de Joaquín Costa.

Desde el año siguiente del fallecimiento hasta ayer no había tenido dicha fecha la debida importancia. Por la mañana, el alcalde depositó una corona de flores en la tumba del gran polígrafo, y durante el día no cesó la peregrinación de personas, en su mayoría republicanas, que cubrieron materialmente de flores la tumba de Costa.

LA RECOGIDA DE «LA TIERRA»

Ya ha empezado a notarse que ha sido levantada la censura. Anoche ha sido recogida la tirada de un periódico, nuestro colega «La Tierra», por haber relatado puntualmente hechos históricos. Así da gusto.

Por cierto que hay un periódico, también de anoche, que a sabiendas comete la inexactitud de atribuir a Galán y a Franco propósitos disolventes.

Los que hablan de tan incalificable manera no engañan a nadie, ni a ellos mismos.

En cambio, se engañan quienes creen que recogiendo periódicos se consigue alguna eficacia. Es como querer poner puertas al campo. La verdad se abre siempre camino. Y la libertad también.

No hay que decir cuánto lamentamos la persecución de que anoche fué víctima «La Tierra».

LA LIBERTAD, tribuna de los grandes escritores españoles

EN LA HORA DE LA SINCERIDAD

Manifiesto de tres figuras representativas de la intelectualidad española

Agrupación al servicio de la República

Cuando la historia de un pueblo fluye dentro de su normalidad cotidiana parece lícito que cada cual vaya atento sólo a su oficio y entregado a su vocación. Pero cuando llegan tiempos de crisis profunda en que, rota o caduca toda normalidad, van a decidirse los nuevos destinos nacionales, es obligatorio para todos salir de su profesión y ponerse sin reservas al servicio de la necesidad pública. Es tan notorio, tan evidente hallarse hoy España en una situación extrema de esta índole, que estorbaría enojarlo con procedimientos de inoportuna grandilocuencia. En los meses, casi días, que en las semanas que sobrevienen, tienen los españoles que tomar sobre sí, quieran o no, la responsabilidad de una de esas grandes decisiones colectivas en que los pueblos crean irrevocablemente su propio futuro. Esta convicción nos impulsa a dirigirnos hoy a nuestros conciudadanos, especialmente a los que se dedican a profesiones afines con las nuestras. No hemos sido nunca representados en las filas de la contienda pública siempre que el tamaño del peligro lo hacía inexcusable. Ahora son superlativas la urgencia y la gravedad de la circunstancia. Esto, y no pretensión alguna de entender mejor que cualesquiera otros españoles los asuntos nacionales, nos mueve a iniciar con máxima actividad una amplia campaña política. Debieron ser personas mejor dotadas que nosotros para empresas de esta índole quienes iniciasen y dirigiesen la labor. Pero hemos esperado en vano su llamamiento, y como el caso no permite ni demora ni evasiva, nos vemos forzados a hacerlo nosotros, muy a sabiendas de nuestras limitaciones.

El Estado español tradicional llega ahora al grado postrero de su descomposición. No procede ésta de que encontrase frente a sí la hostilidad de fuerzas poderosas, sino que sucumbe corrompido por sus propios vicios substantivos. La monarquía de Sagunto no ha sabido convertirse en una institución nacionalizada, es decir, en un sistema de Poder público que supeditase a las exigencias profundas de la nación y viviese solidarizado con ellas, sino que ha sido una asociación de grupos particulares que vivió parasitariamente sobre el organismo español, usando del Poder público para la defensa de los intereses parciales que representaba. Nunca se ha sacrificado, aceptando con generosidad las necesidades vitales de nuestro pueblo, sino que, por el contrario, ha impedido siempre su marcha natural por las rutas históricas, fomentando sus defectos inveterados y desalentando toda buena inspiración. De aquí que día por día se haya ido quedando sola la Monarquía y concluyendo por mostrar a la intemperie su verdadero carácter, que no es el de un Estado nacional, sino el de un Poder público convertido fraudulentamente en parcialidad y en facción.

Nosotros creemos que ese viejo Estado tiene que ser substituido por otro auténticamente nacional. Esta palabra «nacional» no es vana; antes bien designa una manera de entender la vida pública que lo acontecido en el Mundo durante los últimos años de nuevo corrobora. Ensayos como el fascismo y el bolchevismo marcan la vía por donde los pueblos van a parar en callejones sin salida: por eso, apenas nacidos padecen ya la falta de claras perspectivas. Se quiso en ambos olvidar que, hoy más que nunca, un pueblo es una gigantesca empresa histórica, la cual sólo puede llevarse a cabo o sostenerse mediante la entusiasta y libre colaboración de todos los ciudadanos unidos bajo una disciplina, más de espontáneo fervor que de rigor impuesto. La tarea enorme e inaplazable de remozamiento técnico, económico, social e intelectual que España tiene ante sí, no se puede acometer si no se logra que cada español dé su máximo rendimiento vital. Pero esto no es posible si no se instaura un Estado que por la amplitud de su base jurídica y administrativa permita a todos los ciudadanos solidarizarse con él y participar en su alta gestión. Por eso creemos que la monarquía de Sagunto ha de ser substituida por una República que despierte en todos los españoles, a un tiempo, dinamismo y disciplina, llamándolos a la soberana empresa de resucitar la historia de España, renovando la vida peninsular en todas sus dimensiones, atrayendo todas las capacidades, imponiendo un orden de limpia y energética ley, dando a la justicia plena transparencia, exigiendo mucho de cada ciudadano: trabajo, destreza, eficacia, formalidad y la resolución de levantar nuestro país hasta la plena altitud de los tiempos.

Pero es ilusorio imaginar que la Monarquía va a ceder galantemente el paso a un sistema de Poder público tan opuesto a sus malos usos, a sus privilegios y egoísmos.

Sólo se rendirá ante una formidable presión de la opinión pública. Es, pues, urgentísimo organizar esa presión, haciendo que sobre el capricho monárquico pese con suma energía la voluntad republicana de nuestro pueblo. Estas es la labor ingente que el momento reclama. Nosotros nos ponemos a su servicio. No se trata de formar un partido político. No es a quien de partir, sino de unificar. Nos proponemos suscitar una amplísima Agrupación al Servicio de la República, cuyos esfuerzos tenderán a lo siguiente:

Primero. Movilizar a todos los españoles de oficio intelectual para que formen un copioso contingente de propagandistas y defensores de la República española. Llamaremos a todo el profesorado y magisterio, a los escritores y artistas, a los médicos, a los ingenieros, arquitectos y técnicos de toda clase, a los abogados, notarios y demás hombres de ley. Muy especialmente necesitamos la colaboración de la juventud. Tratándose de decidir el futuro de España, es imprescindible la presencia activa y sincera de una generación en cuya sangre fermenta la substancia del porvenir. De corazón ampliaríamos a los sacerdotes y religiosos este llamamiento, que, a fuer de nacional, preferiría no excluir a nadie; pero nos cohibe la presunción de que nuestras personas carecen de influjo suficiente sobre esas respetables fuerzas sociales.

Como la Agrupación al Servicio de la República no va a modelarse en partido, sino hacer una leva general de fuerzas que combatan a la Monarquía, no es inconveniente para alistarse en ella hallarse adscrito a los partidos o grupos que

afirman la República, con los cuales procuraremos mantener contacto permanente.

Segundo. Con este organismo de avanzada, bien disciplinado y extendido sobre toda España, actuaremos apasionadamente sobre el resto del cuerpo nacional, exaltando la grande promesa histórica que es la República española, y preparando su triunfo en unas elecciones constituyentes, ejecutadas con las máximas garantías de plucritud civil.

Tercero. Pero al mismo tiempo nuestra Agrupación irá organizando, desde la capital hasta la aldea y el caserío, la nueva vida pública de España en todos sus haces, a fin de lograr la sólida instauración y el ejemplar funcionamiento del nuevo Estado republicano.

Importa mucho que España cuente pronto con un Estado eficazmente constituido, que sea como una buena máquina en punto, porque bajo las inquietudes políticas de estos años late algo todavía más hondo y decisivo: el despertar de nuestro pueblo a una existencia más energética, su renacimiento afán de hacerse respetar e intervenir en la historia del mundo. Se oye con frecuencia, más allá de nuestras fronteras, proclamar como el nuevo hecho de grandes proporciones que apunta en el horizonte y modificará el porvenir germinante resurgir ibérico a ambos lados del Atlántico. Nos alienta tan magnífico agüero; pero su realización supone que las almas españolas queden liberadas de la domesticidad y el envilecimiento en que las ha mantenido la Monarquía, incapaz de altas empresas y de construir un orden que a la vez impere y dignifique. La República será el símbolo de que los españoles se han resuelto por fin a tomar bríosamente en sus manos propias su propio e intransferible destino.—José Ortega y Gasset, Ramón Pérez de Ayala, Gregorio Marañón.

Las personas que deseen prestar su adhesión se dirigirán, preferentemente por escrito, a nombre de uno de los firmantes, Avenida de Pi y Margall, núm. 9, despacho 17 C, indicando su profesión y domicilio.

PACIFICACION DE ESPAÑA

LA NORMALIDAD CONSTITUCIONAL

Como las gentes encargadas perpetuamente de justificar todos los desmanes y atropellos que se cometen desde las cumbres del Poder tienen el singularísimo criterio, digno de tales abogados de oficio, pero no de pobres, de que las leyes en España sólo han de cumplirlas los humildes y los débiles, vamos a examinar lo que para ellos es la normalidad constitucional.

Téngase presente que esos futuros voceros de la legalidad, frente al criterio de los que hemos demostrado que el golpe de Estado de 13 de Septiembre de 1923 derogó la Constitución de 1876, sostienen que ésta no ha sido rota, sino simplemente suspendida.

Admitamos el absurdo de que un pacto, que engendra obligaciones recíprocas, cuando una de las partes lo infringe y viola solemnemente y esencialmente, subsiste para la otra parte, imponiéndole el cumplimiento de todos los deberes engendrados por el convenio. Pero supongamos, con fines puramente polémicos, que es cierto que la Constitución de 1876 está solamente suspendida. Pues bien: la situación de derecho en España, en la suprema esfera de las relaciones jurídico-políticas, es la siguiente: Están restablecidas las garantías que define el artículo 13 de la citada Constitución. Es decir, los españoles pueden: A) Emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, sin sujeción a la censura previa. B) Reunirse pacíficamente. C) Asociarse para los fines de la vida humana. D) Ejercer el derecho de petición.

Pero como éstas no son todas —ya lo decimos en nuestro editorial— ni siquiera las principales garantías constitucionales, quedan en suspenso las demás que la propia Constitución define y establece en los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 16. Veamos la importancia de estas garantías, y perdónenos la insistencia; pero conviene repetirlo constantemente.

Hoy los españoles y extranjeros que residen en el territorio nacional pueden ser detenidos arbitrariamente, sin ser puestos en libertad ni ser entregados a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Hoy los españoles pueden ser presos sin mandamiento judicial, sin auto motivado, que dicte juez competente.

Hoy cualquier autoridad gubernativa, simplemente política, puede entrar en el domicilio de

un español o de un extranjero residente en España sin su consentimiento.

Hoy puede ser detenida y abierta por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo.

Hoy cualquier español puede ser compelido a mudar de domicilio o residencia sin que preceda el mandato de autoridad competente y fuera de los casos previstos por las leyes.

Hoy se puede imponer la pena de confiscación de bienes—ésta fué la mayor de las tremendas monstruosidades de la Dictadura—sin que lo acuerde la autoridad competente, sin mediar causa justificada de utilidad pública ni la indemnización correspondiente.

Hoy los españoles pueden ser procesados y sentenciados sin leyes anteriores al delito y sin sujeción a las formas que aquéllas prescriben.

Y a esto llaman restablecimiento de la normalidad constitucional quienes sostienen que la Constitución no estaba rota, destruída, sino solamente en suspenso!

La clausura de las Universidades

Protesta de la Federación Universitaria Escolar de Madrid

«A los estudiantes y a la opinión»

Esta Junta de gobierno cree cumplir con su deber dirigiéndose a los estudiantes que representa y a la opinión en general para hacer constar su enérgica protesta ante la clausura de las Universidades por un Gobierno que no supe o no quiso hacer la justicia que los estudiantes demandamos, y cuya denegación fué la causa de la interrupción por nosotros de las tareas universitarias en señal de protesta por los vejámenes de que los universitarios venimos siendo objeto.

La real orden de 4 de Febrero de 1931, por la que se dispone la interrupción de la vida universitaria con el injurioso título de vacaciones extraordinarias, que ni solicitamos ni queremos, y el donoso pretexto de ser precisa para el tranquilo desarrollo de los planes gubernativos, atribuyéndonos una preponderancia en la vida nacional que no podemos por menos de agradecer, la consideramos como una muestra palmaria de la incomprensión del Gobierno frente a los problemas culturales. Ella misma se vuelve contra los que la han dictado, al demostrar que consideran como obstáculo para sus planes el funcionamiento de las Universidades, estimadas como exponentes más altos de su cultura.

Verdad de reunión, y, en vista de ello, los socios del Ateneo de Madrid acudieron ayer a su casa social, suponiendo que, como era lógico, automáticamente se habría procedido a la reapertura de la misma.

Pero no sólo no fué así, sino que la docta casa estuvo tan cerrada como desde el 15 de Diciembre y mucho más vigilada que de costumbre por agentes de Policía y repetidas parejas de guardias de Seguridad.

¿De qué sirve entonces el artículo 13 y qué es lo que se ha restablecido? Dícese que en las esferas gubernamentales hay todavía dudas acerca de si se debe o no; se debe permitir el funcionamiento del Ateneo. El presidente en funciones de la culta Corporación, D. Amós Salvador, se disponía ayer a abrir la casa de los ateneístas, y el ministro de la Gobernación le comunicó que aplazase toda resolución hasta el miércoles, día 12, después de tratar el asunto en Consejo de ministros. La Junta directiva se constituyó con tal motivo en sesión permanente.

El asunto no ofrece duda. ¿Cómo puede condicionarse el artículo 13? ¿Cómo puede ser aplazado su cumplimiento? He ahí una prueba más de la sinceridad gubernamental.

La verdadera situación de los presos gubernativos y políticos de la Cárcel Modelo

En algún periódico se ha dicho que habían sido puestos en libertad la mayoría de los presos gubernativos que estaban en la cárcel de Madrid, siendo así que ni uno solo de ellos ha sido libertado. Los que han salido de la cárcel, en número aproximado de ciento, son procesados por tenencia ilícita de armas.

Los presos gubernativos que el domingo continuaban en la Cárcel Modelo son los siguientes, según noticias que recibimos de excelente origen:

José Bullesgo, seis meses y medio; Vicente Arroyo, cinco meses; Eteivino Vega, cinco meses; Mariano García, tres meses; Leopoldo S. Elola, ídem; Melchor Rodríguez, ídem; Francisco Nieves, ídem; Fernando Buñuel, dos meses; Angel Rábade, mes y medio; Luis García, ídem; Dionisio María, ídem; Gerardo Fernández, tres meses y medio, y Angel García, mes y medio.

Incomunicados hace más de cuatro días:

Encarnación Fuyola, José de la Fuente José Antonio Aresté, Pedro Fernández Checa, Lorenzo Fuyola, Luidiberto de la Hera, Antonio Navarro Ballesteros.

Celedonio Pérez Bernardo lleva «cuatro meses»; Elías Custó Fernández, ídem íd.; Antonio Paulet García, «tres meses»; Félix Rodríguez Bartolomé, ídem; Luis Yuste García, ídem; Máximo Palomar Pozas, ídem; Melchor Rodríguez García, ídem; Antonio Martínez Guillén, ídem; Pedro Granizo Martínez, ídem; Antonio Garrido Casanova, «dos meses»; Luis Caballero Montalbán, «dos meses».

Están además presos y sujetos a procedimiento judicial, de la jurisdicción de Guerra: D. Niceto Alcalá Zamora, D. Miguel Maura, D. Francisco Largo Caballero, don Fernando de los Ríos, D. Alvaro de Albornoz, D. Angel Galarza, D. Santiago Casares Quiroga. Todos ellos procesados por rebelión militar, y sujetos al fuero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, excepto el Sr. Galarza, que lo está de un Juzgado militar.

También están procesados y presos el Sr. Castillo y el señor Arauz.

LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS

Asamblea de alcaldes en Tolosa

San Sebastián, 9.—Anteayer se celebró en Tolosa, convocada por el alcalde de aquella villa, una reunión de los 39 alcaldes de otros tantos pueblos que constituyen aquel partido judicial, para tratar de la redacción de un reglamento de Hacienda municipal, comprensivo de la estructuración económica en su totalidad, con arreglo al real decreto de 21 de Octubre de 1924, reglador de la adaptación del vigente Estatuto municipal para las provincias vascongadas.

Se nombró una Comisión que estudia el asunto, y el próximo jueves se reunirá en el palacio provincial.

En la reunión expusieron algunos alcaldes la situación creada a los cárteros rurales por el último decreto de supresión de los cinco céntimos de reparto, con el cual hay algún cartero que en 1930 distribuyó 100.375 cartas atendiendo los certificados y giros, y que en la actualidad cobra un sueldo mensual de 52 pesetas.

Se acordó poner este asunto en conocimiento de la Diputación provincial para que recabe de la Dirección general de Correos subsane con urgencia estas anomalías, para evitar los perjuicios que puedan irrogar en la distribución de la correspondencia.

PIDIENDO JUSTICIA

Los letrados que sufren prisión y el Colegio de Abogados de Madrid

re por los países que se precian de civilizados. Por todo ello, esta Junta de gobierno expresa su convencimiento de que el actual estado de cosas es incompatible con el normal desenvolvimiento de la Universidad, y no por la actitud de la clase escolar que representa, sino por la del Poder público, que mixtifica nuestras actitudes con el único objeto de desatender nuestras justas peticiones como expresión de nuestros anhelos de reforma y dignificación de la vida universitaria.

Madrid, 9 de Febrero de 1931.—La Junta de gobierno de la Federación Universitaria Escolar de Madrid: Francisco Moreno (Arquitectura), Ambrosio F. Llamazares (Derecho), Mario Pittaluga (Medicina), José García y García (Filosofía y Letras), J. Otero Espasandín (Superior del Magisterio), Santiago Plaza (Farmacia), E. de Mateo y Sousa (Ciencias), Julián Vaquero (Normal de Maestros), Andrés Torrén (Veterinaria), Eusebio González-Sicilia (Agrónomos), M. Nistal (Comercio) y J. Fernández Cortés (Odontología).

Protesta de los Amigos de Menéndez y Pelayo

«Recentemente constituida la Asociación de Amigos de Menéndez y Pelayo, tiene por misión investigar, difundir y mantener vivos y operantes por medio de estudios, publicaciones, enseñanza e intervenciones en la vida pública y académica el pensamiento de Menéndez y Pelayo y la consideración de primacía a los valores de clasicismo y renacimiento y a la tradición y vocación universales de la ciencia española. Fiel a dicha misión, se cree en el deber de señalar uno de los primeros pasos de su intervención ciudadana, manifestando y difundiendo su más enérgica protesta ante el abandono de autoridad y la deslealtad respecto de los supremos intereses de la cultura que representa, por parte del Poder público, la disposición de cierre durante treinta días de todas las Universidades de España.

El Estado, que se ha arrogado entre nosotros el monopolio de la enseñanza universitaria, deja con ello tristemente desamparados derechos que son más altos que los suyos propios, puesto que se refieren a una entidad idealmente superior, por inerte que sea, por indefensa que esté. Y ha merecido despertar en las conciencias avisadas nostalgia por la continuación de unas tradiciones más antiguas y más universales a la vez en el orden del servicio que a la Universidad debe el Estado. El Comité directivo de la Asociación de Amigos de Menéndez y Pelayo.

Un manifiesto de los estudiantes de Sevilla

Sevilla, 9.—La Junta de gobierno de la F. U. E. ha publicado un manifiesto en el que dice que después de un arbitrario silencio que le ha sido impuesto eleva su protesta ante el Tribunal de la opinión pública para acusar a los responsables de los sucesos ocurridos en la Universidad.

Sostiene que el rector dimisionario, Sr. Garande, es el único que puede serlo para garantía de escolares y profesores, elogiando su actitud. Termina el manifiesto diciendo que mantendrán su posición en tanto no se les dé satisfacción a varias reclamaciones que han formulado.

Los confidentes trabajan

Varias detenciones y registros

El día 4 del actual fué detenido por la Policía el presidente de la Asociación de Estudiantes de Farmacia, D. Francisco Diéguez Igea. Acto seguido los agentes registraron el domicilio del Sr. Diéguez, calle de Hortaleza, número 108, y encontraron diversos números de un periódico titulado «La Gaceta de la Revolución», pasquines y folletos de carácter revolucionario.

El detenido fué puesto a disposición de la autoridad militar. Al publicarse el decreto de convocatoria de Cortes, ésta se inhibió en favor de la jurisdicción civil.

El mismo día 4, y a consecuencia de una denuncia firmada por «Un patriota madrileño», la Policía giró una visita al café llamado La Granja del Henar, pues según el anónimo denunciante en este establecimiento céntrico se repartían manifiestos incitando a la revolución a estudiantes y a obreros.

Ignoramos si el susodicho «patriota» indicaba en su denuncia al guños nombres; pero fueron detenidos cuando salían de La Granja del Henar Antonio Navarro Ballesteros, Luisberto de la Hera Rodríguez, José de la Fuente Martín, Pedro Fernández Checa, Lorenzo Fullola Miret, una hermana de este último, profesora, llamada Encarnación, y Juan Antonio Areste Amliusu.

La Policía efectuó el consiguiente registro en los domicilios de los detenidos, en los que encontró folletos revolucionarios, libros calificados de perniciosos y algunos números de periódicos extranjeros cuya lectura está prohibida en España.

Los detenidos ingresaron en la Cárcel Modelo.

OACERES, la ciudad fuerte, como el templo de alma de sus guerreros en América.

En nombre de la Junta de gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, su decano, don Angel Ossorio, ha hecho entrega al presidente del Consejo de ministros de la siguiente exposición a él dirigida:

«La Junta de gobierno de este Ilustre Colegio de Abogados acude por mi conducto a V. E. para hacerle, con el mayor respeto, la súplica de que haga pesar su autoridad en cumplimiento estricto de las leyes y en disminución de las inútiles vejaciones que vienen sufriendo algunos compañeros nuestros con motivo de recientes sucesos políticos.

Nos importa mucho advertir que no venimos a pedir trato de privilegio ni quebrantamiento de la justicia, cosa que no podría hacerse sin desconsiderar a V. E. y menoscabarse los abogados. Bien patente es que los abogados presos no han pretendido un solo momento colocarse fuera del régimen legal de todos los ciudadanos ni rehuir sus responsabilidades jurídicas; antes bien, se han apresurado a afrontarlas y aun las han acentuado sin que se lo recomendase otra necesidad que la de mantener incólume y patente su propio decoro.

No se trata, pues, de nada que afecte a la administración de justicia, sino del ejercicio de facultades meramente gubernativas, en el uso de las cuales advertimos unas veces apartamiento manifiesto de las leyes, y otras exagerado e inútil rigor.

Cree la Junta de gobierno que será ocioso fatigar a V. E. con detalladas puntualizaciones. Tiene V. E. sobrados motivos para estar enterado de que ha habido abogados conducidos desde Alicante y desde Jaca a Madrid, en trenes mixtos, en tercera clase, custodiados por parejas de la Guardia civil, y algunas veces esposados. Cualquiera advierte que tan duro trato, poquísimo veces requerido por la necesidad ni aun tratándose de delinquentes comunes, es enteramente ocioso cuando se aplica a delinquentes políticos y aun especialmente a abogados que están sometidos a una disciplina corporativa, coactora de su ánimo cuando éste no estuviera suficientemente disciplinado por la personal decencia. Buena prueba de lo razonable de esta queja la da el caso de nuestro colega D. José Ballester, que tratado humanamente, fué invitado a marchar él solo a presentarse ante el juez militar en Jaca, y no esperó sino a la salida del primer tren para hacerlo.

Nunca hemos pretendido que se haga lo mismo con todos los detenidos, aunque bien pudiéramos hacerlo, porque en definitiva no sería otra cosa sino pedir para hombres de honor que visten toga el mismo trato que se da a hombres de honor que visten uniforme militar. Nos hemos limitado a pretender que las condiciones sean hechas en la forma menos incómoda y menos vejatoria, sobre todo cuando los detenidos puedan y quieran sufragarlas.

Tampoco puede ignorar V. E. que hay en las cárceles muchas personas, y entre ellas algunos abogados, detenidas sólo por disposición gubernativa, sin que pese sobre ellas procesamiento de juez ninguno. Nuestro sentido gubernamental nos hace comprender que, por molestas que sean tales determinaciones, resultan algunas veces indispensables en momentos de confusión, de alarma o de peligro inminente contra el orden público. Pero la subsistencia de esa situación durante semanas y meses es cosa enteramente opuesta a los sentimientos de humanidad, a las necesidades de los Gobiernos y a las prácticas de todos los pueblos que viven una vida jurídica.

No menor agravio hemos recibido los abogados en lo referente a las positivas incomunicaciones de los presos decretadas por autoridades gubernativas, con evidente mermas de la potestad judicial y de lo dispuesto en los reglamentos de las prisiones.

Prescindiendo ahora de aquella incomunicación acordada sin darle el nombre de tal, pero existente de modo indudable, ya que la relación de los presos quedaba limitada a sus familias y a sus defensores—materia que ya se ha tratado ante la autoridad judicial competente—, queremos fijarnos ahora en agravios estrictamente profesionales. Se ha prohibido que los procesados comuniquen con los asistentes de sus defensores cuando éstos no pueden asistir personalmente a la prisión, a pesar de que esa comunicación está expresamente prevista en el reciente reglamento de Prisiones, decretado por este mismo Gobierno con fecha de Noviembre del año anterior. Se ha prohibido a los abogados presos que despachen con sus pasantes, lo cual equivale a imponerles una pena de suspensión en el ejercicio de la abogacía, que sólo los Tribunales pueden acordar y que no ha acordado ninguno. Se ha vedado al decano del Colegio la comunicación con sus compañeros, no obstante ser ello un elemento de relación indispensable entre personas que perte-

necen a una misma Corporación, y quizás un sedante para espíritus excitados.

Debemos declarar, en prueba de imparcialidad, que en algunas ocasiones la mediación de algún señor ministro ha servido para atenuar en algo este rigor y aun para evitarlo. Pero su eficacia se ha limitado a casos contadísimos, mientras en otros muchos su prometedora gestión—de cuya verdad no puede dudar el decano que suscribe—ha resultado tan baldía o tan burlesca, que se han derrumbado juntamente el derecho de los perseguidos y la autoridad del ministro contemporizador.

Tengo la esperanza de que V. E. no será sordo a estas quejas, y comprenderá que al expresarlas, lejos de hacer manifestaciones de rebeldía y de sistemática protesta, ni de preocupación política de ningún género, se rinde a V. E. y a su autoridad una muestra de respeto, porque, en verdad, nadie pierde el tiempo en exponer su agravio ante una autoridad desdenada. Por lo mismo que la queja envuelve un margen de confianza, el decano infrascripto se permite llamar la atención de V. E. para que advierta que el poner fuera de la ley a los ciudadanos no es cosa inocua, y mucho menos si esos ciudadanos son hombres de Derecho, que tienen que enseñar a los demás a fiar en la norma jurídica, y que en casos como el presente la afrontan ellos mismos conscientes y serenos. Cuanto la ley exige, con arreglo a la ley debe subsanciarse. Las necesidades de que el Gobierno se cree intérprete, por la ley pueden quedar satisfechas. La obediencia a la ley es amparo y garantía de todos. La separación de la ley explica, cuando no los justifica, extravíos recíprocos.

Dígnese V. E. tomar en cuenta estas mesuradas manifestaciones y darlas el valor que positivamente tienen cuando la Junta de gobierno del Colegio de Abogados de Madrid se limita a pedir la aplicación de la ley a unos compañeros que han creído servir a su país con acierto o con error, pero que han procedido a toda hora con serenidad, con nobleza y con desinterés.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 27 de Enero de 1931.—Angel Ossorio, decano; Vicente de Puelles, diputado primero; José Lladó, diputado segundo; José Guzmán, diputado tercero; Enrique Zaramendi, diputado cuarto; Rafael Salazar Alonso, diputado quinto; Joaquín del Moral, diputado sexto; Jesús Fernández Conde, diputado séptimo, y José Polo de Bernabé, diputado noveno y secretario interino.»

La conmemoración del 11 de Febrero

Recibimos la siguiente nota: «Los republicanos madrileños están organizando actos públicos para conmemorar la histórica fecha de la proclamación de la primera República española. Consistirán en mítines que se celebrarán en cuatro, seis o más teatros, todos los que se puedan habilitar, y que por ser el 11 día laborable tendrán efecto el domingo, 15, a las once de la mañana.

Con los republicanos tomarán parte activa en los mismos las demás fuerzas antimonárquicas, y oportunamente se dará cuenta de los teatros y oradores que han de intervenir en cada uno de los actos.

Se advierte a los afiliados a las distintas agrupaciones antimonárquicas que, a partir del jueves próximo, podrán recogerse las localidades en las respectivas secretarías.

NEGATIVA DE MAC DONALD

¿Una Conferencia internacional sobre las deudas?

Londres, 9.—En la Cámara de los Comunes, el Sr Mac Donald ha contestado negativamente a un diputado que le preguntó si dada la situación económica actual, el Gobierno inglés haría proposiciones para la convocatoria de una Conferencia internacional sobre las deudas interaliadas, y a la viuda de este último, con do-

micilio en esta corte, calle de Torrijos, 56.

«Sin ruidosas explosiones de entusiasmo, impropias de las circunstancias, los republicanos españoles, con motivo de la conmemoración del 11 de Febrero, pondrán de manifiesto su pujanza y su inquebrantable fe en el próximo triunfo de sus ideales.—La Comisión organizadora.»

Con motivo de la conmemoración de la República española, el próximo miércoles, día 11, a las diez de su noche, y en el Círculo Republicano de la Latina (Aguas, 3), se celebrará una velada en la que harán uso de la palabra prestigiosos correligionarios. La entrada es pública.

El Comité nacional organizador del partido republicano presidencialista de España ha acordado reunirse en cena íntima mañana miércoles, 11 (aniversario de primera República española), a las diez de la noche en el restaurante La Cocina de Oro, Echegaray, 13.

Al acto pueden concurrir, además de los afiliados, los simpatizantes y amigos que lo deseen. Las tarjetas, al precio de 5,50 pesetas, pueden recogerse en la redacción de «El Presidencialista» (calle del Divino Pastor, 9, primero), hasta el día 10 a las once de la noche.

Sevilla, 9.—El partido republicano radical socialista ha publicado un manifiesto, en el que anuncia su propósito de no festejar el presente año con un banquete, ni acto análogo, la fecha del 11 de Febrero, en homenaje a la memoria de Galán y García Hernández, y en atención a que las figuras más destacadas se encuentran en la cárcel y en los destierros. Anuncia, además, que tanto en Sevilla como en la provincia, se proponen recoger firmas, con las cuales confeccionarán un álbum, que se entregará a los presos y desterrados. Por último, invita a todas las Asociaciones de carácter liberal y democrático a que secunden esta iniciativa.

Bilbao, 9.—Los republicanos de esta ciudad conmemorarán el aniversario de la República española con un acto en el que hablarán los señores Solozabal, Somontes, Madiaraga y Aldorosa. Al final se hará una colecta a beneficio de los presos políticos del partido. La Juventud Republicana celebrará un banquete.

EN LA CARRETERA DE EXTREMADURA

La Policía dice haber encontrado una imprenta clandestina

Como desde hace algún tiempo circulaban por Madrid diversas hojas subversivas, la Policía montó un servicio especial de vigilancia para ver si lograba la captura de los autores. Al cabo del tiempo ha hecho el servicio; pero creyendo, acaso de buena fe, que ha encontrado una imprenta clandestina.

Por alguna confidencia procedió a personarse en el domicilio de un supuesto camarero llamado Jaime Cañameres Alsina, de cuarenta años, que vive en el paseo de Extremadura, y en el que hizo un registro minucioso, encontrando lo siguiente:

Se incautaron de una máquina de escribir, una «ciclostyle», una imprenta de mano, tamaño de pliego; varios millares de hojas y periódicos de significación revolucionaria, cajones con tipos, componedores, pinzas, cuñas y demás material de imprenta; cuatro pistolas, ocho cargadores con sus cápsulas, una caja de municiones de pistola, sellos de cotización, impresos para suscripción pro-sellos, un sello nuevo con la siguiente inscripción: «Partido comunista de España.—Radio de Madrid. S. E. de la I. C.», con la simbólica hoz y martillo, haz de espigas y estrella de cinco puntas, y otros objetos.

Sin ser técnicos, por muy elemental que sea el conocimiento de cómo funciona una imprenta, no cabe la menor duda de que con los elementos reseñados es imposible componer y tirar ninguna hoja impresa.

Con todo lo incautado, y en unión del detenido, se formó un atestado, que se envió al Juzgado de guardia, donde el juez, señor Eloy, recibió declaración al detenido y lo dejó a disposición del juez correspondiente.

Parece que en la investigación practicada por la Policía se ha comprobado que el detenido no figura en los registros de la Sociedad de Camareros de la Casa del Pueblo.

El restablecimiento del artículo 13 del Código fundamental

También publicó la «Gaceta» este otro decreto:

Exposición

Señor: La importancia que el próximo Parlamento ha de revestir ha sido causa de que el Gobierno extreme las garantías de sinceridad para la elección, en forma que nadie pueda licitamente dudar de la pulcritud con que el sufragio ha de emitirse. Pero las mismas consideraciones aconsejan abrir con toda amplitud los cauces de la propaganda electoral, a fin de que la exposición de los ideales políticos, base de toda votación de representantes en Cortes, no tropiece con más obstáculos que el obligadamente impuesto por el respeto a las leyes.

Libertad de emisión del pensamiento con supresión de censura de Prensa, ejercicio del derecho de reunión y funcionamiento normal de las Asociaciones, son los elementos o factores que en todo país contribuyen a formar la opinión que, traduciendo el sentir nacional, ha de reflejarse luego en las urnas. Y deseoso el Gobierno de que estas fórmulas de normalidad política vengán a comple-

TEXTO DE DOS DECRETOS

Convocatoria de Cortes y restablecimiento del artículo 13 de la Constitución

El decreto de elecciones

El decreto convocando elecciones, que se publicó en la «Gaceta» del domingo, como anuncios, dice así:

Exposición

Señor: Propósito firme, que el Gobierno actual se impuso desde su formación, fué el de llegar a constituir un Parlamento que, enlazando con las Cortes anteriores a la última etapa, restableciera en su plenitud el funcionamiento de las fuerzas osoboranas, que son eje de la Constitución de la monarquía española.

Y tanta trascendencia atribuye el Gobierno a esta labor, que al llegar el momento en que la obligada rectificación del Censo le permite convocar al Parlamento, no ha regegado medio ni escatimado garantía para que el sufragio se pueda manifestar en toda su pureza sin influjo que lo deforme ni corrupeles que lo falseen.

Complemento de la labor iniciada es la de suspender durante las próximas elecciones a diputados a Cortes la aplicación del artículo 29 de la ley de 8 de Agosto de 1907, que equipara a la elección la proclamación de candidatos cuando ésta no alcanza a mayor número que los llamados a ser elegidos, modificación que se hace indispensable, no sólo por la natural disminución que en los años transcurridos han sufrido las personas llamadas por la ley a tomar parte en aquella proclamación, sino por circunstancias políticas de momento bien conocidas. Todo ello es necesario para que las futuras Cortes tengan la autoridad que demanda lo extraordinario de su empeño; extraordinario por el tiempo transcurrido desde el Parlamento anterior, por el número y gravedad de los problemas nacionales que exigen pronta y enérgica solución, y, finalmente, porque las Cortes pueden acometer, como lo han proclamado gobernantes y expertísimos parlamentarios en fecha no lejana, la empresa de revisar nuestra legislación política, planteando la reforma de cuanto en la Constitución vigente puede requerir modificación dentro del marco de las instituciones fundamentales que constituyen su esencia.

El Gobierno, desligado de compromisos de partido, fiel tan sólo al mandato de honor que recibió de reinstaurar la normalidad constitucional, y consciente de que nada puede contribuir a ello tan eficazmente como la elección sincera de un Parlamento, se honra en proponer a V. M., por acuerdo del Consejo de ministros, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 7 Febrero 1931.—Señor: A los reales pies de vuestra majestad, Dámaso Berenguer Fusté.

Parte dispositiva

Usando de la prerrogativa que me corresponde por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las Cortes del reino se reunirán en Madrid el día 25 de Marzo próximo.

Artículo 2.º Las elecciones de diputados a Cortes se verificarán el día 1 de dicho mes de Marzo, y las de senadores se celebrarán el 15 del propio mes.

Artículo 3.º Queda en suspenso la aplicación en las próximas elecciones de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley Electoral para diputados a Cortes de 8 de Agosto de 1907, con excepción de lo prevenido en el último párrafo de dicho artículo.

Artículo 4.º Por el ministerio de la Gobernación se dictarán las disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio a 7 de Febrero de 1931.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Dámaso Berenguer Fusté.

El sumario contra los jefes del pasado movimiento revolucionario

Los jueces

En el Consejo Supremo de Ejército y Marina se sigue trabajando con toda actividad en la instrucción del sumario contra las personalidades políticas firmantes del manifiesto revolucionario.

En la causa interviene el Consejo Supremo de Ejército y Marina, por la condición de consejero de Estado del Sr. Largo Caballero.

Instruye el sumario, como juez, el consejero togado del Alto Tribunal Sr. García Parreño.

Los procesados

Están procesados en este sumario los Sres. D. Niceto Alcalá Zamora, D. Fernando de los Ríos, D. Santiago Casares Quiroga, don Francisco Largo Caballero, D. Alvaro de Albornoz y D. Miguel Maura.

La petición fiscal

El fiscal togado del Alto Tribunal, en su escrito de conclusiones

tar el cuadro de las resoluciones ya adoptadas, propone a V. M. que se restablezcan mientras dure el período electoral y a fines expresados las garantías contenidas en el artículo 13 de la vigente Constitución de la monarquía española, sin que al hacerlo así desconozca la posibilidad dolorosa de que tal medida, encaminada a una propaganda lícita con vistas al sufragio, se convierta en instrumento de las pasiones y rencores que aspiren a impedirlo; al Gobierno le basta con saber, para que el juicio de todos recaiga sobre la conducta de unos y otros, que cumple con su deber al no regatear en ningún momento del proceso electoral las garantías que reclama la preparación de unas Cortes llamadas a entender en cuestiones vitales para la nación.

Por las consideraciones expuestas, se honra en proponer a vuestra majestad, de acuerdo con el Consejo de ministros, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 7 Febrero 1931.—Señor: A los reales pies de vuestra majestad, Dámaso Berenguer Fusté.

Parte dispositiva

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se restablecen en todas las provincias del reino, mientras dure el próximo período electoral, las garantías establecidas en el artículo 13 de la Constitución de la monarquía, quedando encargado el ministro de la Gobernación de dictar las resoluciones indispensables para cumplida ejecución de esta medida.

Dado en Palacio a 7 de Febrero de 1931.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Dámaso Berenguer Fusté.

La abstención electoral

El Sr. Munsuri se aparta del llamado maurismo.—Una carta de Ossorio y Gallardo

Bilbao, 9.—El diputado provincial D. Julián de Munsuri, que ha sido varios años presidente de la Juventud y del Círculo Maurista, ha enviado una carta al vicepresidente de dicho centro con la renuncia de socio.

Opina el Sr. Munsuri que el Círculo Maurista no puede seguir formando parte de la Liga de Acción Monárquica de Vizcaya.

El Sr. Munsuri ha recibido una carta del Sr. Ossorio y Gallardo, en la que aprueba la actitud del diputado bilbaíno y afirma que el principal punto del programa maurista de hoy debería ser apartarse de todo designio electoral, que consolidaría la insinceridad ambiente, justificando las actitudes extremas.

Aguero de los republicanos radicales de Barcelona

Barcelona, 9.—Ayer se reunió la Junta municipal del partido radical, siendo leída una carta del jefe del partido, D. Alejandro Lerroux, en la que recomienda la abstención en las próximas elecciones, siguiendo el acuerdo de los demás partidos de izquierda. Así se acordó, conviniendo, además, en rogar al Sr. Lerroux se reúna la Junta nacional del partido para que acuerde la retirada de todos los elementos radicales de los Ayuntamientos y Diputaciones. Finalmente se tomó el acuerdo de volver a reunirse el próximo domingo.

Basilio Alvarez también se abstiene

Vigo, 9.—Ayer se celebró en Porrño, distrito de Tuy, un mitin, en el que tomó parte el político agrario Basilio Alvarez.

Dijo que renunciaba al honor de ser diputado, pues sin la Constitución sería tener una investidura vergonzosa.

La declaración del conocido sacerdote francamente abstencionista ha sido muy bien acogida por sus correligionarios.

El sumario contra los jefes del pasado movimiento revolucionario

Los jueces

En el Consejo Supremo de Ejército y Marina se sigue trabajando con toda actividad en la instrucción del sumario contra las personalidades políticas firmantes del manifiesto revolucionario.

En la causa interviene el Consejo Supremo de Ejército y Marina, por la condición de consejero de Estado del Sr. Largo Caballero.

Instruye el sumario, como juez, el consejero togado del Alto Tribunal Sr. García Parreño.

Los procesados

Están procesados en este sumario los Sres. D. Niceto Alcalá Zamora, D. Fernando de los Ríos, D. Santiago Casares Quiroga, don Francisco Largo Caballero, D. Alvaro de Albornoz y D. Miguel Maura.

La petición fiscal

El fiscal togado del Alto Tribunal, en su escrito de conclusiones

rovisionales, ha calificado los hechos como constitutivos de un delito de conspiración y excitación a la rebelión, de la que considera jefe más destacado a don Niceto Alcalá Zamora, y solicita para éste la imposición de la pena inferior inmediata a la de muerte, y a los demás procesados, taxativamente, la inmediata inferior a reclusión perpetua a muerte, que se fijará en su día.

Los defensores

Defienden a los procesados los siguientes letrados: al Sr. Alcalá Zamora y al Sr. Maura, D. Angel Ossorio y Gallardo; a D. Fernando de los Ríos, D. Francisco Bergamín; al Sr. Casares, D. Luis Jiménez de Asúa; al Sr. Largo Caballero, D. Felipe Sánchez Román, y a D. Alvaro de Albornoz, la señorita Victoria Kent.

Los abogados defensores han presentado ya sus escritos provisionales, en los que niegan todos los cargos hechos por el fiscal y solicitan, naturalmente, la absolución. Los defensores han pedido también ampliación de prueba, proponiendo que se realicen algunas propuestas por ellos.

El Alto Tribunal ha accedido a las peticiones de las defensas.

En este estado se encuentra la causa.

Cómo se realizó la votación de la Comisión mixta del Trabajo en el comercio

Una protesta

Recibimos la siguiente nota por telegrama: «Barcelona, 9.—Esta mañana, a las diez, se celebraron las elecciones de los vocales obreros que han de constituir la Comisión mixta del Trabajo en el comercio de la provincia de Barcelona.

Los Sindicatos libres y sus afines, coligados, Asociación de Dependencia Mercantil y Unión Profesional de Dependientes, no llevaron a cabo la abstención, con la cual amenzaban, sino que formaban parte de las Mesas al constituirse éstas.

En los locales electorales había considerable contingente de fuerzas de Seguridad y de Policía, que cacheaban a los votantes antes de permitirles el acceso a las Mesas donde se verificaba la elección.

A las diez en punto de la mañana era ya enorme la concurrencia de votantes a favor de la candidatura de la coalición, integrada por las Sociedades firmantes, que representan a los sectores liberales y avanzados de la dependencia de Barcelona. Formaban largas colas, que se extendían a lo largo de la calle.

Los llamados sindicalistas libres, para deslucir la elección, repartían manifiestos y pequeños impresos en los que se aconsejaba a los lectores que no votaran. Estas hojas censuraban en términos de inusitada agresividad y violencia a los componentes de la candidatura de coalición. En todas las Mesas los interventores de los llamados Sindicatos libres se dedicaron a obstaculizar la elección con todo género de subterfugos para que se realizara con la máxima lentitud y de tal modo restar brillantez al acto.

En la sección de Banca alcanzó este procedimiento la mayor violencia. En las de Gas y Electricidad llegaron a coaccionar los ya mencionados sindicalistas libres en grupos a los votantes, produciendo frecuentes protestas y escándalos, que motivaron la intervención de la fuerza pública.

Durante todo el día las densas colas de votantes no han decaído un momento; pero la elección, a causa de la maniobra obstruccionista, transcurrió con lentitud desesperante.

Al darse por terminada la elección había en las colas de los locales y en las de las calles más de 3.000 votantes, que no pudieron emitir su sufragio merced al procedimiento obstruccionista mencionado.

Protestamos enérgicamente contra esta lucha desleal, que descalifica a quienes la utilizan. Llamamos a la atención al ministro de Trabajo acerca del insólito y bochornoso caso y rogamos a la Prensa liberal de España, cuyos sentimientos compartimos, se sirva publicar esta referencia.

Firman el despacho: Asociación de Dependientes de Agentes de Aduanas y Consignatarios, Asociación Independiente de Empleados de Banca, Asociación de Contables de Cataluña, Asociación Ferretera, Unión Ultramarina, Liga de Corredores de Comercio y de Industria, Sociedad de Empleados de Gas y Electricidad, U. G. T., Sindicato de Dependientes de Sabadell, Centros de Dependientes de Comercio e Industria de Tarrasa, Centros de Comercio e Industria de Mataró, Asociación de Dependientes de Comercio de Manresa y su comarca, Asociación Mutua de Dependientes de Escritorio de Villafraanca de Panadés.

PORQUE LE RINERON SUS PADRES

Se suicida un niño de doce años

Martos, 9.—El niño de doce años Francisco Barrancos se suicidó. Con una navaja de afeitar se produjo una profunda herida en el cuello.

La causa de que el chico adoptara tan fatal resolución fué porque sus padres le rinieron por haber cometido una travesura.

INFORMACION MUNICIPAL

El concejal de los cincuenta cargos, o el nuevo vocal de una Comisión

Las exenciones tributarias y el estudio de los expedientes

Bajo la presidencia del marqués de Hoyos celebró ayer el Ayuntamiento el primer Pleno cuatrimestral ordinario del año en curso.

El primer asunto del orden del día se refiere al reconocimiento de 582.960,68 pesetas reclamadas por una Sociedad constructora por el tapado de calas y conservación de pavimentos.

El Sr. Méndez Brocardo hace unas observaciones de oposición al dictamen. El Sr. Maura, aunque dice que es contrario a esta clase de reconocimientos de deudas, declara que votará el dictamen, porque cree que el contrario obliga al Ayuntamiento a pagar. Y el dictamen, después de estas intervenciones, queda aprobado.

Sin discusión se aprueba otro dictamen en que se propone que quede sin efecto el acuerdo de fijación de canon por ocupación del terreno para la construcción del ferrocarril del Colegio de la Paloma a Peñagrande.

El Sr. Álvarez Herrero se pronuncia en contra del dictamen siguiente, en que se propone se declare exenta de contribución para el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos la transmisión de la finca número 54 de la calle de Ayala por estar afectada de modo permanente a servicios de Beneficencia. A pesar de la oposición del Sr. Álvarez Herrero, el dictamen queda aprobado.

Se suspende la sesión durante cinco minutos para designar los concejales que han de desempeñar las suplencias de las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Palacio y del Hospicio. En votación nominal resultan elegidos los Sres. Muro Lara y Baena, respectivamente.

Han obtenido algunos votos los Sres. Clabo y Moreno.

Para la presidencia de la Comisión de Hacienda es designado el Sr. Rueda, y para vocal de la de Fomento, D. Luis de Onís.

Finalmente, son elegidos vocales de la Comisión de Valoración de terrenos los Sres. Méndez Brocardo y Rumayor.

Quedaron sobre la mesa varios dictámenes; pero se aprobó el que se refiere a una reclamación contra el tributo que para arbitrio de inquilinato paga el piso cuarto de la casa número 13 de la calle de San Bernardo.

En otro dictamen se propone la interposición de recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal provincial en reclamación sobre vallas con motivo de las obras de reforma de una finca.

El Sr. Regúlez pide que se deseché el dictamen. Y lo consigue. La cantidad que se ventila asciende a 16 pesetas.

Se discute luego si se ha de desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Ayuntamiento en relación con el proyecto de enlace del trozo de la Gran Vía en la calle de Leganitos y reforma de la plaza de España.

El Sr. Saborit mantiene el mismo criterio que sostuvo en la Permanente de aceptar el recurso y, por consiguiente, desecha en absoluto el proyecto del Sr. Carrasco.

El Sr. Onís defiende el dictamen y dice que hay que aguardar a que la Comisión de Fomento diga la última palabra. Se lamenta de que los concejales socialistas pretendan servirse de una reclamación del vecindario para impedir el estudio sereno del proyecto.

Cree que el recurso es infundado.

El Sr. Maura también lamenta que se quiera matar en flor un proyecto que aun no se sabe si es bueno o malo.

El Sr. Saborit pide votación nominal; se procede a ella, y por 29 votos contra 12 es aprobado el dictamen, o lo que es igual, desestimado el recurso.

El alcalde ruega a los concejales que han pedido que queden asuntos sobre la mesa que los estudien de aquí a mañana. El señor Rodero duda mucho de que haya tiempo ni facilidades. Luego, muy nervioso, le llama al señor Onís acaparador de cargos edilicios. El Sr. Onís llama indelicado al Sr. Rodero.

El Sr. Rodero.—¡Su señoría tiene cincuenta cargos, algunos heredados!

El Sr. Onís.—Dígame su señoría cuáles son esos cargos heredados. Lo que saco con eso es que me tengo que pasar aquí todo el día y parte de la noche.

Varias voces.—¡Por qué no dimitió cuando su jefe?

El alcalde da varios campanillazos y levanta la sesión, anunciando que continuará mañana.

Nuestro comentario

La sesión plenaria de ayer fue bastante entretenida. Después de aprobarse un pago de 582.960 pesetas a una Sociedad de construcciones hidráulicas, contra el parecer de unos ediles y el beneplácito de otros, que estiman que

deben respetarse los compromisos contraídos por Ayuntamientos anteriores, el Sr. Álvarez Herrero combatió muy atinadamente un acuerdo de la Permanente disponiendo se declare exenta de contribución por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos la transmisión de la finca número 54 de la calle de Ayala, por estar afectada de modo permanente a servicios de Beneficencia.

Es difícil que el lector caiga en la cuenta de lo que se trata por la obscura redacción de ese epígrafe; pero después de oír al señor Álvarez Herrero, hubiese advertido con toda claridad que esos servicios de Beneficencia los realiza una de esas Asociaciones católicas que, so pretexto de recoger y mantener a los desvalidos, los explotan en determinados trabajos para elaborar artículos que luego se expenden haciendo la competencia al comercio que paga contribución, alquileres y dependencia en las proporciones nada reducidas que todos conocen.

El Sr. Álvarez Herrero se opuso a que el Ayuntamiento ayude a esa institución a hacer tan ruinosa competencia al comercio, y a pesar de haber concejales comerciantes en el salón le dejaron solo, sin perjuicio de que luego *sotto voce* se lamenten de que tales cosas se toleren.

Requirió el edil socialista la opinión de la minoría republicana sobre la materia; pero todos los concejales republicanos se habían mudado a la calle del Sordeo. Se conoce que como ya han acordado la abstención electoral no les interesa quedar a bien con la opinión liberal, que de seguro no puede estar conforme con el mantenimiento de esos privilegios tributarios a favor de las Asociaciones religiosas.

Pero hay que estar en todo y comprender el grave aprieto en que se ponía a republicanos de la envergadura de los Sres. Maura y Muro Lara al obligarles a definirse en este delicado asunto.

A mitad de sesión se procedió a elegir varios cargos, y entre los agraciados figura el Sr. Onís, a quien se nombró vocal de la Comisión de Fomento. Esperábamos ver levantarse al Sr. Onís para renunciar, en atención a lo difícil que ha de ser desempeñar un nuevo cargo por las muchísimas ocupaciones que pesan sobre él; pero el Sr. Onís no renunció y aceptó complacido este nuevo cargo, que según luego dijo en plena sesión el Sr. Rodero, hace el número cincuenta de los que desempeña en la Casa Consistorial.

El Sr. Onís declara contentamente que está agobiado de trabajo; cuantas veces se le ha preguntado por qué no activa la tramitación del expediente del Parque Automovilista ha respondido lo mismo: porque tiene mucho que hacer.

Y por esta sola razón, un expediente que está obstruciendo la reorganización de un importante servicio municipal lleva meses y meses empantanado. Esto sólo puede ocurrir en un Ayuntamiento presidido por un alcalde excesivamente complaciente y formado por unos concejales poco amantes de la fiscalización debida.

El Sr. Onís, desde ayer, tiene una ocupación más: la que le dará el nuevo cargo de vocal de la Comisión de Fomento, lo que, o no hay lógica en el Mundo, o quiere decir que el Sr. Onís podrá todavía dedicar en lo sucesivo menos atención a los demás menesteres que le embargan. Pero no hay duda de que el señor Onís le agrada hacer colección de cargos, lo que nos indica que hay en ello un poco de vanidad, toda vez que el lucro y la eficacia hay que excluirlos de las intenciones del Sr. Onís.

Y averiguado el flaco del señor Onís, le ofrecemos pedir al director de LA LIBERTAD permiso para publicar el retrato del edil maurista el día en que dé por terminado el expediente del Parque Automovilista. A ver si damos en el talón al nuevo Aquiles municipal, que no ha llegado a bañarse en la laguna Estigia, como el invulnerable personaje mitológico; pero si se ha bañado en una fina de indiferencia, que le hace insensible a las advertencias que se le formulan.

El Sr. Rodero tuvo ayer atinadas intervenciones, que nos place subrayar. Estuvo sembrado cuando le recordó al Sr. Onís lo de los cincuenta cargos, y le indicó que si no se pueden atender, se dejan. En eso estamos de acuerdo todos, menos el Sr. Onís, que sabe que no los puede atender y no los deja.

Pero no estuvo acertado al suponer que el Sr. Onís, por ser teniente de alcalde, miembro de numerosas Comisiones, delegado de varios servicios y juez instructor del expediente del Parque Automovilista, se halla en condiciones de conocer y estudiar

los expedientes mejor que los demás concejales. Precisamente por todo eso el Sr. Onís no tiene tiempo para nada, y lo maravilloso es que, a pesar de ello, cuando van los asuntos al salón de sesiones los discute y propone orientaciones y soluciones.

Esto, a primera vista, parecería imposible; pero nosotros ya le hemos pescado el truco. Usualmente advertirán que casi siempre el señor Onís habla a continuación del Sr. Saborit. Le basta oír a éste para saber lo que él ha de decir, que es lo contrario.

Otro rasgo de ingenuidad del Sr. Rodero fué el de solicitar que se habilitase la Biblioteca, u otra dependencia, para tener allí los expedientes a disposición de los concejales varios días antes de que se celebren las sesiones.

Tal medida sería en extremo benéfica y serviría para que en muchos asuntos los concejales no vayan a ciegas a las sesiones a decir sí o no, según la impresión que les den las palabras de un defensor o un impugnador de un dictamen; pero lo que ha pedido el Sr. Rodero no se logrará en la Casa de la Villa. ¡Aírear los expedientes; colocar esos documentos al alcance de cualquier indiscreción!... ¡Pero no sabe el Sr. Rodero que hay veces en las que ni a tiros se logra ver un expediente!

El santo Tapujo es el patrono de la burocracia municipal.

El artículo 131 del Estatuto, entre otras cosas, dice: «Cualquier español, residente o no en el municipio, y los extranjeros interesados en determinado asunto tendrán derecho: c) A informarse en las oficinas municipales de los asuntos que les interesen. A este fin, todos los Ayuntamientos tendrán abiertos al público sus negociados durante dos horas diarias fijas, que se anunciarán oportunamente.»

Pues a pesar de este precepto, hay que ver cómo se torrea al ciudadano que se acoge a él para averiguar lo que le interesa. Conocemos nosotros a quien lleva más de un año pidiendo datos relacionados con la urbanización del Extrarradio y no ha logrado que se le facilite uno solo.

Esto sin contar con que al llevar los expedientes a una dependencia, como solicita el Sr. Rodero, tiene el peligro de que algún periodista se filtre por las grietas —que no faltan—del local y tome notas.

Señor Rodero: Nada de facilitar expedientes; éstos van al salón de sesiones directamente, y el que quiera saber más, que haga lo que el Sr. Onís: que espere a que hablen los que, sin necesidad de dependencias especiales de lectura, se enteran de lo que ocurre en la Casa y en sus negociados.

Respecto a lo que dijo este edil sobre el gran número de pleitos que en el Tribunal provincial pierde el Ayuntamiento, nada añadiremos a lo que otras veces hemos manifestado. La culpa no es toda de los letrados consistoriales. Es que a la Asesoría jurídica van muchos asuntos que no tienen por qué ir; van cuestiones que debería resolver el negociado correspondiente, pues se trata de interpretación de preceptos estatutarios y reglamentarios que los jefes administrativos y de Contabilidad tienen la obligación de saber resolver.

Pero en la Casa de la Villa, cuando un funcionario, o una Comisión, o un concejal no quieren molestarse en estudiar una cosa o les interesa alargar o estorbar su tramitación, les envían a informe de letrados, y asunto concluido.

Claro es que si hubiera un decano que quisiera evitar esto, lo evitaría.

Al final de la sesión se habló algo de la reforma de la plaza de España. Dada la importancia del asunto, nos ha parecido poco dedicar una cuantía de líneas de ligero comentario y hemos preferido tratarlo ampliamente en nuestro número de mañana.

Las buenas intenciones

El Sr. García Cortés ha presentado la proposición siguiente:

«Los concejales que suscriben, luego de haber conocido diversos informes médicos sobre la forma de organizar las colonias escolares, en los que se propugna por sistema diferente al practicado hasta aquí por el Ayuntamiento de Madrid, consideran su deber recurrir al Concejo para que, previos los asesoramiento facultativos adecuados, estudie la forma de realizar ese servicio del modo más eficaz para la infancia madrileña.»

Según los informes a que nos referimos, resulta más conveniente para la masa general de los niños que radican en urbes de las condiciones de Madrid las colonias de la Sierra; le siguen en eficiencia las marítimas de las playas mediterráneas, y en último término las del Cantábrico.

Como al sistema seguido por nuestro Ayuntamiento es en un todo contrario al que los facultativos indicados recomiendan, y como, por otra parte, resultan también más onerosas, creemos que el Ayuntamiento debe apresurarse a inquirir la exactitud del informe que nos mueve a formular este escrito, para en caso de que efectivamente estuvieran fundamentados, cambiar el actual régimen de colonias por otro que permitiera al Ayuntamiento favorecer el mayor número de niños.»

También propone el mismo concejal que en los trabajos de urbanización a realizar se dé preferencia a las zonas donde recientemente se han construido casas baratas.

PROBLEMAS OBREROS

Los metalúrgicos de Puertollano presentan el oficio anunciando la huelga

EN CIUDAD REAL
Puertollano, 9.—El Sindicato Metalúrgico ha presentado a las autoridades el oficio de huelga. Piden aumento de jornal en todos los salarios, y las Empresas los niegan, diciendo que no está justificada la petición. Se compromete únicamente a revisar los jornales y a aumentar a los que realmente no estén bien remunerados.

EN BARCELONA
Huelga en Coll Blanch
Barcelona, 9.—Por haber sido despedido un obrero de una fundición establecida en la carretera de Coll Blanch, sus compañeros, en número de 30, se han declarado en huelga y hoy no han entrado al trabajo.

EN CADIZ
Continúa el paro en los astilleros Echevarrieta
Cádiz, 9.—Continúa el paro en los astilleros Echevarrieta. Hoy entraron sólo 50 obreros de los 1.600 que componen la factoría.

Circula con insistencia el rumor de que otros gremios secundarán el paro, que llegará a ser general.

por solidaridad con los obreros del astillero.

EN TERUEL
Obreros sin trabajo
Teruel, 9.—Desde hace algunos días se viene observando la presencia en las calles de esta ciudad de bastantes obreros despedidos de las minas de Altos Hornos de Sagunto.

Se han dado casos de que otros obreros han exigido a algunos vecinos cantidades para comer.

EN OVIEDO
Huelga resuelta
Sama de Langreo, 9.—En la entrevista celebrada hoy por la Comisión del Sindicato Metalúrgico y el director de la Duro-Felguera quedó resuelta la huelga que venían sosteniendo los obreros de la fábrica de nitrógeno.

Un niño perece electrocutado

Logroño, 9.—En el pueblo de Lera, y en el río que lleva su nombre, se trabajaba en las obras del camino vecinal, dejando al descubierto un cable de alta tensión.

Varios niños jugaban entre los obreros, cuando uno de ellos, llamado Daniel Martínez Fréquer, de seis años, tocó el alambre. Perekó instantáneamente electrocutado. Los demás niños huyeron asustados.

LAS CONSECUENCIAS DE LA LABOR UPETISTA

Barcelona entera, sin distinción de matices políticos y sociales, protesta contra los proyectados impuestos

Barcelona, 9.—Particulares y entidades continúan enviando al jefe del Gobierno telegramas de protesta contra la autorización concedida al Ayuntamiento para cobrar impuestos extraordinarios al objeto de salir del espantoso déficit a que los elementos dictatoriales dieron lugar con sus despilfarros y malversaciones en la administración de la Exposición.

Reunión en el Ayuntamiento
Esta tarde, bajo la presidencia del conde de Güell, celebraron una reunión extraordinaria los tenientes de alcalde que forman la Comisión permanente. Trataron los reunidos de la situación creada en la ciudad con motivo del proyecto de establecer los arbitrios extraordinarios.

Se acordó elevar al Gobierno, como expresión del sentir de Barcelona, la petición de que el Estado aumente la cantidad necesaria a la subvención acordada en el presupuesto, para que no recaiga todo el peso del desastre de la Exposición sobre el Municipio. Se basa la petición en que los gastos de ciertos fueron debidos a la gestión del Ayuntamiento de la Dictadura, nombrado de real orden, que en ningún momento pudo representar la expresión de la voluntad de la ciudad, que en momento alguno intervinó con respecto a la Exposición ni en ocasión alguna se le consultó.

No es, por lo tanto, justo que la ciudad pague los yerros de quienes obraron sin fiscalización ciudadana alguna.

En una próxima reunión serán expuestos los antecedentes de los arbitrios concedidos.

Lo que dice el gobernador civil
Esta noche, al recibir el gobernador civil a los periodistas, les dijo que en la reunión celebrada en el Ayuntamiento por la Comisión permanente y representantes de entidades económicas y mercantiles de Barcelona, se acordó pedir al jefe del Gobierno autorización, que fué concedida, para crear impuestos al objeto de liquidar el déficit de la Exposición.

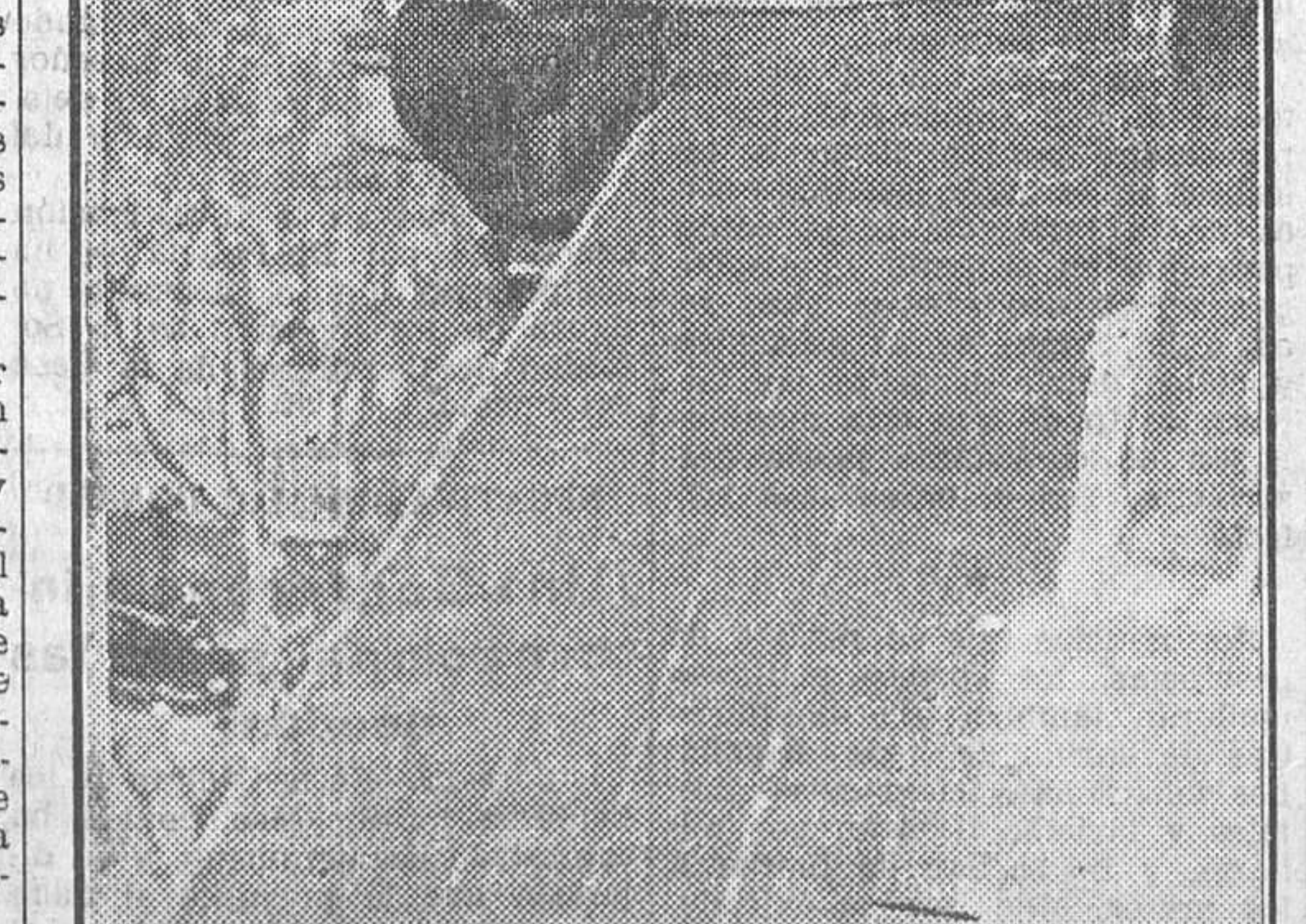
—Ahora me he enterado—continuó el gobernador—que en nombre del presidente de la Cámara Mercantil, Sr. Cabré, se recomponen a los industriales que el día 11 se cierran los establecimientos de Barcelona como protesta contra dichos arbitrios. Yo creo que este señor no habrá autorizado que se una su nombre y su representación a dicho fin, ya que fué uno de los que asistieron a aquella reunión y no exteriorizó protesta alguna por los acuerdos tomados.

Añadió el gobernador que su creencia era de que se trata de una maniobra política para conmemorar el aniversario de la implantación de la República en España.

Declaró que dichos impuestos no eran cosa ya aprobada, sino en proyecto.

Un periodista le dijo que sabía que una entidad de significación no precisamente de carácter izquierdista tenía el propósito de organizar una manifestación de protesta contra dichos impuestos y de pedir la dimisión del alcalde. También señaló el hecho de que el primer periódico que ha protestado contra los impuestos haya sido «La Vanguardia».

El gobernador repuso: —En cuanto se toca al bolsillo es evidente que no hay derechas ni izquierdas.



El escalatorrés Herman Becker trepando, el domingo, por un alto edificio del paseo de Recoletos, emocionante ejercicio que realizó sin contratiempo y que fué presenciado por numeroso público (Fot. Alfonso.)

IMPORTANTE ASAMBLEA

Los trigueros españoles

En el domicilio social de la Asociación de Agricultores de España se han reunido en las mañanas del pasado domingo y de ayer lunes numerosos representantes de Cámaras Agrícolas y otras entidades agrarias de provincias cerealistas, para tratar, respondiendo a la iniciativa de las Cámaras Agrícolas de Valladolid y Córdoba, de la angustiosa situación de los trigueros, originada por la gran paralización de los mercados donde las clases corrientes apenas hallan salida a precios notoriamente inferiores a la tasa y por la situación de las fábricas de harinas que, colmadas de existencias, con «stocks» verdaderamente considerables, se ven obligadas a no comprar.

Presidió las expresadas reuniones D. Francisco Bernard, por la Cámara Agrícola de Zaragoza; figurando entre los representantes de provincias los Sres. Rioboo, por Córdoba; González Garrido, por Valladolid; Cánovas del Castillo, por Badajoz; Pifal, por Sevilla; marqués de Casa-Pacheco, por la Asociación de Agricultores; Relanzón, por Toledo; Yáñez, por Albacete; Lassaia, por Valencia, y Padrós, por Madrid.

Todos los oradores se expresaron en términos de gran preocupación ante la actual crisis cerealista, manifestando que a ella contribuyen importantes existencias de trigo.

Una Ponencia, compuesta por los representantes de Valladolid, Córdoba, Confederación Católico-Agraria y D. Jesús Cánovas del Castillo, fué la encargada de redactar las conclusiones como consecuencia de la situación antes expuesta.

Dichas conclusiones, que serán hoy entregadas al ministro de Economía, son en extracto las siguientes:

Primera. La crisis económica que viene atravesando hace años la producción nacional de trigo, se halla agudizada en extremo a consecuencia de la imposibilidad de poder venderlo, como no sea muy por debajo de los precios fijados como tasa mínima, al no tener ésta efectividad alguna y desentenderse el Poder público del sagrado e ineludible deber de imponer el cumplimiento de sus propias disposiciones.

Segunda. La depreciación actual y la desmoralización absoluta de los mercados se debe fundamentalmente al desdichado intervencionismo del Estado en materia de abastos, autorizando cuantiosas e innecesarias importaciones de trigo extranjero a favor del absurdo régimen de devolución de derechos arancelarios a los importadores molidores, que hizo posible llegase el trigo exótico a aharrar las fábricas de harina emplazadas en el corazón mismo de la España productora, no sólo haciendo competencia al nacional, sino imposibilitando en muchos casos la venta de éste, con evidente estrago para la economía agraria, y significando para el Estado una minoración de ingresos que puede aproximarse a los 100 millones de pesetas.

Tercera. No pretende la agricultura cerealista—la primera de todas las riquezas españolas—medidas excepcionales ni de privilegio. Aspira a tener una protección arancelaria justa, equitativa, armónica, en relación con aquella de que gozan las restantes manifestaciones del capital y del trabajo nacionales, teniendo derecho a pedir que esa protección sea permanente, como lo es para las demás, y no supeditada a continuas y caprichosas alteraciones que la impiden vivir y desenvolverse.

Ni aun supuesta esa permanencia en la protección, puede bastar ella ni aún servir para nada si no va acompañada de una absoluta libertad de producción y de venta en el interior.

Cuarta. Los productores de trigo condenan la política de tasas, por considerar las máximas injustas y las mínimas ineficaces casi siempre; pero cuando, como en el caso presente, se palpan y padecen los daños que ha causado el intervencionismo del Estado con su política de abastos, es deber imperioso del Poder público seguir interviniendo para remediar el estrago que él mismo causó, mediante una enérgica actuación que imponga a la molinería la adquisición de trigos al precio de tasa mínima.

Quinta. Urge la adopción de medidas que obliguen a la industria harinera a comprar el trigo al precio fijado como tasa mínima, imponiendo y exigiendo fuertes sanciones a los contraventores, fijando de igual modo una tasa mínima para la harina.

Sexta. Independientemente de esto cabe autorizar a las Cámaras Oficiales Agrícolas, Federaciones de Sindicatos y Asociaciones Agrarias, que merezcan garantía, para que procedan a la adquisición de trigos, proporcionándoles el Estado los anticipos necesarios a fin de que puedan comprar aquellos al precio de tasa mínima y actuar de reguladores de la oferta.

Séptima. Como la fijación de tasas se ha hecho de modo caprichoso, prescindiendo del coste de producción, cada día más elevado, precisa, en tanto subsistan aquellas, que se revisen y acom-

den a aquel factor esencial, sin olvidar que deben relacionarse con peso específico de los trigos, a fin de que las calidades selectas gocen del merecido sobreprecio, dado que las harinas que de ellos se obtienen se aplican comúnmente para la fabricación de la repostería, pan de lujo y otras aplicaciones distintas de las de elaboración del pan familiar.

Octava. Para dirimir las diferencias que entre las Cámaras Agrícolas, Federaciones de Sindicatos, y aun los mismos agricultores, puedan surgir con los fabricantes de harinas en las relaciones derivadas de la compraventa de trigos (calidades, rendimientos, pureza e integridad de las harinas, etc.), por el ministerio de Trabajo se ordenará la creación de Comisiones arbitrales mixtas, presididas por personas ajenas a una y otra producción, cuyos fallos deberán ser acatados inexorablemente.

Novena. Entretanto que se adopten las disposiciones propuestas es inaplazable reforzar los recursos de la Junta de Crédito Agrícola para que pueda facilitar al agricultor el numerario que demande con la garantía prendaria de su trigo, elevando el límite actual de los préstamos y ampliando los plazos de reintegro.

Décima. Las Corporaciones y entidades reunidas se honran en suscribir el documento escrito elevado recientemente a la Presidencia del Consejo de ministros por la Asociación de Agricultores de España, en el sentido de que en la tramitación y resolución de los expedientes incoados para la devolución de parte de los derechos arancelarios satisfechos o avalados en su pago por la importación de trigos extranjeros no se tenga en cuenta por improcedente el coste de las mezclas de trigos nacionales con los exóticos; y también en el de que se aplique estrictamente en estas devoluciones la vigente ley de Contabilidad.

Undécima. Una vez más reiteran los agricultores la petición de que se depuren y exijan las responsabilidades contraídas en el ejercicio de la política de abastos.

Las justas aspiraciones de los carteros y de los peatones rurales

Murcia, 9.—Los carteros rurales y peones dependientes de esta Administración de Correos han emprendido una campaña para pedir auxilio al Gobierno ante la situación en que quedan reducidos a consecuencia de la supresión del derecho por entrega de cartas, limitándose sus haberes a una o dos pesetas diarias por una jornada de doce horas.

Los vecindarios de las poblaciones rurales han elevado instancias colectivas pidiendo aumentos en sus haberes.

La Cámara de Comercio ha secundado la demanda para que se les aumente la retribución a 2.000 pesetas anuales.

Son varias las entidades que se han adherido por telegrama dirigido al ministro de la Gobernación a esta petición.

LOS AUTOMOVILES

Un niño muerto y una niña gravemente herida

La Coruña, 9.—En el lugar denominado Río de Luentes una camioneta conducida por Manuel Pardo encontró un grupo de 20 niños que venían en dirección contraria. Al tratar de esquivar el atropello, arrolló al niño Rogelio Pereira y a la niña Avenida Collazo, de diez y cuatro años, respectivamente.

Los dos heridos fueron trasladados a la Casa de Socorro. El niño falleció al momento de ingresar.

Avenida se encuentra en gravísimo estado.

ACTOR ENFERMO

Emilio Mesejo, en estado grave

Burgos, 9.—El actor Emilio Mesejo, de la compañía de D. Enrique Borrás, que actúa en el Principal, se encuentra gravemente enfermo. Ayer sufrió un ataque de uremia. El médico de cabecera y otras distinguidas personalidades médicas de esta ciudad, han celebrado consulta. Esta tarde, a las cuatro, el enfermo ha experimentado una leve mejoría.

EN MONTILLA

Es elegido alcalde un socialista

Montilla, 9.—En la sesión celebrada por este Ayuntamiento, a las nueve de la noche, ha sido elegido alcalde de esta ciudad el concejal socialista Manuel García Ortiz.

Dicho nombramiento ha sido acogido con gran entusiasmo por la clase obrera y socialista y los elementos republicanos, pues a pesar de las maniobras llevadas a cabo por los elementos liberales y conservadores unidos para derrotar a las izquierdas, éstas han triunfado.

La vida deportiva en España y en el Extranjero

FUTBOL

Campeonato nacional de Liga

Primera división
Español, 1; Madrid, 1

Barcelona, 9.—Con un lleno a rebosar se ha jugado en el campo de la carretera de Sarriá este partido.

La expectación era enorme, pues en los últimos encuentros el Español ha demostrado hallarse en excelente forma. Además, la circunstancia de jugar Zamora por primera vez en Barcelona contra su antiguo equipo ha influido también notablemente en el interés del partido.

Al salir los equipos fué objeto de una gran ovación el veterano jugador españolista Ricardo Saprissa, en honor del cual se han celebrado estos días diversos actos deportivos. Saprissa recibió regalos de sus compañeros de equipo, del Madrid y de algunos amigos y admiradores.

A las tres y cuarto en punto el árbitro, Ostalé, alineó los equipos en la siguiente forma:

Español.—Aznar; Saprissa, Mo-

golpe franco, que tiró Solé, perdiéndose el balón por exceso de picardía de este jugador. La presión constante del Español hizo que Zamora tuviera que estar constantemente en juego, realizando algunas paradas formidables, que el público ovacionó.

A los treinta minutos de juego, Juvé, que fué uno de los mejores jugadores sobre el terreno, centró la pelota con tal precisión y rapidez, que Edelmiro no tuvo más que meter el pie para convertir la jugada en tanto; Zamora no tuvo tiempo de darse cuenta del peligro y no pudo evitar el tanto, a pesar de la estrada.

El Español continuó atacando bravamente, salvando muchos jugadas peligrosas Zamora y la pareja de defensas, que intervino muchas veces con eficacia, sobresaliendo Quesada.

En la segunda parte salieron los madrildistas decididos a conseguir la victoria, ligando más juego su línea delantera y atacando con más decisión. Consecuencia



Un momento comprometido para la puerta del Español en el partido jugado el domingo contra el Madrid F. C. (Fot. Baguñá.)

sus ataques produzcan efectividad.

Viene a continuación un dominio alterno por ambos equipos, y después se nota una mayor coordinación por parte de los forasteros, especialmente su línea delantera, viéndose obligada la defensa local a multiplicarse para contrarrestar las avanzadas contrarias.

En cambio, la delantera del Europa fracasa lamentablemente, pues sus pases carecen de precisión, y los medios contrarios se encargan de cortar los avances locales.

Este juego de los locales es protestado por el público.

A los treinta minutos del partido, y en pleno dominio forastero, un fallo de Viguera es aprovechado por Cisco, que de un tiro sesgado consigue el primer tanto.

El Europa reacciona y consigue tirar dos córners contra el Racing, sin consecuencias; pero a los tres minutos del tanto anterior, un córner, que es sacado por Cisco, lo recoge Baragaño, que sólo tiene que empujar suavemente al balón para batir por segunda vez a Florenza.

Unas arrancadas del Europa sirven para conseguir un tanto antes de terminar esta primera parte. El autor es Bestit, que, aprovechando un pase de Calvet, tira raso y sesgado, haciendo imposible la estrada de Solé.

En la segunda parte el Europa atacó en varias ocasiones, aunque siguió su delantera sin entenderse, y no logró mejorar el tanteador por estar Solé muy bien.

También Florenza se desquitó de la actuación catastrófica de la primera parte, ya que en esta segunda, junto con las defensas, evitó que la derrota fuera mayor.

No se marcó en este segundo tiempo ningún tanto, y terminó con dominio forastero.

Athlético Club de Bilbao, 12; F. C. Barcelona, 1

Bilbao, 9.—En San Mamés, con buen tiempo y numeroso público, contendieron estos equipos.

Desde luego, los atléticos realizaron mucho mejor juego que sus contrarios; pero en este resultado tan abrumador influyeron grandemente las lesiones sufridas por los jugadores catalanes Martí y Roig.

Martí, lesionado a los dieciocho minutos de juego, no volvió a reaparecer, jugando el resto del encuentro el Barcelona con diez jugadores.

En la segunda parte el medio centro barcelonista, Roig, se retiró unos momentos. Volvió a reaparecer; pero como elemento decorativo, ya que su juego, debido a la lesión, careció de toda eficacia.

Lloréns, el pequeño meta de los campeones de Cataluña, tuvo una tarde desastrosa. Cuando los bilbaínos habían conseguido introducir por tres veces la pelota en

su marco, Lloréns, desmoralizado y presa de un gran nervosismo, no hizo en el resto del encuentro ninguna jugada meritoria. De varios de los tantos que hicieron los contrarios él fué el único causante. Llegó hasta el extremo de que un balón lanzado flojamente hacia su marco lo dejase pasar, haciendo un verdadero alarde de vista.

Los rápidos extremos atléticos, Lafuente y Gorostiza, fueron los verdaderos artífices de esta gran victoria. Con sus veloces avances tuvieron de cabeza toda la tarde a medios y defensas contrarios. El trío delantero, aunque no quisiera, tenía que meter tantos; tal era la cantidad de centros que los extremos prodigaban. También estuvo acertado en su labor Bata. Fué el que consiguió mayor número de tantos. Muguerza, el centro medio, siguió en méritos a Gorostiza y a Lafuente.

Por el Barcelona también fueron los mejores sus dos extremos. Claro es que su actuación no es comparable con la de los extremos atléticos. El trío delantero, fatal en el remate. Escasísimas fueron las ocasiones que inquietaron a Ispizua, El mejor, Sastre.

En la defensa, únicamente Zabala. El debutante Portes tuvo una actuación discreta. Fué mucho el juego desarrollado por los atléticos para que pudiera contenerle bien.

A los dos minutos de juego ya habían inaugurado los atléticos el marcador. Bata, al rematar un centro de Lafuente, fué el autor del tanto.

A los siete minutos consigue el segundo, en un avance de la delantera atlética, Bata.

Reaccionan los barcelonistas y consiguen su único tanto por mediación de Goiburú.

A los veintitrés minutos logran el tercero los bilbaínos. Un centro de Lafuente lo remata Roberto de cabeza. Cuatro minutos después, Lafuente, al rematar un centro de Gorostiza, marca el cuarto.

Lloréns es el culpable absoluto del quinto. Un tiro de Lafuente, al rematar un pase de Iraragorri, lo deja pasar lamentablemente, y a los treinta y ocho minutos, otro fallo de Lloréns da lugar al sexto.

Un golpe franco lanzado por Garizurieta lo intentan rematar en tromba Iraragorri y Bata. Lloréns no hace nada por impedir que el balón llegue a la red.

En la segunda parte el juego tiene las mismas características. El Athlético es el amo del terreno. A los nueve minutos, un tiro de Garizurieta se introduce incomprensiblemente en la meta del Barcelona por encima de la cabeza de Lloréns.

Aun no repuestos de este tanto

los catalanes, Bata, rematando un centro de Lafuente, logra el octavo. Después de este tanto se lesiona Roig.

Gorostiza inicia una rápida escapada, llegando ante el área barcelonista. Lloréns se lanza a sus pies, no consiguiendo sujetar el balón. Bata, oportuno, lo introduce en la meta.

A los veintidós minutos, Gorostiza, en otra de sus rápidas escapadas, lanza un magnífico centro, que el oportuno Bata lo transforma en un nuevo tanto.

A los tres minutos del tanto anterior, un centro de Lafuente, y Sastre, que había bajado a defender su puerta, lo introduce en su misma meta.

Y diez minutos antes de terminar el partido consiguen los bilbaínos el último tanto de la tarde. Un centro de Gorostiza lo remata Iraragorri.

Los equipos formaron:

Barcelona.—Lloréns; Zabala, Portas; Martín, Roig, Castillo; Píera, Goiburú, Sastre, Arnau, Parera.

Athlético de Bilbao.—Ispizua; Castellanos, Urquiza; Garizurieta, Muguerza, Roberto; Lafuente, Iraragorri, Bata, Chirri, Gorostiza.

R. Sociedad, 2; Deportivo Alavés, 1

Vitoria, 9.—En el campo de Mendizorrosa, repleto de público, y con buen tiempo, aunque el terreno estaba enfangado por la lluvia caída en días pasados, se celebró ayer este encuentro.

A las órdenes de Comorera, los equipos formaron de esta manera:

R. Sociedad.—Izaguirre; Ilundain, David; Amadeo, Marculeta, Arana; Mariscal, Custodio Bienzobas, Cholin, Paquito Bienzobas, Garmendía.

Deportivo.—Beristain; Cirriaco; Quincoces; Fede, Antero, Urquidí; Marcos, Albéniz, Olivares, Quincoces II, Lecue.

La primera parte fué de juego alterno; pero en ella la delantera donostiarra se mostró mucho más peligrosa. En el equipo alavés Marcos tuvo una actuación desgraciada, no acertando a cubrir el puesto de su titular.

En los primeros momentos dominó el Deportivo; pero en seguida Marculeta, desarrollando gran juego, cubrió todo el campo, estando en todas partes y sirviendo muchísimo juego a sus delanteros.

El primer tanto de la tarde se consiguió a los treinta y cinco minutos para la R. Sociedad y de forma muy bonita. Avanzaba peligrosamente Mariscal, y Quincoces, para alejar el peligro, se vió obligado a ceder córner. Lo saca el mismo Mariscal y lo recoge con la cabeza Custodio Bienzobas, que bombea la pelota sobre el centro, y su hermano, también con la cabeza, remata el primer tanto.

Seis minutos después consigue el empate el Deportivo Alavés. Avanza Albéniz; Izaguirre se tira a sus pies, pero no alcanza a la pelota, y ésta llega a la red por

encima del portero donostiarra. El segundo tiempo se inicia con presión donostiarra, y Beristain pasa algunos momentos de apuro. A los doce minutos hay un lío ante su puerta, y encontrándose en el suelo, Garmendía envía el balón a la red, consiguiendo el segundo tanto.

A partir de este momento los donostiarra dejan de preocuparse de avanzar y tratan sólo de destruir juego, endureciéndose bastante la contienda.

El Deportivo Alavés cambia los puestos de sus interiores, pasando Quincoces II a derecha y Albéniz a izquierda.

El arbitraje de Comorera ha sido francamente deficiente.

En la R. Sociedad han destacado Ilundain, Marculeta y Paquito Bienzobas.

En el Deportivo Alavés los mejores han sido los medios y defensas.

R. Unión de Irún, 2; Arenas, 2

Irún, 9.—Esta vez el tiempo se mostró más clemente con la afición fronteriza. Transcurrió la jornada dominguera sin llover; pero el terreno de Gal ofrecía claras huellas de los recientes chaparrones.

El campo se vió bastante animado de público.

El Unión, con Emery lesionado y René ausente, alineó el siguiente

bien, rematando de cabeza Luis Regueiro el tanto del empate. Sigueron unos momentos de dominio fronterizo, haciendo los areneros una defensa cerrada.

En un córner contra los costefios, Urresti recibió un fuerte cabezazo, cayendo ligeramente conmocionado y con la frente herida. El medio centro fué retirado del campo, volviendo de nuevo en los minutos finales del «match».

Por el juego desplegado, ninguno de los dos equipos mereció la victoria. Estuvieron ambos bandos francamente mal.

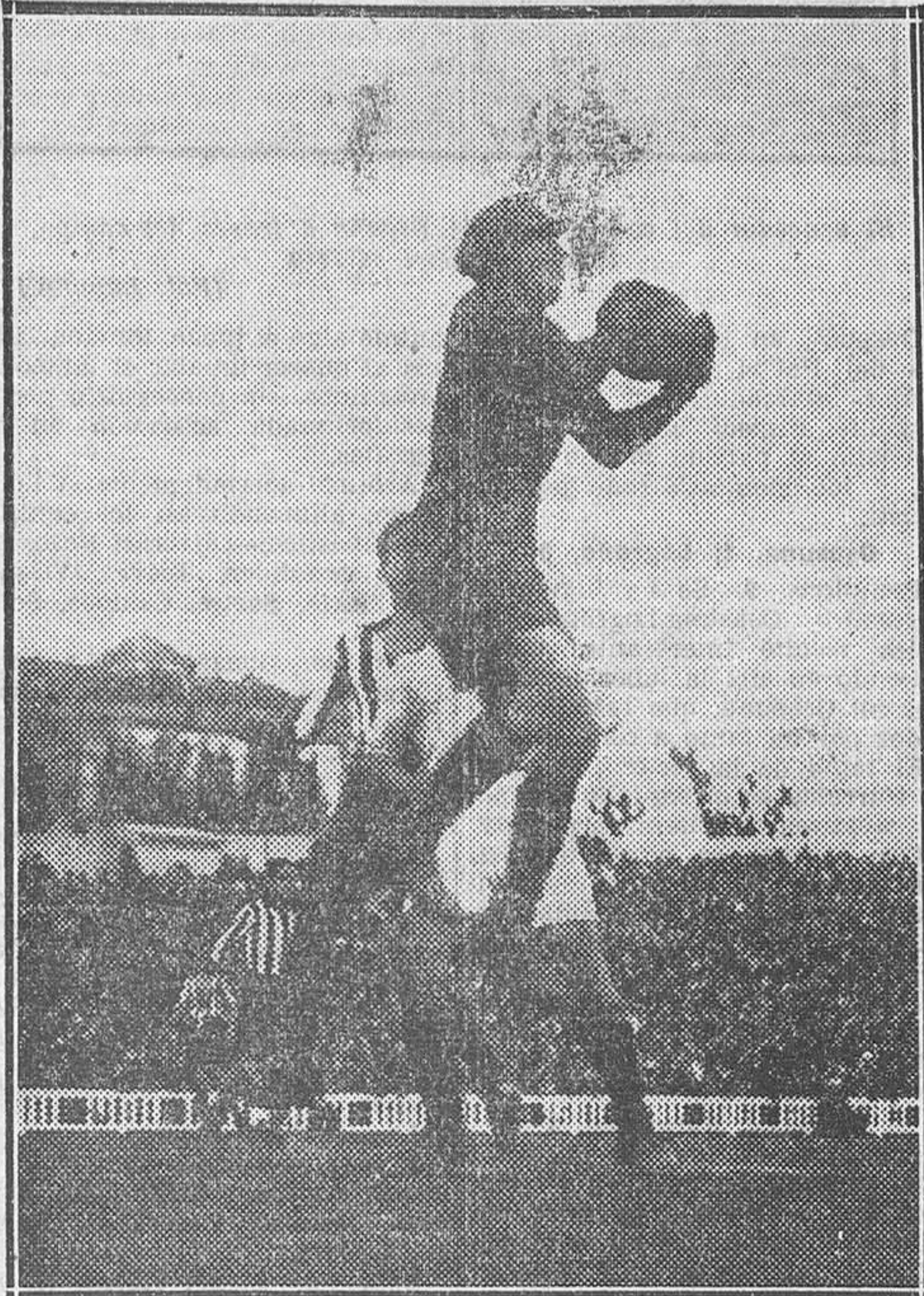
Canga-Argüelles, bastante discreto.

Segunda división

Athlético Club de Madrid, 3; Oviedo F. C., 2

El Athlético Club madrileño se ha mostrado en su contienda del domingo en franco descenso. Aquello que para algunos dió sensación de ser un buen conjunto ha vuelto a mostrarse como un once desarticulado, sin ilación. Por ello el que merecieran perder el partido en que tuvieron por rival a los ovetenses.

Entre las huestes rojiblancas no se vió una sola línea completa. En la parte defensiva, Araier se encargó de demostrarnos que cada día que pasa está peor. La tripleta central no tuvo punto de apoyo al estar Santos mal, e Ille-



El portero del Oviedo, Oscar, en una buena parada (Fot. Alfonso.)

Hné; Trabal, Solé, Pausas; Prat, Besold, Edelmiro, Tena, Juvé.

Madrid.—Zamora; Quesada, Morera; León, Esparza, Peña; Lázcano, Eugenio, Gurruchaga, Cosme, Urretavizcaya.

Salió el Español con una magnífica arrancada, que culminó en un tiro formidable de Juvé a kík. Seguidamente un pase de Prat lo recogió Tena, quien, al chutar, dió ocasión a que Zamora tuviera que hacer una de sus clásicas paradas para evitar el tanto que parecía seguro. Durante los primeros diez minutos el dominio del Español fué absoluto, teniendo que esforzarse el trío defensivo madrildista para que no fuera perforada su meta.

Hasta los diez minutos de comenzado el partido no reaccionó el Madrid, cuya línea media empezó a jugar eficazmente, sirviendo a la delantera de una manera regular. Pero la ineficacia de Gurruchaga y de los interiores se puso de manifiesto al malograr por falta de decisión algunas buenas jugadas.

El Español siguió dando la sensación de peligro con sus arrancadas valientes y llenas de entusiasmo. Una falta de Quesada a Edelmiro fué castigada con un

de esta táctica fué que a los cinco minutos Lázcano, en una jugada personalísima, se acercara a la puerta españolista y consiguiera batir a Aznar de un tiro sesgado raso.

A partir de este momento ambos bandos se esforzaron por inclinar la victoria a su favor, no consiguiendo alterar el marcador.

Sobresalió la labor de Zamora por los visitantes, gracias al cual pudo el equipo merengue terminar el encuentro con un empate, y por los locales, Juvé, y a mucha distancia Aznar, Saprissa y Moliné, siguiendo este orden.

Racing de Santander, 2; Europa, 1

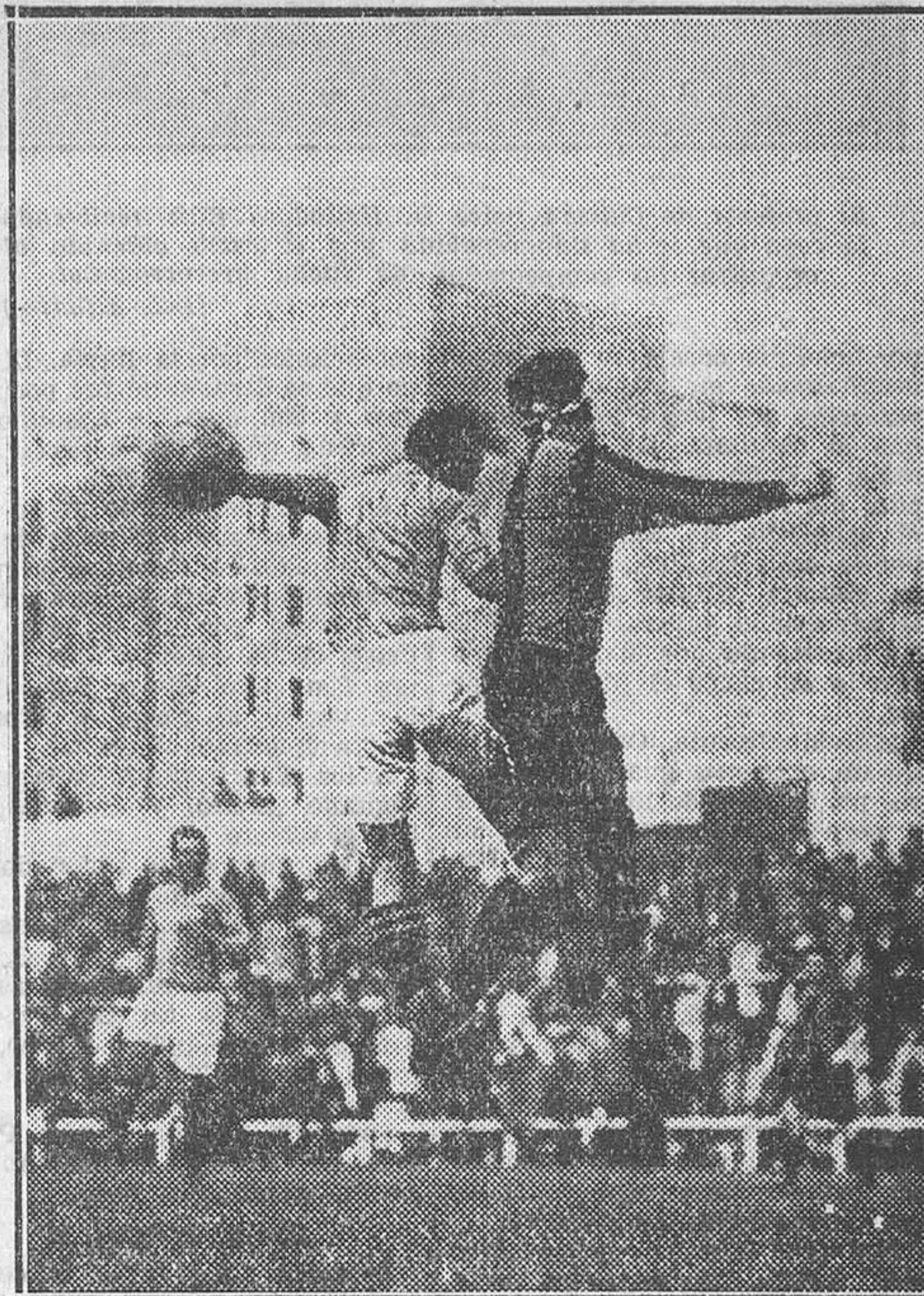
Barcelona, 9.—En el campo del Guinardó se celebró este partido.

A las órdenes de Serrano se alinearon los equipos en la forma siguiente:

Europa.—Florenza; Viguera, Alcoriza; Almiñana, Loyola, Opiols; Gironés, Bestit, Carmona, Calvet, Manolín.

Racing.—Solé; Ceballos, Mendrano; Hernández, Baragaño, Ibarra; Santi, Loredo, Teleté, Larrinaga, Cisco.

Correspondió la salida a los sanderinos, que rápidamente llegaron a la puerta contraria, sin que



La defensa del Racing Club defendiéndose de los ataques del Celta de Vigo (Fot. Alfonso.)

te once: Aizarna; Alza, Mancisidor; P. Regueiro, Gamborena, Maya; Sagarazu, Urtizberea, Elicegui, L. Regueiro, Villaverde.

El Arenas formó: Zarronandia; Lantada, Izaguirre; Cillauren, Urresti, Bilbao; Saro, Fernández, Mandaluniz, Calero, Echeverría.

Arbitro Canga-Argüelles.

A los tres minutos de juego se apuntó el Arenas el primer tanto. Un centro de Saro, una mala salida de Aizarna, y el balón a los pies de Fernández bastó para que se produjera el tanto de un remate fácil.

A los veintidós minutos, Echeverría centró una pelota, y tras una serie de fallos ante la meta irunesa, Mandaluniz aprovechó un claro para disparar y marcar el segundo para el Arenas.

A los treinta y un minutos, Sagarazu apuró un avance, enviando un centro a media altura, empalmado Luis Regueiro y rematando de media bolea a la red arenera.

En la segunda mitad, el juego adquirió mayor vivacidad e interés.

A los veintidós minutos, Elicegui hizo un gran pase a Sagarazu, internándose éste y centrando

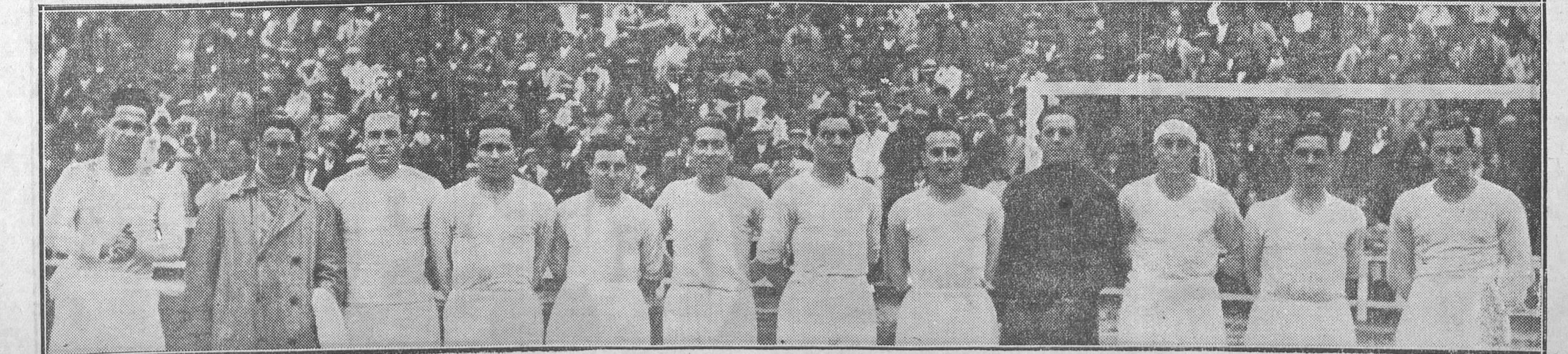
ra muy cerca de éste. En cuanto al ataque, ocupó el puesto de jefe el reserva Hilario, que en el tiempo que figuró entre los delanteros toda su labor resultó nula. Si a esto se añade la prudencia de Costa y la falta de puntería de Losada, se verá con toda claridad el por qué dieron sensación de menos valía que los adversarios que tuvieron frente a sí.

Desde luego, se puede asegurar que, de perdurar en exhibiciones como la hecha el domingo en Vallecas, se pueden despedir del primer puesto de la segunda división de Liga.

Desfilaron por Madrid los gallitos del grupo—Sevilla y Valencia—y no causaron buena impresión. Fué preciso que actuase el Castellón para ver la clase de los equipos de esta división. Pero aquel grato recuerdo ha quedado borrado por el Oviedo.

No hay «ases»—ni falta que le hacen—en el Club de los «carbayones»; pero está formado por muchachos animosos, por jugadores conscientes de su deber, por elementos disciplinados y que marchan al unísono para conseguir el fin que persiguen: el triunfo.

Los ovetenses, por tenacidad,



Equipo del Real Oviedo que actuó frente al Athlético Club

(Fot. Alfonso.)



El profesor de Cultura física D. Heliodoro Ruiz recibiendo la copa que le ha sido regalada por el éxito obtenido al organizar los campeonatos de lucha grecorromana (Fot. Alfonso.)

por brío, por coraje, se mostraron infinitamente mejores que los adversarios. Su juego bien mereció que el resultado les fuese favorable, y si no regresaron a la capital del Principado a pasear por el «campin» de San Francisco, por la calle de Uria, una señalada victoria, culpease ante todo a la adversidad, aliada con el criterio sustentado por el árbitro que tuvo a su cargo el juzgar la pelea.

Individualmente, Oscar se mostró un excelente guardameta; Goyo, un defensa de una colocación y pegada magnífica; Avilesu, un hombre práctico, aunque sin buscar el lucimiento personal, y Polón, rematador oportuno y rápido.

Vallana, lo mismo como jugador que como árbitro, ha sido en diferentes ocasiones señalado como modelo. Nosotros mismos no nos hemos recatado en propalar a los cuatro vientos que en este buen vasco se reunían unas condiciones excepcionales para poder estar situado entre los mejores.

Por esto creemos que tendrán más fuerza nuestras palabras, aunque éstas estén dedicadas a censurar al árbitro del encuentro Oviedo-Athlético. Ya en anteriores partidos hemos visto a Vallana titubear más de una vez, aplicar los castigos demasiado tarde y con un criterio variable. El domingo llegaron al colmo sus equivocaciones, culminando en el penalty señalado injustamente a los ovetenses en ocasión en que la pelea le era favorable.

Bien se puede decir que el Oviedo, que se había merecido quedar vencedor, vió desde aquel momento cómo se le esfumaba un triunfo que había tropezado con un equivocado fallo del juez. Las ilusiones se fueron a pique, y la cosa varió desde aquel momento radicalmente.

ARTAJUX

Los equipos fueron: Athlético.—Antonio; Corral, Arar; Illera, Santos, Arteaga; Martín, Losada, Hilario, Buiría, Costa. Oviedo.—Oscar; Goyo, Calcho; Tonijuan, Avilesu, «Chus»; Inciar, Lángara, Alamo, Polón, Tamargo.

Sporting de Gijón, 3; Deportivo de La Coruña, 0

Gijón, 9.—En el Molinón se jugó este partido. El campo se hallaba en malas

condiciones por la lluvia. El juego que se desarrolló fué poco vistoso y con dominio absoluto del Sporting, que obligó a Isidro a intervenir constantemente.

En el primer tiempo no se marcó tanto alguno por parte de ambos equipos. Durante el segundo arrecian los ataques del Sporting. Se castigó con un penalty una mano de la defensa, que, tirado por Pin, para Isidro; pero el balón vuelve al juego y Tronchu marca el primer tanto.

A los diez minutos consigue el segundo Adolfo, y diez después, Pin el tercero.

Isidro, que resultó lesionado, fué substituido por Rodrigo. Arbitró Saracho deficientísimamente.

Los equipos se alinearon así: Deportivo de La Coruña.—Isidro; Soya, Alejandro; Jacobo, Esparza, Fariña; Torres, Triana, Hilario, Díez, Cachano.

Sporting.—Sión; Quirós, Pena; Tronchu, Moro, Villagras; Adolfo, Abdón, Anteli, Pin, Nani.

Iberia, 2; Betis, 0

Zaragoza, 9.—Ante numerosa concurrencia y con tiempo espléndido se celebró este encuentro. Arbitró Hernández Aneoes, y a sus órdenes se alinearon:

Iberia.—Jaumandreu; Zorrúza I, Sorribas; Epelde, Salas, Torrontegui; Calvar, Tomasín, Mendiburu, Zorrúza II, Ruiz.

Betis.—Jesús; Tondo, Jesúsín; Martín, Soladrero, Peral; Timimi, Adolfo, Romero, Enrique, Sanz.

Correspondió en los dos tiempos el dominio a los campeones de Aragón, excepto algunas internadas de peligro de los béticos.

Un avance del Betis origina peligro para la meta del Iberia, despejando Jaumandreu de puño.

Al acentuarse la presión ibérica, Mendiburu aprovecha una salida a destiempo de Jesús, que pierde el balón, marcando de un puntazo el primer tanto.

En el segundo tiempo acoosa en sus comienzos el Betis; pero reacciona el Iberia, que pone cerco a la puerta de Jesús, quien hace una defensa brillante de su meta. Insisten los ibéricos con el mismo resultado, y, por fin, Calvar, de un tiro por bajo, bate a Jesús por segunda vez.

Aun persiste la presión ibérica, resultando lesionado Tomásín en un ataque, retirándose del campo.

Murcia, 3; Castellón, 1

Castellón, 9.—Por completo decepcionados salieron los especta-

dores que presenciaron ayer en Seguiols este encuentro.

La victoria murciana ha sido justa, y el equipo forastero se mostró oportunista y muy superior en eficacia al local.

En la primera parte Palacios marcó, al cuarto de hora, un tanto del Murcia.

En vista del resultado contrario del primer tiempo, el Castellón hizo variaciones en su alineación en la segunda parte, y estos cambios estuvieron siendo casi continuos hasta el final del partido, sin que produjeran resultado práctico.

En efecto, a los quince minutos de este tiempo, Planas, recogiendo un centro de Antofito, fusiló el segundo del Murcia. Poco después de este tanto se lesionó en un brazo Guillén, que tuvo que abandonar el terreno de juego.

A los treinta minutos, Aracil, después de realizar una gran jugada, marcó el tercer tanto del equipo forastero, y cuando faltaban siete minutos para terminar el partido, como hemos dicho, Montañés se apuntó el tanto del Castellón.

El Murcia no necesitó esforzarse demasiado para conseguir el triunfo.

Los equipos fueron: Castellón.—Altés; Botella, Bertrán; Gómez, Guillén, Archiles; Capilla, Martínez, Noya, Montañés, Pascual.

Murcia.—Enrique; Adinegui, Areza; Muñoz, Balahi, Griera; Antofito, Palacios, Planas, Aracil, Gómez.

El fracaso local se atribuye a haber alineado el entrenador a los jugadores en lugares distintos al que habitualmente ocupan.

Sevilla, 5; Valencia, 0

Sevilla, 9.—Con buen tiempo y magnífica entrada se ha celebrado en el campo del Sevilla este encuentro.

Vilalta alineó los equipos de la forma siguiente:

Valencia.—Cano; Melenchón, Torregaray; Arilla, Ricard, Condé II; Torredelot, Picolin, Condé I, Costa, Sánchez.

Sevilla.—Eizaguirre; Iglesias, Seño; Rey, Abad, Espino; Ventolrá, Gual, Campanal, Adelantado, Brand.

Empieza dominando el Sevilla,

es el cuarto para el Sevilla. A los treinta y cinco minutos de juego, una escapada de Brand la termina en un buen centro, que Gual remata, logrando el quinto.

Tercera división PRIMER GRUPO

Celta, 1; Racing de Madrid, 1

El encuentro celebrado en la mañana del domingo entre el Celta de Vigo y el Racing vallecano ha sido monótono a ratos e interesante en muchas ocasiones.

Los amateurs del Racing fueron los que con un entusiasmo sin límite animaron la pelea y se captaron bien pronto la simpatía del público, que los alentó durante el transcurso del partido.

Especialmente en el primer tiempo llevaron siempre la iniciativa del juego, y producto de su codicia y empuje fué el único tanto que obtuvieron por mediación de Menéndez. Le precedió una jugada plébrica de brío, en la que intervino casi toda la línea delantera rojinegra. El único que estuvo algo prudente fué el joven Quesadita, suponemos que por no haberse desposeído todavía del recuerdo de su última lesión.

En esta parte obtuvieron los gallegos el tanto del empate, marcado por Polo al rematar un balón que el portero racinguista puso a sus pies al rechazar un tiro de Cameselles.

En el segundo tiempo dominaron con insistencia los célticos por el magnífico juego de su línea media, que empujaba continuamente a la línea delantera. Si ésta no logró perforar la meta contraria fué por su imprecisión en los remates, en que, al parecer, es más difícil lanzarlos fuera que dentro de la red.

Del Racing destacaron los defensas y el medio centro Gómez por su precisión en el pase y su movilidad sorprendente en el corte de juego. Los medios alas cumplieron, y la delantera muy bien en la primera parte y agotados en la segunda.

El Celta nos gustó mucho más que en el partido que jugó con el Nacional. Lilo, como siempre, seguro y valiente. El defensa derecho, Montes, ha sido su mejor jugador; muy bien colocado y con pegada segura, promete ser un

Nacional.—Gerardo; Moris, Ferrano; Cuesta, Iturraspe, Sánchez; Mirayo, Cela, Vicedo, Calleja, Montalbán.

Valladolid.—Irigoyen; Chacartegui I, Chacartegui II; David, López, Grande; Cimiano, Susaeta, Anduiza, Quiroga, Salvadores.

En la primera arrancada avanza el Valladolid, ligando todas sus líneas y terminando la jugada con un tiro de Susaeta que es el primer tanto vallisoletano. Sigue presionando al Valladolid; pero defendiéndose bien el Club madrileño, debido a la gran actuación de su portero y a la espléndida de su línea media.

Por fin, a los treinta minutos, el Valladolid fuerza un córner que proporciona un lío ante la meta de Gerardo, que lo solucionan Salvadores con un tiro, logrando el segundo.

Cinco minutos antes de terminar hay un avance primoroso del Club madrileño, en el que interviene toda la delantera y que termina con un tiro de Vicedo que es el tanto para el equipo de Madrid.

En el segundo tiempo el Valladolid, agotado sin duda por el esfuerzo realizado en la primera mitad, se deja dominar por los nacionalistas, que se lanzan a una briosa ofensiva, en la que interviene acertadamente el trío defensivo vallisoletano. Se endurece algo el juego por tolerancia de Balbás, que a los treinta minutos castiga al equipo madrileño con penalty por una mano de Moris, que es el tercero para el equipo local.

Balbás, mal. Durante el descanso se impuso la medalla del Mérito futbolístico al jugador local Pablo López, que fué objeto de una cariñosa y entusiasta ovación.

Stadium, 3; Cultural de León, 1

Avilés, 9.—En el campo Las Arbias se celebró este partido. Los equipos se alinearon de la siguiente forma:

Avilés.—Rodríguez; David, Armando; Botamiño, Casimiro, Julio; Adriano, Blanco, Bollina, Paredes, Julio.

Cultural Leonesa.—Picu; Castilla, Ruñino; Montero, Tomás, Isidro; Pantaleón, Aramburu, Colinas, Urrutia, Rubiera.



Tres bellas señoritas que el domingo recibieron el bautismo del aire en los vuelos organizados por Aero Popular en Cuatro Vientos (Fot. Alfonso.)

que liga magníficas jugadas, que se traducen en el primer tanto, logrado a los seis minutos de juego y debido a un centro de Ventolrá, que Campanal recoge, cediendo a Adelantado, que marca. A los diez minutos de juego, Condé I, delantero centro del Valencia, sufre un fuerte encontronazo con Iglesias y se retira a la enfermería, de donde no vuelve a salir.

Cuando faltan escasamente cinco minutos para terminar el primer tiempo, Campanal cede a Adelantado, y estando este jugador rodeado de jugadores valencianos, lanza un tiro por el único hueco libre, que es el segundo tanto.

Nada más comenzada la segunda parte hay una magnífica jugada de Ventolrá, que burla a cuantos contrarios le salen al encuentro, corriendo la línea a la perfección y sirviendo un centro que Campanal aprovecha para lograr el tercero.

A las veintiocho minutos, Campanal lanza un soberbio cañonazo, que Cano no esperaba, y que

magnífico back. Hermida desentona por su afán de adelantarse; adopta siempre la posición de un cuarto medio y eso le costará muchos tantos a su equipo. La línea media, bien; dura y trabaja dura, cortó mucho juego.

En la línea delantera se nota la presencia de Polo por su experiencia futbolística. Cameselles, buen jugador, con mucho miedo, al igual que Piñero. Reigosa, con muy buenas jugadas, y Armando justificó su calidad de suplente. La línea atacante, por su prudencia, no es sombra de las tradicionales en el equipo gallego, todos vigor y valentía.

El árbitro, muy deficiente; con sus fallos absurdos perjudicó por igual a los dos bandos, y por falta de energía permitió en alguna ocasión el juego violento.

Valladolid, 3; Deportivo Nacional, 1

Valladolid, 9.—Con magnífica tarde y buena entrada se celebró este encuentro.

A las órdenes del santanderino Balbás los equipos se alinean en la forma siguiente:

En el primer tiempo el Avilés, aprovechando un barullo, marca el primer tanto. Durante el segundo tiempo, y trascurrido diez minutos, Colinas empató, y después el Avilés marca dos nuevos tantos por mediación de Blanco y Bollina.

Arbitró Polidura.

Racing Club, 5; Club Gijón, 1

El Ferrol, 9.—Contendieron el Club Gijón y el Racing de El Ferrol.

Este dominó de una manera aplastante, marcando Lele dos tantos, Rubichi dos y Silvoa uno.

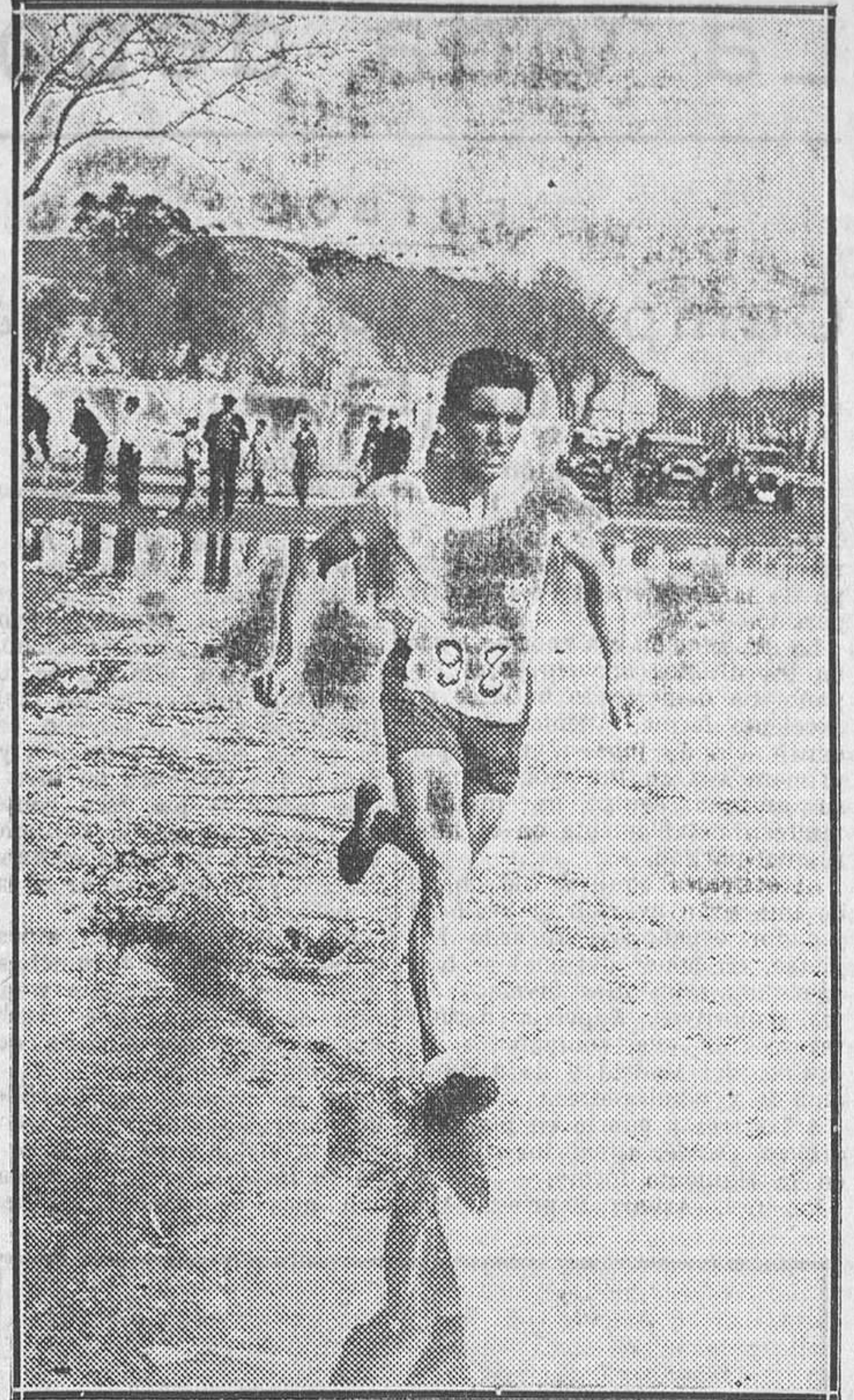
El Gijón consiguió un tanto por mediación de López. Arbitró Montero, colegiado del Centro, muy bien.

SEGUNDO GRUPO

Patria, 3; Aurora, 1

Zaragoza, 9.—Por la mañana se jugó este partido.

Terminaron el primer tiempo empatados a un tanto, que marcaron, por el Patria, Quico, y por el Aurora, su interior izquierda.



El vencedor del campeonato de España a través del campo, Peña, en plena carrera (Fot. Baguñá.)

Después, en la segunda mitad, los del Patria consiguieron dos tantos, marcados por Burillo y Angelito, respectivamente. Asistió al partido mucho público, y fué bien arbitrado por Insausti.

Osasuna, 1; Logroño, 0

Pamplona, 9.—Se ha jugado el encuentro Osasuna-Logroño. La pelea resultó interesante, sobresaliendo en ella la labor meritísima del Osasuna, que resultó vencedor por un tanto a cero.

El tanto de la victoria lo marcó Iturralde en el segundo tiempo. Benzunarte tiró fuera un penalty. Los equipos se alinearon así: Deportivo de Logroño.—Munguía; Alcalde, Recarte; González, Mugarra, Tell; García, Juliao, Escobá, Luisín, Araujo.

Osasuna.—Baribar; Moreno, Muguero; Benzunarte, Senosiain, Urdiroz II; Urrizalqui, Areta, Iturralde, Gurrucharri, Catachus.

Tolosa, 3; Baracaldo, 3

Tolosa, 9.—Se jugó en Berazubi este partido. La lucha fué muy violenta, ocurriendo al final del encuentro incidentes entre el público y jugadores, que hicieron necesaria la intervención de la fuerza pública.

Los equipos se alinearon así: Tolosa.—Aguirre; Garmendia, Garpaloro; Muñagorri, Oroclaga, De Juan; San José, Larramendi, Arteche, Sanmartín, Orduño.

Baracaldo.—Urquiga; Bóveda, Aedo; Salgado, Larguru, Roberto; Eguia, Reñones, Bolado, Cachá, San Cristóbal.

Sestao, 6; Zaragoza, 0

Bilbao, 9.—En el campo de Las Llanas jugaron ayer el Sestao Sport y el Zaragoza. El equipo local dominó netamente, marcando seis tantos por cero el Zaragoza. Los autores de los tantos fueron Subijana, uno; Larandagoitia, otro, y Castro, cuatro.

TERCER GRUPO A

Badalona, 4; Sabadell, 0

Barcelona, 9.—Ayer se celebró este partido.

Terminó con la victoria del Badalona, que se mostró en todo momento más peligroso y dominó más.

El arbitraje de Planell fué aceptable.

Gimnástico, 1; Levante, 0

Valencia, 9.—Con regular asistencia de público se ha celebrado este partido, que ha resultado aburrido.

A partir del único tanto, conseguido por Soler en un remate a un córner sacado por Mario, se

animó algo el juego, tomando interés al querer igualar el tanteo los levantinos, sin conseguirlo por su desafortunada actuación en los remates.

Arbitró acertadamente Vidal Royo, alineando así los equipos: Gimnástico.—Olivares; Pozo, Jaime; Hernández, Trovat, Vilaplana; Mario, Sastre, Campos, Soler, Torres.

Levante.—González; Alamar, Puig; Balaguer, Montañés, Gallart; Pérez, Puig II, Moreira, Silvino, Aratells.

Júpiter, 4; Sporting de Canet, 0

Barcelona, 9.—En Pueblo Nuevo contendieron estos equipos.

El primer tiempo terminó con dos tantos a cero; ambos fueron marcados por Mas.

En el segundo tiempo los de Barcelona consiguieron otros dos tantos. Sus autores fueron Pareira y Bussot al lanzar un golpe franco.

Los equipos fueron: Júpiter.—Francas; Bussot, Huet; Bonfild, Rosalench, Dolf; Mas, Bonfild, Parera II, Portugués, Guix.

Sporting.—Llago; Vicente II, Tapia; Ferrer, Reverter, Gil; Vicente I, Margarit, Cervera, Arilla, Prieto.

Arbitró Aramburu.

Cartagena, 3; Malagueño, 2

Cartagena, 9.—Se jugó este partido a las órdenes del valenciano Sánchez.

Los equipos se alinearon así: Cartagena.—Jesús; Pepela, Paz; Calienes, Arroyo, Mondragón; Blasco, Reines, Latorre, Colorín, Angelillo.

Malagueño.—García; Manolète, Fuentes; Víctorio, Casado, Vives; Chales, Chacero, Travieso, Liso, Izquierdo.

El primer tiempo transcurrió con dominio absoluto de los cartageneros, que marcaron dos tantos por mediación de Angelillo. En el segundo tiempo los cartageneros jugaron confiados porque la victoria no alteraba su clasificación, y consiguieron los malagueños a los pocos minutos dos tantos.

Los jugadores locales reaccionaron, dominando a sus contrarios y marcando Blanco el tanto de la victoria.

Camel el mejor olgarri- llo véndese en estancos



Equipo del Celta de Vigo que jugó contra el Racing Club (Fot. Alfonso.)

De enseñanza

Nombramiento de maestros por el Patronato de Barcelona

En la reunión del Patronato Escolar de Barcelona, que bajo la presidencia del alcalde accidental de esta ciudad, D. Antonio Martínez Domingo, tuvo lugar ayer tarde en la sala de Juntas de la Comisión municipal de cultura, se aprobó por unanimidad la relación de maestros y maestras que, figurando en el escalafón general del Magisterio Nacional, se propone al ministerio de Instrucción pública que sean nombrados para ejercer en los nuevos grupos escolares de Barcelona, en virtud de las facultades

concedidas oportunamente a este organismo y en méritos del concurso convocando a este efecto. La lista de los propuestos es la siguiente:
 Maestros: Pablo de Andrés Cobos, Ramón Balaguer Gros, Balomero Balot Vilar, Darvin Ballester Sunyer, David Bayón Carrero, Jaime Bech Rotllán, Pedro Boadas Turbany, José María Bonamusa Casarra, Ramón Boixados Mestre, Juan Bosch Cusi, Evelio Calvet Prats, Ramón Casares Aixalá, Enrique Casassas Cantó, Juan Constantí Anguera, Humberto Debat Forés, Raimundo Escudero Torrens, José Estruch Prim, Abelardo Fábrega Esteba, Ricardo Farduro Cobarsi, Fortunato Fontana Riera, Juan Forment

Maimí, José María Fors Blanch, Ricardo Giner Roque, Eusebio Gispart-Sauch Burch, Agustín Gratacós Dabán, Ramón Grau Llauro, Norberto Hernanz Hernanz, Francisco Huguet Pijuán, Rafael Jara Urbano, Angel Ledesma Martín, Pedro Antonio Liebaria Tarra-gó, Francisco Manzanares Suárez, José Martorell Tell, Francisco Masclans Girves, Isaac Millán, José María Peix Parera, Enrique Planca Jordá, Jesús Revaque Garea, Pedro Juan Ribas Snau, Manuel Ruiz Baquedano, Salvador Ruso González, Camilo Salsench Llovera, Bernardo Sampol Fiol, Juan Simón Agulló, José Taverna Martínez, Raimundo Torroja Valls, Alberto Trias Salvá, Jaime Trullas Calafell, José Vilá Patau, Aniceto Villar Villar y Timoteo Zanuy Lanao.

Maestras: Joaquina Alemany Bori, Serafina Aleu Borrrell, Remedios Pilar Angulo Puente, Carmen Batlle Suñer, Dolores Bosch Sala, Francisca de Cabanyes Vilá, Josefa Canós Fonollosa, Carmen Carnoda Cañet, Ana Cirera Torras, Marta Claramunt Vives, Montserrat Guinart Capellades, Lorenza Jiménez Millán, Elena Lezcano Mestre, Amparo Lliana Lluna, Asunción Masvidal Coll, Josefa Mateu Ferrer, Josefa Mató Puignatj, María de la Blanca Montalvo Tejada, Julia Montserrat Leonar, Soledad Nart Condó, Rosa Pallejá Carnicé, Amada Pastor Mallor, Teresa Pizá Mitjavila, María del Pilar Rahóla de Falgás, Leonor Reig Mir, Francisca Cochs Roig, Angela Comas Argentó, Margarita Cortadellas Baltasar, Angeles Deulofeu Carbone, Carmen Domenech Carré, Josefa Fernández, María Covadonga Fernández-Argüelles G., Columba Filella Bragós, Catalina Gallart Reberté, María de los Angeles Garriga Martín, Josefa Ribas Gosé, María Mercedes Rich Cristia, Rosalía Ripollés Fernández, Mercedes Roldán Estalella, Angeles Rueda Gil, Angeles Ruiz Serra, Concepción Sáinz-Amor Alonzo Celada, Josefa Satué Font, Dolores Simón Castillo, Dolores Soler Soler, Teresa Torras Ullastres, María Luisa Vallejo Guja-ro, María de los Angeles Vagúé Rodés, Dolores Ventura Martí, Teresa Vilá Arrufat y Magdalena Vilá Capell.

Vacantes a la oposición
 Se resuelve que se provean por concurso oposición las siguientes plazas vacantes:
 Para maestros.—La sección novena de la graduada Menéndez Pelayo, de nueva creación.
 La sección tercera de la graduada II A. grupo Luis Bello por haber ésta consumido en su provisión el turno de traslado.
 Para maestras.—La sección no-

Los líricos

Calle larga
Calle larga, nave de nuestro soñar, el alma se va sonámbula por tus aceras de la madrugada.

Los árboles desnudos, secos, tejen madejas de estrellas que se cueigan de sus ramas.

Pasan los tranvías vacíos, que se llevan la dormida ciudad a su cochera.

Y las lucicillas de los portales cantan y juegan con los reverberos y las estrellas.

Y el alma—pisadas huecas—, tristezas de madrugada, se va por la calle larga.

La convergencia de las aceras se abre y se ensancha, para que pase la nave de nuestro soñar.

JUAN CHABAS

vena de la graduada Menéndez Pelayo, de nueva creación. Se agregan a dichas oposiciones las siguientes escuelas, que se crean definitivamente:

Una sección para maestro en el grupo Magdalena Fuentes; dos también para maestro en el de Luis Bello; dos igualmente para maestro y una para maestra en el de Joaquín Costa, y una para maestro y otra para maestra en el de Concepción Arenal.

Escuela Superior del Magisterio
 Convocatoria del curso de agregación para la provisión de 12 plazas de inspectores de Primera enseñanza.—Se convoca a los alumnos varones que hayan obtenido en esta escuela el título de maestro normal, sin derecho a plaza, desde la publicación del real decreto de 3 de Marzo de 1922.

El número de candidatos elegidos será de 24, y todos ellos disfrutará de una beca mensual, que se fijará con arreglo a la cantidad consignada en el presupuesto y viendo lo que resulte del curso de agregación para profesores de Escuelas Normales.

El curso de agregación por este año comenzará el 1 de Marzo próximo y terminará el día 30 de Junio.

Los aspirantes al curso de agregación para inspectores dirigirán instancia razonada al director de la escuela, haciendo constar los servicios o méritos que hayan contraído desde que obtuvieron el título en la escuela.

El plazo para la presentación de instancias terminará el día 20 del mes actual.
 En la última decena de Febrero, la Junta de profesores numerarios de la escuela elegirá entre los aspirantes los candidatos que estime más capaces, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del real decreto de 8 de Noviembre de 1930.

Los candidatos del curso de agregación para inspectores quedan sujetos, en lo referente a plan de trabajo y demás extremos, a lo ordenado en los artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 y cuanto acuerde la Junta de profesores numerarios.

Asociación de Maestros de Madrid
 La Casa del Maestro en Madrid.—La Comisión gestora de la Casa del Maestro, formada por los señores Gordón, Ayuela y Rodríguez Muñoz, lleva muy adelantados sus trabajos y gestiones con respecto a las entidades y personas que han de cooperar a la fundación de la misma.

Resuelto ya lo concerniente a la habilitación—que establecería allí sus oficinas, días de pago, etc.—, espera igualmente la aceptación de las diversas casas editoriales, de material pedagógico y librerías a quienes se ha dirigido, muchas de las cuales han contestado ya afirmativamente.

A juzgar por el entusiasmo que reina entre los maestros madrileños, hay que esperar ver muy pronto convertido en realidad lo que hasta ahora y durante varios años sólo fué un ideal.

El régimen de excoepción
 Se acepta la propuesta de la Dirección del grupo Joaquín Costa, de esta corte, de que se nombren maestras propietarias, en virtud de concurso, de la escuela maternal del mencionado grupo escolar, a doña Paz Escribano Iglesias, quinta categoría del primer escalafón y que regenta la

escuela nacional de Illescas (Tolledo), y a doña Bárbara Valero Villalba, séptima categoría, que desempeña la escuela de Valega de Abajo (Cáceres).

Las propuestas de opositores
 Se resuelven las reclamaciones formuladas por opositores de la primera lista supletoria contra las propuestas provisionales de destino del quinto turno, contenidas en el orden de 30 de Diciembre último.

GRIPE asma, bronquitis crónicas, tuberculosis, etcétera, se curan radicalmente con **PULMOZONOL**. Venta Barcelona: J. Martín, V. Ferrer, doctor Andreu, Segala, Uriach, La Cruz Frasco. 6.70.

Notas médicas
Conferencia del doctor Valdés Lambea
 El doctor Valdés Lambea dió ayer su primera conferencia sobre anatomía patológica de la tuberculosis; estos conocimientos son fundamentales—dice—para estudiar la patología y la clínica, y el que no los posee camina a obscuras.

Empieza hablando de la unidad anatómica y de la unidad funcional de los pulmones, del lobulillo y del alvéolo, estudiando a continuación las reacciones broncoalveolares de origen bacilar y no bacilar, los tipos de alveolitis, la etiología y la evolución especial de las alveolitis tuberculosas, y ocupándose acto seguido de cómo estas lesiones se expresan en la auscultación y en la radiografía.

Habla de dos reacciones distintas que produce el bacilo de Koch y del tubérculo y de la lesión inflamatoria, de la histología de la primera lesión en un sujeto virgen, del estado prealérgico y del estado alérgico, de cómo la alergia condiciona la evolución de las lesiones y su sintomatología.

Estudia la fina textura del tubérculo, y, finalmente, las lesiones de reinfección, refiriéndose a cada momento a la expresión objetiva y funcional de estas lesiones.

La lección fué ilustrada con proyecciones numerosas, y el conferenciante muy aplaudido.

¿... el seguro contra la bronquitis? **Sí. PECTORAL VIGOR**

Radiotelefonía

Programa para hoy
 Unión Radio (E. A. J. 7 (424 metros).—A las once cuarenta y cinco, notas de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; intermedio musical; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias; fin de la emisión. A las dos, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Montañesuca», Ibarra; «La poupée val-sante», Poldini; «Humoresques», Dvorak; «Fantasía morisca», Chapí; «Escenas alsacianas», Massenet; revista cinematográfica, por Fernando G. Mantilla; «El sueño de un vals», Strauss; «Martirra», Guerrero; a las tres veinte, información teatral; noticias de última hora; a las tres y media, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; «La Palabra», diario hablado; «Informaciones rápidas a través del mundo», por Adalardo Fernández Arias; a las siete y media, música de baile; a las ocho y cinco, curso de inglés por el método Linguaphone; a las ocho y cincuenta, noticias de Prensa; a las nueve y media, fin de la emisión. A las nueve y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; últimas cotizaciones de Bolsa; transmisión del teatro del Liceo, de Barcelona; a las once cincuenta y cinco, noticias de última hora; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Programa para mañana
 Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, notas de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias; fin de la emisión. A las dos, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Lohengrin», Wagner; «Scènes druidiques», Schmitt; «Au bord de la mer», Danyler; «Gavotta», Isaura; «Las golondrinas», Usandizaga; a las tres veinte, información teatral; noticias de última hora; a las tres y media, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; «La Palabra», diario hablado; a las siete y media, música de baile; a las ocho y cincuenta, noticias de Prensa; a las ocho y cincuenta, lecciones de pronunciación inglesa, por mister Phillips; a las nueve y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; últimas cotizaciones de Bolsa; sobremesa nocturna; a las diez, transmisión del hotel Nacional; noticias de última hora; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

El mejor cigarrillo

Camel



TURKISH & DOMESTIC BLEND CIGARETTES

NOTICE OF QUALITY

TODOS LOS DIAS EN MONUMENTAL CINEMA GRAN EXITO DE La voluntad del muerto

Pildoras Muñoz LAXANTES PURGANTES 20 DOSIS, 1 PESETA; 4 DOSIS, 0,25

¿Sufre Vd. del estómago e intestinos?

¡¡SERVETINAL!!

Don Francisco Gandes, empleado desde hace nueve años de ebanista-taller en la importante firma Carde y Escoriaza, de Zaragoza, y domiciliado actualmente en la calle Agustina de Aragón, 106, de la citada capital aragonesa, hace cuatro años y medio se sintió enfermo del estómago.

En su primera consulta fué diagnosticado de hiperclorhidria gástrica. Mas tarde, examinado con los rayos X, se apreció úlcera con dilatación, indicándosele entonces la conveniencia de someterse a una rápida operación, a lo que no se avino, y continuó ensayando distintos tratamientos, sin obtener resultado positivo. Su enfermedad fué agravándose de día en día, a tal extremo que sólo podía trabajar cuatro meses al año; ello impedía ganar el jornal necesario para el sustento de su señora e hija.

Enterado D. Pedro Valls, de Barcelona, del estado en que se encontraba el Sr. Gandes, escribió a éste indicándole como último recurso, antes de operarse, tomara el **Servetinal**.

Puso nuestro enfermo en práctica la indicación del Sr. Valls, y, después de tomar seis frascos de **Servetinal**, nos dice que se encuentra ahora en inmejorables condiciones para el trabajo, y que, en lugar de leche, ahora come de todo, sin ninguna molestia, y ha aumentado en siete kilos su peso.

Es éste, pues, otro caso en el que el **Servetinal** ha cumplido con su objeto, curando totalmente a un enfermo y devolviendo la alegría a un modesto y honrado hogar, según testimonio del interesado, que se ofrece espontáneamente a informar a los pacientes de todo el valor curativo del **Servetinal**.

De venta en Madrid: Centros de específicos y Gayoso, Arenal, 2

CORREO DE TEATROS

COMEDIA.—A precios populares, esta noche y miércoles noche, la obra de tanta risa «El alma de Corcho»...

Sección religiosa

Santos de hoy.—La Conmemoración de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo...

El número de teléfono de LA LIBERTAD es el 16.428

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—(Margarita Xirgu).—6,30 y 10,30. Fuente escondida. COMEDIA.—A las 10,30 (popular, tres pesetas butaca)...

El día 11, aniversario de la proclamación de la República española, se pondrá a la venta en toda España

«La Calle» REVISTA GRAFICA DE IZQUIERDAS

Redactada por los más destacados políticos, literatos y periodistas.

«La Calle» publicará en su primer número, entre otros muchos originales, artículos escritos expresamente para esta revista...

Interviu con Alcalá Zamora y «Azorín».

Encuesta sobre las elecciones con los Sres. Villanueva, Burgos Mazo, Araquistain, Jiménez de Asúa y Solá Castiella.

20 CENTIMOS en toda España

Bodas CAFE NACIONAL 19, Toledo, 19

¿Qué triste... (reposición).—10,30. El señor Badanas (dos horas y media en franca carcajada).

quiere.—A las 10,30, La muchacha que todo lo tiene. CALDERON.—(Compañía lírica titular).—6,30 y 10,30, La Castañuela (gran éxito).

BARCELONA P. Antonio López, 15 MADRID Plaza Salesas, 10



Sucursales y agencias en las principales ciudades de España

CINEMA GOYA.—(Empresa S. A. G. E.).—A las 6,30 y 10,30, Félix se siente Cupido. Una mujer a la moderna, París girls.

PALACIO DE LA MUSICA (Empresa S. A. G. E.) MAÑANA, a las DIEZ Y MEDIA de la noche, en función de gran gala, ESTRENO Wu-Li-Chang ERNESTO VILCHES

Nissen), La señorita Biblot (por Dolores Costello, estreno). CINEMA BILBAO.—(Teléfono 30.796).—A las 6,30 y 10,30 noche, Revista Paramount, Música a la carta (dibujos sonoros)...

SUCESOR DE E. PAEZ FOTOGRAFADO 40 AÑOS DE PRÁCTICA. QUINTANA 35. MADRID

¿QUIERE USTED... POR 15 PTAS. al mes llevar un traje o gabán de corte irreprochable? Visite la sastrería «EXPOSICION DE PARIS»...

Cocinas Diezma Las mejores y más baratas. CAVA BAJA, 4

LLOR MEDICO-DENTISTA PLAZA PROGRESO, 9, 2.º Consulta, de nueve a una y de tres a siete

MUEBLES Plazos y contado ALMACENES MADRILEÑOS, MAGDALENA, 4. TELEFONO 12.456.

Bragueros y fajas TODA CLASE DE ARTICULOS DE ORTOPEDIA Hortaleza, 71 (esquina a San Lorenzo)

Agua prodigiosa Cerrillo (patente invención). La única que quita paño empujado en todos sus perfidos, arrugas, pecas, granos, manchas piel, suaviza, da tersura. Único punto venta España, Felipe III, 6, perfumería, Madrid, precio 6 pts. Provincias, 7 franco portes. Remítase provincias enviando importe.

La mejor propaganda Platos loza, a 3 pesetas docena. Jarras dibujos, a 0,40. Tazones sal y harina, a 0,35. Tazones, a 0,30. Lavabos completos, 10,50. Utensilios cocina al peso, desde 3,25 kilo. Hules, bolsas para la compra, artículos de madera de cocina. La Casa más surtida y económica. ANGEL RIPOLL. Única casa, Magdalena, 27 (frente a Ave María).

ECOS Agencia de publicidad FUENCARRAL, 119 SE ADMITEN ANUNCIOS POR PALABRAS PARA ESTE PERIODICO

HACIA LA META! Philips presenta el receptor 2511; contribución triunfal a la solución del problema de selectividad en Radio. EL 2511 PTS. 1.100. Philips Iberica Paseo de las Delicias, 7. Departamento de Propaganda

EL SENOR D. Juan Salamanca Frutos Falleció el día 9 del corriente, a las diez y media de la mañana A LOS 84 AÑOS DE EDAD R. I. P. Sus hijos, Tomás, Manuel, Soledad, Francisca y Ramona; hijos políticos, María Luisa Gancedo y Luis Minocci; nietos y demás parientes, RUEGAN le encomienden a Dios Nuestro Señor.

D. Emilia González y González HA FALLECIDO a los 76 años de edad R. I. P. La conducción del cadáver tendrá lugar hoy, día 10, a las tres y media de tarde, desde la casa mortuoria, Cardenal Cisneros, 86, al cementerio de Santos Justo y Pastor.

RADIADORES DE GASOLINA Y PETROLEO CONTRA LA GRIPE EL auxiliar más eficaz del médico, ELIXIR PUJOL; hace desaparecer rápidamente la temperatura. THE PUJOL, gran laxante y desinfectante. Venta: F. Gayoso, Arenal, 2. Farmacias, droguerías y almacenes.

Anisete Venus LICOR BENEDETTO Exquisitos productos fabricados por la Casa Fuster Molinas de Santa Margarita (Mallorca) Representantes: Bodega de LOS CEAS ALBERTO AGUILERA 28 TELEFONO 11.330 DE VENTA EN ULTRAMARINOS Y DARES

Anuncios por secciones. Cada palabra, DIEZ CENTIMOS, sin limitación

ALMONEDAS

Muebles buenas ocasionales. Comedores, armarios, coquetas, mesillas, aparadoras. — Desengaño, 20.

Camas doradas, sommier acero, 125 pesetas; armario luna, 85 pesetas. Desengaño, 20.

Camas doradas, 38 pesetas; colchón, 8; perchero, 15. Flor Baja, 9. Segovia, 39.

Camas hierro, colchón, almohada, 50. Luna, 13. Silva, 49.

Comedor moderno, barnizado, lunas, completo, 500. Luna, 13. Silva, 49.

Alcobas, comedores, trapeadores, silleros, precios económicos. Luna, 13. Silva, 49.

Por ser fabricación propia vendemos a estos precios. Luna, 13. Silva, 49.

Almoneda. Armarios roperos, muchos muebles, baratísimos. Hortaleza, 132.

Camas sommier hierro, 32,50; turcas, 23; bronce con sommier hierro, garantizado, 130; metal barras cuadradas, 110; infinidad de muebles a precios baratísimos. Rey de las Camas, Jesús del Valle, 46. Metro Tribunal.

Camas Armario haya dos lunas grandes biseladas, con bronce, 140 pesetas. Inmenso surtido en camas doradas y niqueladas desde 110. — Santa Engracia, 65.

Comedor completo, gran lujo, 450 pesetas. Armario haya, barnizado, bronce, luna grande biselada, 80. Santa Engracia, 65.

Asombrosa liquidación por exceso de existencias y balanceo, precios ruinosos, sólo este mes. Luchana, 33.

Marcha Extranjero comedor jacobino, muebles laca, armarios, tapices, camas bronce, pianola. Jorge Juan, 29.

Para mayor facilidad del público, tenemos establecidos quioscos, donde se admiten estos anuncios: glorietta de Runz Jiménez (Cuatro Caminos), plaza de Pontejos, Alcalá (frente a Apolo) y Alcala (frente al Banco Español del Río de la Plata).

ALQUILERES

Nuevos, amplios. Interiores, 60; exteriores, 75. Embajadores, 98.

Naves almacenes, tiendas, garaje. Embajadores, 98.

Cuartos desahogados de todos precios. Facilitamos información amplia. Defensor Madrid. — Preciados, 1.

Bajo industria, baño, teléfono, gas, 175. Alvarez Castro, 17.

Cuartos todo confort, próxima terminación, 23, 42 duros. Trafalgar, 16.

Exteriores, doce duros; interiores, ocho. — Fundadores, 6 provisional (frente Hermosilla).

EXTERIORES

Exteriores con baño, 85 pesetas, y 60 interiores. María de Guzmán, 39.

Alquilo cuartos, 7 y 8 habitaciones, a 75, 60 y 55 pesetas. Hernani, 53.

Interiores ventilados, diez duros; exteriores, catorce. Valderribas, 15 (Pacífico).

Estupendos interiores, baratísimos. — Pacífico, 27.

Cuartos rebajados. Interiores espaciosos, diez duros. Hermosos exteriores, dieciséis. Santa Catalina, 8 y 10 (paseo Pontones).

Alquilo bonitos pisos con teléfono, de 50 a 100 pesetas. Calle Pacífico, 79; dos tiendas y gran local para almacén o industria.

Exterior cerca teatro (Calderón, 190 pesetas, Calle Doctor Cortezo, 12.

Alquilo dos cuartos propios vivienda o industria, muy baratos. Francisco Navacerrada, 9.

Cedo gabinete exterior. — Trafalgar, 25, primero.

Exterior, industria, vivienda, 20 duros. Alvarez Castro, 11.

Trece, catorce duros, cuatro balcones, gas. Cartagena, 27. Martínez Izquierdo, 10 (Metro Beñarra).

Por una cantidad muy modesta anunciándose en LA LIBERTAD tendrá ocasión de conseguir lo que pretende.

AUTOMOVILES

Enseñamos conducir automóviles, mecánica, reglamento. Curso, 50 pesetas. Real Escuela Automovilista. — Alfonso XII, 56.

Cojinetes bolas, rodillos cónicos y flexibles, pistones, válvulas, repuestos. Campoamor, 10.

Carnet, conducción, mecánica, taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 8.

Academia Americana Automovilista. Conducción, mecánica, garantizada. Curso, 50 pesetas; completo, 100; facilidades de pago. General Pardiñas, 33.

Neumáticos de ocasión todas medidas. — Cubiertas desde 30 pesetas; cámaras, desde 7. Compraventa y cambio. Malasaña, 24. — Teléfono 32.933.

Samie, paseo del Prado, 16. Completísimo stock de recambios para Chevrolet.

Alquilo jaulas y granal. — Hermosilla, 83.

Carnet oficial conductor, cuarenta pesetas. — Agencia Automovilista «Preciados». Carmen, 33.

Carnet, conducción, mecánica, reglamento, todo de veinte pesetas. Carmen, 33.

Lecciones sueltas con conducción automóviles, 1,50. Carmen, 33.

ESCUELA AUTOMOVILISTA

Escuela automovilista. — Curso, 50; completo, 70 pesetas. Alcalá, 136.

Enseñanza completa, conducción, mecánica, reglamento, todo 50 pesetas. Escuela Automovilista. Arenal, 27.

Vendo taxic Citroën, C. 4, seminuevo, siete plazas. Peñuelas, 13, garaje.

LA LIBERTAD se lea por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es la más eficaz.

CASAS Y SOLARES

Vendo hoteles y terrenos, Pozuelo, Aravaca, Las Rozas, Hipódromo. Asenjo, Palafox, 10.

Se vende casa plaza Mayor. Razón: Ave María, 3, tercero. Valtierra. No se admiten correcciones.

COLOCACIONES

El anuncio en esta sección será gratuito todos los miércoles para quienes, por hallarse en paro forzoso, necesiten ofrecer sus servicios en las distintas ramas del trabajo.

Persona inmejorable informes, treinta y siete años edad, conociendo faenas campo y carpintería, ofrécese para guardería y atender fincas. — Palma, 58, frutería.

Conductor mecánico, viajes o servicios extraordinarios. Bretón Herreros, 3, principal interior primera.

Joven criaría niño en su casa con biberón. — Concha. Travesía Horno la Mata, 7 y 9.

Chofer veintitrés años. Encarnación González, 5 (Puente Vallecas).

Modista, gran chio, ofrécese en casa y a domicilio. Santa Lucía, 10.

Ofrécese matrimonio joven, él chofer, ella cocinera repostera; buenos informes. Juan Bravo, 75, segundo A.

Ofrécese para comercio confecciones, o o s a análoga, joven diecinueve años, conoce asunto. Tesoro, 36, bodega. Vicente Sánchez.

OFERTAS

40 plazas choferes con 3.000 pesetas para soldados, cabos, sargentos licenciados Ejército. Informes gratis. Centro Gestor. Carretas, 31.

Enseñamos conducir automóviles, mecánica, reglamento. Curso, 50 pesetas. Real Escuela Automovilista. — Alfonso XII, 56.

Quiérase mejorar situación, obtener empleos, colocaciones buenas, informarse antes tomar determinación. Arenal, 8.

Colocaciones generales. Dependientes, a mas obradores.

COLOCACIONES

Quiérase ser guardia civil? Escribid o presentarse Preciados 64. «Actividad».

Licenciados. 40 vacantes choferes, sueldo 3.000 pesetas. Preciados, 64. «Actividad».

Licenciados. 500 vacantes destinos civiles, gestión rápida. Preciados, 64. «Actividad».

Modistas. Amas secas, asistentes. Defensor Madrid. Preciados, 1.

empleos burocráticos. Contables, administradores, profesores, mecánicos. Defensor Madrid. Preciados, 1.

Servicio doméstico. Doncellas, cocineras, mozos comedor. Defensor Madrid. Preciados, 1.

Necesitase cajera para mercería. Dirigirse apartado 4.092, indicando referencias, estado, edad.

COMADRONAS

Partos. Rogelia Santos. Hospedaje autorizado embarazadas. — Glorieta San Bernardo, 3.

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Partos. Profesora, consultas reservadas. — Huertas, 29, principal.

Partos. Estefanía Raso. Asistencias esmeradas, económicas. Mayor, 42, primero izquierda.

Acreditada profesora partos, embarazos, consulta reservada. General Pardiñas, 16.

Partos. Consultas reservadas, económicas. — Jorge Juan, 55.

Profesora, asistencia esmerada, consulta embarazadas. Carolinas, 1, entresuelo 2.

Partos. Consulta reservada. Hospedaje embarazadas. Josefina, Pez, 19.

Profesora Maternalidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.633.

Partos. Vicenta Santa Clara. Hospedaje embarazadas. — San Joaquín, 2.

Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre nuestros lectores un número muy importante.

COMPRAS

Compró papeletas del Monic. Pago más que nadie toda clase alhajas, objetos viejos oro, plata, galones, dentaduras; única casa paga todo su valor. Calle Zaragoza, 6, platería.

Aviso. Por encargo de coleccionistas extranjeros pago mucho buenas pinturas, damascos, terciopelos, joyas, objetos plata antigua. Pez, 15. Sucesor de Juanito. Teléfono 17.437.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

COMPRAS

Las noticias llegarán a la persona interesada por medio de esta sección, pues LA LIBERTAD es el periódico más difundido.

COMPRAS

Compró papeletas del Monic. Pago más que nadie toda clase alhajas, objetos viejos oro, plata, galones, dentaduras; única casa paga todo su valor. Calle Zaragoza, 6, platería.

Aviso. Por encargo de coleccionistas extranjeros pago mucho buenas pinturas, damascos, terciopelos, joyas, objetos plata antigua. Pez, 15. Sucesor de Juanito. Teléfono 17.437.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

COMPRAS

Las noticias llegarán a la persona interesada por medio de esta sección, pues LA LIBERTAD es el periódico más difundido.

COMPRAS

Compró papeletas del Monic. Pago más que nadie toda clase alhajas, objetos viejos oro, plata, galones, dentaduras; única casa paga todo su valor. Calle Zaragoza, 6, platería.

Aviso. Por encargo de coleccionistas extranjeros pago mucho buenas pinturas, damascos, terciopelos, joyas, objetos plata antigua. Pez, 15. Sucesor de Juanito. Teléfono 17.437.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

COMPRAS

Las noticias llegarán a la persona interesada por medio de esta sección, pues LA LIBERTAD es el periódico más difundido.

COMPRAS

Compró papeletas del Monic. Pago más que nadie toda clase alhajas, objetos viejos oro, plata, galones, dentaduras; única casa paga todo su valor. Calle Zaragoza, 6, platería.

Aviso. Por encargo de coleccionistas extranjeros pago mucho buenas pinturas, damascos, terciopelos, joyas, objetos plata antigua. Pez, 15. Sucesor de Juanito. Teléfono 17.437.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

COMPRAS

Las noticias llegarán a la persona interesada por medio de esta sección, pues LA LIBERTAD es el periódico más difundido.

COMPRAS

Compró papeletas del Monic. Pago más que nadie toda clase alhajas, objetos viejos oro, plata, galones, dentaduras; única casa paga todo su valor. Calle Zaragoza, 6, platería.

Aviso. Por encargo de coleccionistas extranjeros pago mucho buenas pinturas, damascos, terciopelos, joyas, objetos plata antigua. Pez, 15. Sucesor de Juanito. Teléfono 17.437.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

COMPRAS

Las noticias llegarán a la persona interesada por medio de esta sección, pues LA LIBERTAD es el periódico más difundido.

URINARIAS

Lo más eficaz, cómodo, rápido, reservado y económico

(AMBOS SEXOS)

Si lavajes, inyecciones ni otras molestias, y sin que nadie se entere, sanará rápidamente de la hemorragia, gonorrea (gota militar), cistitis, prostatitis, leucorrea (flujos blancos de las señoras) y demás enfermedades de las vías urinarias de ambos sexos, por antiguas y rebeldes que sean, tomando durante unas semanas cuatro o cinco Cachets Colloz gor día. Calman los dolores al momento y evitan complicaciones y recaídas.

PIDA FOLLETOS GRATIS A

A. GARCIA, Alcalá, 85, Madrid :: Precio: 16,25 pesetas

Los anuncios por palabras en LA LIBERTAD

son los más leídos y económicos. Sólo 10 céntimos cada una, en cualquier sección y sin limitación alguna. Se admiten durante todo el día en nuestras oficinas y quioscos y en todas las Agencias de publicidad

¡Anuncie usted en nuestra sección económica y quedará satisfecho de sus resultados!

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD; EN NUESTRAS OFICINAS DE NUEVE DE LA MAÑANA EN ADELANTE; EN LOS QUIOSCOS DE LA LIBERTAD

PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Cominos), Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y GASA ATIENZA, AVENIDA ALFONSO XIII, 9 (Puente de Vallecas)